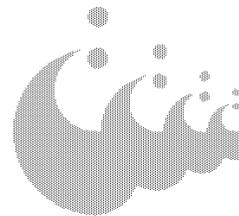




**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

IRIGOIN, Carlos Mauricio
ALONSO, Ricardo Oscar

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro
ALONSO, Ricardo Oscar
ARTIME, Marcelo Jorge
BALBUENA, Thedy Maithe
BOZA, Stella Maris
CORDEU, Juan Carlos
CORIA, María Cristina
DI JULIO, Adriana Beatriz
FERNÁNDEZ, Juan Domingo
HOURQUEBIE, Verónica Ivone
IRIGOIN Mauricio
LOBATO, Julio Pedro
MAIORANO, Nicolás
MALAGUTI, Walter Daniel
PULTI, Gustavo Arnaldo
RECH, Luis Osvaldo
ROCA, Viviana Irene
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
SALVADOR, Jorge Luis
SANZ, Carlos José

Concejales Ausentes:

WORSCHITZ, Rodolfo Oscar
(c/aviso)

Actas de Sesiones

■
PERIODO 91°

- 2° Reunión -

- 1° Sesión Ordinaria -

•••••

Mar del Plata, 6 de abril de 2006

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señor concejal
3. Orden del Día
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

5. Proyecto de Ordenanza: Designando con el nombre "Ex Soldados Combatientes en Malvinas" a la calle de la ciudad que disponga el D.E. (expte. 1296-EF-06)
6. Proyecto de Ordenanza: Evocando en cada establecimiento educativo municipal la historia y vida de cada uno de los trece soldados marplatenses que dieron su vida por la causa de Malvinas (expte. 1313-AM-06)
7. Declaración del H. Cuerpo en Comisión
8. Reconocimiento a Ex Combatientes de Malvinas
9. Levantamiento del Estado en Comisión del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

10. Cuestión de privilegio concejal Roca
11. Cuestión previa concejal Artime

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

12. Reconsideración expediente 1309-AM-06
13. Solicitando al D.E. la suspensión preventiva del funcionario del EMDeR, señor Gustavo Larriue (expte. 1314-EF-06)

CUESTIÓN PREVIA

14. Cuestión previa concejal Pulti

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

15. Autorizando al señor Gustavo Escriña a adoptar un plano límite de 23,60m para el proyecto de vivienda multifamiliar a construir en el predio de la calle Gascón 2443. (expte. 1643-D-05)
16. Otorgando permiso de uso y ocupación del terreno fiscal del dominio municipal ubicado en la calle 38 entre 421 y 423 del Barrio Alfar, al señor Raúl Debenedetto. (expte. 1113-D-06)
17. Disponiendo la caducidad de las autorizaciones para construir dársenas de ascenso y descenso de pasajeros, frente a establecimientos hoteleros, que no cumplan con la Ordenanza 11222. (expte. 1166-EF-06)
18. Autorizando a los señores Guillermo Dell' Aguila y Mariana Melo a materializar el uso del suelo de "Vivienda Multifamiliar", en el predio sito en Avda. Carlos Tejedor 212. (expte. 1177-D-06)
19. Convalidando los convenios suscriptos con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, vinculados con la realización del Programa Municipal de Infraestructura. (expte. 1178-D-06)
20. Autorizando a celebrar con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el "Acuerdo de Cooperación", destinado a implementar el sistema de voto electrónico en la consulta no vinculante para la selección de postulantes a Delegado Municipal en la Delegación Batán. (expte. 1184-D-06)
21. Convalidando el Convenio de Colaboración y Asistencia suscripto entre la Municipalidad y el Colegio de Escribanos Delegación Mar del Plata. (expte. 1205-D-06)
22. Declarando de Interés Municipal el Proyecto Generador de Empleo -PROGEMPLE- que se realizará del 6 al 20 de abril de 2006. (expte. 1217-EF-06)
23. Convalidando el Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Municipalidad, destinado a la implementación del Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos. (expte. 1229-D-06)
24. Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la Avda. Juan B. Justo, frente al Sanatorio Central E.M.H.S.A (expte. 1240-EF-06)
25. Aceptando la donación efectuada por la Empresa Coppens S.A. a favor de la Municipalidad de bienes que serán destinados a la Escuela de Formación Profesional 2 "Jorge Newbery". (expte. 1242-D-06)
26. Convalidando el Decreto 409, por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación correspondiente a un local destinado al funcionamiento de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires. (expte. 1243-D-06)
27. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Casa de Admisión y Evaluación Doctor Carlos de Arenaza, correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/05. (expte. 1244-D-06)
28. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Río Negro 8255 del barrio Libertad, a favor de la señora Carmen Domínguez. (expte. 1245-D-06)
29. Declarando de legítimo abono y autorizando el pago a favor de los agentes del EMVISUR y GA, de diferencias salariales por la Compensación por Movilidad del período noviembre y diciembre de 2004. (expte. 1246-D-06)
30. Condonando la deuda al 31 de diciembre de 2003, que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de ASDEMAR. (expte. 1247-D-06)

31. Declarando de legítimo abono y autorizando el pago a favor de los agentes del EMVISUR y GA, de diferencias salariales por pago de Tarea Riesgosa e Insalubre, por tareas desarrolladas en el Cementerio Parque. (expte. 1248-D-06)
32. Convalidando el Decreto 488/06, modificatorio del artículo 1º del Decreto 150/06 por el cual se prorrogaban los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento. (expte. 1261-D-06)
33. Convalidando el Decreto 777 del D.E. mediante el cual se estableció hasta el 30 de setiembre de 2006 la vigencia del sistema de flexibilización de condiciones para regímenes de regularización vigentes. (expte. 1288-D-06)
34. Otorgando a modo de excepción, al señor Ramón Juárez, titular de la licencia 36 del servicio de Transporte Privado de Pasajeros, un plazo de un año para continuar afectando un vehículo modelo 1995. (nota 684-J-05)
35. Otorgando en forma precaria al señor Miguel Luis Guasti, titular de la licencia de transporte de fantasía 7, permiso para prestar servicio de excursión. (nota 53-G-06)
36. Eximiendo al señor Horacio Ruiz, del pago de los Derechos de Oficina, correspondiente a la habilitación de licencia de un vehículo destinado al servicio de transporte para discapacitados. (nota 144-R-06)
37. Otorgando a modo de excepción al señor Mario Salazar Valdés, titular de la licencia de remise 428, una prórroga de 90 días, para efectuar el cambio de la unidad habilitada. (nota 171-S-06)

RESOLUCIONES

38. Solicitando al Gobierno Nacional la imposición del nombre de "Astor Piazzolla" al Aeropuerto Internacional de Mar del Plata. (expte. 1206-EF-06)
39. Solicitando al Ministerio del Interior de la Nación contemple la instalación, en la ciudad de Mar del Plata, de una Delegación del Registro Nacional de las Personas. (expte. 1241-CJA-06)
40. Declarando de interés la realización del "I Festival del Circo HazmeReír" que, con el lema en Pro de los Derechos de los Niños, se llevará a cabo los días 8 y 9 de abril de 2006. (nota 831-R-05)
41. Expresando reconocimiento a la señora Esmeralda Longhi Suárez, por su destacada trayectoria en el campo de la literatura. (nota 115-D-06)

DECRETO

42. Disponiendo archivo de diversos expedientes y (notas ((expte. 1248-RPM-04 y otros)

COMUNICACIONES

43. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de implementar una "Guardia de Honor" para el edificio de la Municipalidad, los días feriados y no laborables. (expte. 1317-J-05)
44. Dos despachos: 1) Comunicación: Solicitando que se realicen gestiones para brindar el curso de Lengua de Señas, dictado por la Asociación Marplatense de Sordos e Hipoacúsicos Integrados, en algún establecimiento educativo municipal. 2) Comunicación: Viendo con agrado que se otorgue un subsidio a dicha entidad. (expte. 1185-EF-06)
45. Solicitando al D.E. informe, sobre la difusión que brindan las dependencias de salud municipales relacionadas con el asesoramiento, contención y asistencia que ofrecen numerosas ONG's e instituciones de bien público. (expte. 1207-CJA-06)
46. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para una correcta señalización interna de los pasillos, escaleras y oficinas ubicadas dentro del palacio municipal. (expte. 1223-CJA-06)
47. Viendo con agrado que el D.E. encomiende el estudio e implementación de un boleto combinado para los barrios que se vean perjudicados por el levantamiento de la línea de transporte 594. (expte. 1227-EF-06)
48. Autorizando a celebrar con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el "Acuerdo de Cooperación", destinado a implementar el sistema de voto electrónico en la consulta no vinculante para la selección de postulantes a Delegado Municipal en la Delegación Batán. (expte. 1184-D-06)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

49. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso de la denominada Plazoleta "De las Américas" para la realización de la "Tercera Jornada de Pintura Espontánea frente al Mar" (expte. 1263-D-06)
50. Proyecto de Decreto: Convocando a Sesión pública especial con el fin de analizar situación actual y aportar alternativas al dominio, administración y explotación del Complejo Casino-Hotel Provincial-Rambla (expte. 1274-V-06)
51. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Cámara de Microempresarios Marplatenses a realizar actividad denominada "Proyecto Generador de Empleo" del 6 al 20/4/06 en Mitre entre Luro y 25 de Mayo (expte. 1286-D-06)
52. Proyecto de Ordenanza: Suspendiendo inicio de acciones judiciales contra contribuyentes por deuda de Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública cuya antigüedad no exceda los tres años (expte. 1289-AM-06)
53. Proyecto de Ordenanza: Suspendiendo por 180 días corridos la recepción de solicitudes de habilitación de comercios del rubro boite, cabaret, club nocturno, confitería bailable y otras en el sector Distrito Central Uno (expte. 1298-V-06)
54. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe cantidad de tarjetas magnéticas precargadas provistas actualmente y si dicha cantidad alcanza para cubrir las necesidades del Partido (expte. 1301-EF-06)
55. Proyecto de Ordenanza: Encomendando al D.E. gestiones ante la UTE el Libertador la ampliación del horario de atención al público para solucionar reclamos de no funcionamiento de tarjetas magnéticas (expte. 1308-FV-06)
56. Proyecto de Comunicación: Comunicando al D.E. que las solicitudes de prórroga por vencimiento de vida útil de unidades de servicio de transporte de personas deberán regirse de acuerdo a lo establecido por Ordenanza 14.619 (expte. 1312-C-06)

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los seis días del mes de abril de dos mil seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, siendo las 11:20, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Sra. Secretaria: (Lee) “Mar del Plata, 5 de abril de 2006. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que debido a compromisos anteriormente asumidos con autoridades de la Zona Sanitaria IV y de la Secretaría de Salud M.G.P. con motivo de las tareas a realizar en los barrios Don Emilio y General Belgrano, me veo imposibilitado de estar presente en la sesión del Honorable Concejo Deliberante convocada para el día 6 de abril del corriente año. Sin más, saludo a usted muy atentamente. Rodolfo Worschitz, concejal Bloque Justicialista”.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee)

ORDEN DEL DÍA

SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 7)

- A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 5)
- B) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Puntos 6 y 7)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 8 al punto 95)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 8 al 25)
- B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 26)
- C) RESPUESTA A COMUNICACION (Punto 27)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 28 al 38)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 39 al 58)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 59 al 95)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 96 al punto 128)

- A) ORDENANZAS (Del punto 96 al 118)
- B) RESOLUCIONES (Punto 119 al 122)
- C) DECRETO (Punto 123)
- D) COMUNICACIONES (Puntos 124 al 128)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 79: Designando a los Concejales Héctor Rosso como titular y Viviana Roca como suplente para integrar en representación del HCD, la Comisión “Mixta Permanente de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas”.-
2. Decreto N° 80: Declarando de interés el Acto Institucional y el Programa de Actividades con motivo del 30° aniversario del golpe de estado.-
3. Decreto N° 82: Declarando de interés la 5ta. Edición del Medio Maratón Internacional, “STRAMP A MAR DEL PLATA”.-
4. Decreto N° 83: Declarando de interés labor literaria del escritor NAUM CHERNIAK.-
5. Decreto N° 85: Declarando de interés la Jornada de Trabajo organizada por la Asociación Marplatense de Estudios Ambientales Integrales (AMEAI) conjuntamente con la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN).

B) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

6. Expte 1275-P-06: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando visitante ilustre al León Rodolfo Marinelli quién se presentará en nuestra ciudad entre los días 24 y 27 de mayo de 2006, con motivo de la 50ª Convención Nacional de Clubes Leones.- LABOR DELIBERATIVA.
7. Expte 1276-P-06: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés del H. Cuerpo la realización de la 50ª Convención Nacional de Clubes de Leones que se realizará en la ciudad entre los días 24 y 27 de mayo de 2006.- LABOR DELIBERATIVA.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

8. Expte 1242-D-06: Aceptando la donación efectuada por la Empresa Coppens S.A. a favor de este municipio.- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
9. Expte 1243-D-06: Convalidando el Decreto n° 409 del Departamento Ejecutivo, por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación correspondiente al local contiguo al utilizado por la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires, a fin de lograr una mayor comodidad y calidad de servicio.- HACIENDA.
10. Expte 1244-D-06: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Casa de Admisión y Evaluación Dr. Arenaza, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2005.- HACIENDA.
11. Expte 1245-D-06: Declarando de interés social la escrituración de una parcela propiedad de la Sra. Carmen Liliana Domínguez, ubicada en calle Río Negro n° 8255.- LEGISLACION Y HACIENDA.
12. Expte 1246-D-06: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago de una suma determinada de dinero a favor de varios agentes pertenecientes al Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y G.A.- HACIENDA.
13. Expte 1247-D-06: MENSAJE: Solicitando ASDEMAR, la exención al pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble propiedad de esa entidad, como asimismo requiere su condonación.- HACIENDA.
14. Expte 1248-D-06: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago de una suma determinada de dinero a favor de varios agentes pertenecientes al Cementerio Parque, mientras se encontraban adscriptos al EMVISUR y G.A.- HACIENDA.
15. Expte 1249-D-06: Convalidando el convenio marco suscripto entre el Municipio y el Ministro de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.- OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA.
16. Expte 1251-D-06: Afectando como "Precinto industrial: almacenaje de granos" el inmueble ubicado en la calle Calabria n° 8636.- OBRAS Y LEGISLACION.
17. Expte 1261-D-06: Convalidando el Decreto n° 488/06 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se modifica el artículo 1º del Decreto n° 150/06 por el cual se prorrogaban los convenios de prestación de servicios con las asociaciones vecinales de fomento por el período enero/marzo de 2006.- HACIENDA.
18. Expte 1263-D-06: Autorizando al Departamento Ejecutivo a la realización de la tercera jornada de pintura espontánea frente al mar, denominada "Colores Emergentes" el día 15 de abril en la Plazoleta de las Américas ubicada en Punta Iglesias.- EDUCACION Y CULTURA, OBRAS Y HACIENDA.
19. Expte 1265-D-06: Autorizando a los señores Rodolfo Martín Staci y Patricia Staci a afectar con el uso de suelo "Salón de Fiestas" a "Parrilla y Restaurante" afectado al inmueble sito en la calle Remedios de Escalada n° 2223.- OBRAS Y LEGISLACION.
20. Expte 1266-D-06: Eleva Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2005 del Ente Municipal de Deportes y Recreación.- HACIENDA.
21. Expte 1282-D-06: Imponiendo el nombre de "Plazoleta del turista" al espacio semipúblico ubicado en la calle San Luis 1945 de la ciudad de Mar del Plata.- TURISMO; OBRAS Y HACIENDA.
22. Expte 1283-D-06: Autorizando a la firma Alza Constructora S.A. a adoptar un plano límite de altura ubicando sobre este un salón de uso común en el edificio de vivienda multifamiliar ubicado en la calle H. Yrigoyen n° 2402.- OBRAS Y LEGISLACION.

23. Expte 1284-D-06: Solicitando la condonación de la deuda de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble propiedad de la Sra. Irma del Valle Argibay identificado con la cuenta n° 77.901/0.- HACIENDA.
24. Expte 1286-D-06: Autorizando a la Cámara de Microempresarios Marplatenses a realizar una actividad denominada "Proyecto Generador de Empleo - Progemple" del 6 al 20 de abril del corriente año, mediante el emplazamiento de una carpa en calle Mitre entre Avda. Luro y calle 25 de Mayo.- PROMOCION Y DESARROLLO Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
25. Expte 1288-D-06: Convalidando el Decreto n° 777/2006 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se estableció hasta el 30/09/2006 la vigencia del sistema de flexibilización de condiciones para regímenes de regularización vigentes.- HACIENDA.

B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

26. Expte 1278-D-06: MENSAJE: Vetando parcialmente la Ordenanza n° 11596, sancionada el 9/3/06, referente a sustitución del libro V "Personal Docente Municipal" de la Ordenanza 5936 (estatuto y escalafón del personal municipal).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1577-D-02.

C) RESPUESTA A COMUNICACION

27. Nota 187-D-06: Dando respuesta a la C-2885, referente a que el Departamento Ejecutivo otorgue el "padrinazgo forestal" al sector de reserva turístico forestal del Paseo Costanero Sud, correspondiente al Paraje San Jacinto.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1739-EF-05.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

28. Nota 173-NO-06: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1: Solicita remisión de copias de las Ordenanzas n° 7445, 7446 y Ordenanza General n° 267/80, relacionada con la causa caratulada: "Medina Alejandro Esteban c/ Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. s/diferencias salariales".- TRAMITE INTERNO.
29. Nota 174-NO-06: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3: Solicita la remisión de la copia de las Ordenanzas n° 7445 y 7446, relacionada con la causa caratulada: "Rodríguez Ricardo c/ Security Universal S.A. y otros. s/despido".- TRAMITE INTERNO.
30. Nota 175-NO-06: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3: Solicita la remisión de copia de las Ordenanzas n° 7445, 7446, 10063 y de la Ordenanza General n° 267, con relación a la causa caratulada: "Román Hugo y otro c/Obras Sanitarias Mar del Plata S. E. s/diferencia de haberes".- TRAMITE INTERNO.
31. Nota 177-NO-06: MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA: Solicita se declare de interés municipal el acto y el programa de actividades a efectuarse con motivo de conmemorarse el 30º Aniversario del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.- ARCHIVADA.
32. Expte 1268-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Solicita informe sobre el tratamiento de la actuación n° 1598 relacionada con problemáticas en distintos sectores dependientes del EMDER.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1046-DP-05.
33. Expte 1269-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Solicita información sobre la actuación n° 2182 referida a la posibilidad de aceptar el mural "La Liga Histórica" como donación para ser colocado en el Recinto de Sesiones.- A SU ANTECEDENTE EXPTE N° 1625-DP-05.
34. Expte 1270-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Solicita información sobre el tratamiento de la actuación n° 1349 referida a la inquietud de los vecinos de los Barrios Malvinas Argentinas y 9 de Julio en la que requieren la apertura de distintas calles.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 499-DP-04.
35. Expte 1271-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva a consideración del H. Cuerpo recomendación relacionada con las quejas de los pasajeros del transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
36. Nota 190-NO-06: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1: Eleva oficio judicial autos caratulados: Bustos Héctor Osvaldo c/ Obras Sanitarias Mar del Plata S.E solicita remisión de las Ordenanzas n° 7445, n° 7446, n° 8035, n° 14229 y Ordenanza General 267/80.- TRAMITE INTERNO.

37. Nota 191-NO-06: UNIDAD FISCAL N° 11: Eleva oficio judicial causa: Guridi Rubén c/ Crespo Cristian - infracción y solicita remisión de las Ordenanzas n° O-7403 y expediente 1974-D-1999.- TRAMITE INTERNO.
38. Nota 192-OS-06: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de febrero de 2006.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.

E) NOTAS PARTICULARES

39. Nota 171-NP-06: SALAZAR VALDES, MARIO P.: Solicita en carácter de titular del remise licencia n° 428, una nueva prórroga por 90 días.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
40. Nota 172-NP-06: ALVAS GRUP S.A.: Presenta nota relacionada con proyecto de ordenanza obrante en el expediente n° 1728-D-05, referente a ampliación de espacios de estacionamiento y actualización del canon por la explotación de la Plaza del Agua.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1728-D-05.
41. Nota 176-NP-06: ARCIS GROUP INC.: Solicita una entrevista con los miembros de la Comisión de Medio Ambiente, a fin de desarrollar la propuesta técnica que la Empresa Arcis Group Inc. cuenta, con respecto al predio de disposición final de residuos de Mar del Plata.- MEDIO AMBIENTE.
42. Nota 178-NP-06: FE.MI.SE.BA.: Presenta un proyecto de ordenanza para residuos sólidos urbanos del Partido de General Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
43. Nota 179-NP-06: "SUMANDO SUEÑOS": Solicita apoyo económico para poder sustentar los distintos proyectos y alcances institucionales.- CALIDAD DE VIDA; OBRAS Y LEGISLACION.
44. Nota 180-NP-06: SALVETTI ALBERTO NICOLAS: Solicita trámite de excepción para la obtención del permiso sobre libre estacionamiento para el vehículo de su propiedad.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
45. Nota 181-NP-06: CENTRO EDUCACION FISICA N° 72: Solicita se declare de interés municipal la realización del cuadrangular de football intercolegial a realizarse entre el 25 y 28 de mayo de 2006 en la ciudad de Mar del Plata.- DEPORTES Y RECREACION.
46. Nota 182-NP-06: ASOCIACIÓN PRO HOGARES M.A.BUSTINZA: Solicita subsidio para la adquisición de materiales y herramientas informáticas para el taller de la institución.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
47. Nota 183-NP-06: LA ABADIA MULTIESPACIO: Solicita corte de tránsito de la calle Rivadavia entre H. Yrigoyen y Mitre el día 15 de abril del corriente, en el horario de 17 a 23 hs., para realizar desfile de modas.- ARCHIVO.
48. Nota 184-NP-06: FERGUSON, CARLOS: Amplía términos de la Nota 288-F-2005.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 288-F-05.
49. Nota 185-NP-06: DI NACCIO JULIO ENRIQUE: Solicita prórroga para la renovación de unidad taxímetro licencia 509 modelo Chevrolet Corsa, por 180 días.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
50. Nota 186-NP-06: SILVA PATRICIA Y OTRO: Elevan a consideración del H. Cuerpo un proyecto de ordenanza que declare el día 10 de diciembre como el "Día de la Recuperación de la Democracia" y otro de comunicación por el cual se modifica la Ley 26085 que estableció al 24 de marzo como el "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia".- LEGISLACION.
51. Nota 188-NP-06: OJEDA, ENRIQUETA: Solicita excepción del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble ubicado en calle Mariano Acosta n° 2057.- HACIENDA.
52. Nota 189-NP-06: ONG LAS LILAS: Presenta nota solicitando se les otorgue el predio donde funciona el corralón municipal para ser destinado a la construcción de un jardín de infantes.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
53. Nota 193-NP-06: CONSEJO ASESOR DE LA TERCERA EDAD: Presenta copia de carta abierta y solicita el apoyo del H. Cuerpo en la problemática de jubilaciones y pensiones.- LEGISLACION.
54. Nota 194-NP-06: PAINO ANTONIO Y OTROS: Solicitan se le otorgue el uso y explotación del estacionamiento de la Av. Luro y la costa.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 268-P-04.
55. Nota 195-NP-06: ASOCIACION M.CHOFERES DE TAXI: Solicita autorización para poder circular con vehículo taxímetro del señor Mario A Lago.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

56. Nota 196-NP-06: ASOCIACION M. CHOFERES DE TAXI: Solicita autorización para poder circular con vehículo taxímetro del señor Debelli Rodolfo Victorio.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
57. Nota 197-NP-06: ROMERO, LAURA: Solicita que se revea la distribución y nómina de calles a pavimentar correspondiente al barrio El Martillo.- OBRAS.
58. Nota 198-NP-06: BONORIS EDUARDO MIGUEL: Eleva a consideración del H. Cuerpo propuesta para la formación del Consorcio Nacional de la Cultura y propicia que el mismo funcione en el actual edificio del Hotel Provincial.- EDUCACION Y CULTURA; TURISMO; LEGISLACION Y HACIENDA.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

59. Expte 1233-J-06: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a implementar un programa de protección de espacios públicos en el Partido de General Pueyredon conjuntamente con beneficiarios del plan jefes y jefas de hogar.- OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA.
60. Expte 1235-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO: Modificando el artículo 32° del Reglamento Interno e incorporando el artículo 45 bis, referente a la creación de la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Concejo Deliberante.- LEGISLACION.
61. Expte 1236-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H. Concejo el tratamiento y posterior aprobación en el Congreso de la Nación, del proyecto de Ley del Consejo Federal de Derechos Humanos.- LEGISLACION.
62. Expte 1237-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Sustituyendo el artículo 2° de la O-11.587 sancionada el día 23 de febrero de 2006.- CALIDAD DE VIDA; TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
63. Expte 1238-CJA-06: CONCEJAL: RICARDO ALONSO: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instale un semáforo en la intersección de las calles Rodríguez Peña y Tierra del Fuego.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
64. Expte 1239-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del H. Concejo la labor literaria del escritor Naum Cherniak.- LABOR DELIBERATIVA.
65. Expte 1240-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de disponer la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro frente al Sanatorio Central E.M.H.S.A.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
66. Expte 1241-CJA-06: CONCEJAL: HECTOR A. ROSSO: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo que efectúe las diligencias necesarias con el Ministro del Interior de la Nación, a fin de firmar un convenio para la instalación de una Delegación del Registro Nacional de las Personas en Mar del Plata, que tendrá por objeto tramitar todo lo relacionado al documento nacional de identidad.- LEGISLACION.
67. Expte 1250-AM-06: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Dirigiéndose al Departamento Ejecutivo a fin de solicitar informe sobre diversos puntos relacionados con la instalación de una nueva estación de carga para G.N.C. 2) ORDENANZA: Agregando el artículo 7° de la Ordenanza 11779, el cual prohíbe la instalación y/o construcción de estaciones de carga para G.N.C.- OBRAS Y LEGISLACION.
68. Expte 1252-CJA-06: CONCEJAL: MARCELO J. ARTIME: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés del H. Cuerpo la jornada de trabajo organizada por la Asociación Marplatense de Estudios Ambientales Integrales (AMEAI) conjuntamente con la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FAM), a llevarse a cabo el día 21 de abril de 2006.- LABOR DELIBERATIVA.
69. Expte 1253-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H. Concejo, la 5ª Edición del Medio Maratón Internacional "Stramp a Mar del Plata", a realizarse el 30 de abril del corriente en nuestra ciudad.- LABOR DELIBERATIVA.
70. Expte 1255-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de varios puntos relacionados a las declaraciones vertidas por el Sr. Secretario de Gobierno local, referidas al posible aumento de tasas y derechos para el corriente ejercicio. – LEGISLACION Y HACIENDA.
71. Expte 1256-CJA-06: CONCEJAL: FERNANDEZ, JUAN DOMINGO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los recorridos de las líneas de transporte n° 525, 553, 591 y 720, en zonas de jurisdicción de los barrios: Parque, Valle Hermoso, Parque Palermo, Colinas de Peralta Ramos, El Colmenar y Las Lomas.- TRANSPORTE Y TRANSITO.

72. Expte 1257-V-06: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Declarando ciudadana ilustre de la ciudad de Mar del Plata a la Sra. María Luisa Turón de Toledo por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos.- EDUCACION Y CULTURA.
73. Expte 1258-CJA-06: CONCEJAL: NICOLAS MAIORANO: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal el "III Congreso Nacional de Derecho" a llevarse a cabo los días 21 al 23 de septiembre de 2006, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata .- EDUCACION Y CULTURA.
74. Expte 1259-CJA-06: CONCEJAL: NICOLAS MAIORANO: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para instalar un semáforo, en forma prioritaria en la avenida Martínez de Hoz en su intersección con la calle Antonio Saenz (ex 10) del barrio Punta Mogotes.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
75. Expte 1260-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a las asociaciones vecinales de fomento de la zona de Juan B. Justo hacia el sur a realizar convenios con distintas empresas y/o comerciantes a fin de señalizar en forma vertical las calles de los distintos barrios a cambio de publicidad en dicha señalización.- OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA.
76. Expte 1262-CJA-06: CONCEJAL: JUAN DOMINGO FERNANDEZ: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando la Ordenanza n° 5295 relacionada con la zonificación de los núcleos de Batán y Estación Chapadmalal, admitiendo las inclusiones de los usos comercial administrativa y residencial comercial en las zonas de residencial mixta y zona de expansión urbana.- OBRAS Y LEGISLACION.
77. Expte 1272-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de Presidente Arturo Umberto Illia al puente ubicado en l intersección del Paseo Dávila y la calle 9 de Julio (Punta Iglesia).- EDUCACION Y CULTURA.
78. Expte 1273-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al mérito ciudadano al Sr. Daniel Garcés en reconocimiento a su destacada trayectoria como autor, intérprete y difusor de la música folklórica litoraleña.- EDUCACION Y CULTURA.
79. Expte 1274-V-06: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a Sesión Pública Especial para el día y hora que determine la Comisión de Labor Deliberativa con el fin de analizar la situación actual del Complejo Casino - Hotel Provincial y Rambla.- LABOR DELIBERATIVA.
80. Expte 1277-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que los conductores de las unidades de transporte colectivo de pasajeros realizaran una marca en aquellas tarjetas que sin encontrarse quebradas o dobladas produjeran señal de error en el visor de las lectoras.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
81. Expte 1279-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe si se ha protocolizado la cesión a título gratuito a favor de la Municipalidad por parte de supermercados Toledo S.A. de varias parcelas y de la media calle Lobería.- OBRAS Y LEGISLACION.
82. Expte 1280-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe que planes a corto y mediano plazo tiene previsto a los fines del ordenamiento del tránsito.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
83. Expte 1281-CJA-06: CONCEJAL: NICOLAS MAIORANO: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios para celebrar convenios con el Ministerio de Defensa, el RENAR, el Ejército Argentino, las Fuerzas de Seguridad de la Nación, Policía Federal y provincial, para la construcción de un depósito transitorio de armas y la implementación de un sistema de destrucción de armamentos.- LEGISLACION.
84. Expte 1285-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe distintos puntos relacionados con la instalación de una estación de servicio en la intersección de la Av. Fortunato de la Plaza y Galicia.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 595-V-05.
85. Expte 1287-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a gestiones realizadas ante la legislatura provincial tendientes a lograr la sanción de la Ley de expropiación del inmueble denominado "La casa del puente".- LEGISLACION Y HACIENDA.
86. Expte 1289-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO ORDENANZA: Suspendiendo el inicio de acciones judiciales contra los contribuyentes del Partido de General Pueyrredon por la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.- HACIENDA.

87. Expte 1290-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Imponiendo nombre de "Dr. Juan Tessone" al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur (INAREPS) ex - Cerenil.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
88. Expte 1291-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para instalar un semáforo en la intersección de las calles San Juan, Matheu, Diagonal del Ombú y Diagonal Quiroga.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
89. Expte 1292-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO ORDENANZA: Autorizando al Sindicato de Prensa y Reporteros Gráficos a la construcción de un monumento recordatorio al fotógrafo José Luis Cabezas en la Plaza Rocha.- EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS.
90. Expte 1293-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que la Asociación Defensores del Pueblo de la República Argentina informe sobre el procedimiento que utiliza para la designación de los miembros de la comisión directiva.- LEGISLACION.
91. Expte 1294-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instale un semáforo en la intersección de la Av. Antártida Argentina y la calle William Morris.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
92. Expte 1295-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H.Cuerpo la realización del "IV Acto Cultural Molisano" a realizarse el día 6 de mayo de 2006 en instalaciones del Teatro Colón.- LABOR DELIBERATIVA.
93. Expte 1296-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Designando con el nombre "Ex -Soldados Combatientes en Malvinas" a una calle de la ciudad de Mar del Plata.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
94. Expte 1297-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con la tuberculosis dentro del Partido de General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACION Y CULTURA.
95. Expte 1298-V-06: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Suspendiendo por el plazo de 180 días la recepción de solicitudes para la habilitación de comercios del rubro boite, cabaret, club nocturno, confitería bailable, discoteca, dancing y disquería consignados como servicio turístico recreativo clase 4 y de bailantas, en el sector del microcentro de la ciudad.- OBRAS Y LEGISLACION.

III .- DICTAMENES DE COMISION.-

A) ORDENANZAS:

96. Expte. 1643-D-05: Autorizando al señor Gustavo Escriña a adoptar un plano límite de 23,60m para el proyecto de vivienda multifamiliar a construir en el predio de la calle Gascón n° 2443.
97. Expte. 1113-D-06: Otorgando permiso de uso y ocupación del terreno fiscal del dominio municipal ubicado en la calle 38 entre 421 y 423 del Barrio Alfar, al señor Raúl Debenedetto.
98. Expte. 1166-EF-06: Disponiendo la caducidad de las autorizaciones para construir dársenas de ascenso y descenso de pasajeros, frente a establecimientos hoteleros, que no cumplan con la Ordenanza n° 11222.
99. Expte. 1177-D-06: Autorizando a los señores Guillermo Dell' Aguila y Mariana Melo a materializar el uso del suelo de "Vivienda Multifamiliar", en el predio sito en Avda. Carlos Tejedor n° 212.
100. Expte. 1178-D-06: Convalidando los convenios suscriptos con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, vinculados con la realización del Programa Municipal de Infraestructura.
101. Expte. 1184-D-06: Autorizando a celebrar con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el "Acuerdo de Cooperación", destinado a implementar el sistema de voto electrónico en la consulta no vinculante para la selección de postulantes a Delegado Municipal en la Delegación Batán.
102. Expte. 1205-D-06: Convalidando el Convenio de Colaboración y Asistencia suscripto entre la Municipalidad y el Colegio de Escribanos Delegación Mar del Plata.
103. Expte. 1217-EF-06: Declarando de Interés Municipal el Proyecto Generador de Empleo -PROGEMPLE- que se realizará en Semana Santa del 6 al 20 de abril de 2006.
104. Expte. 1229-D-06: Convalidando el Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Municipalidad, destinado a la implementación del Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos.
105. Expte. 1240-EF-06: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la Avda. Juan B. Justo, frente al Sanatorio Central E.M.H.S.A
106. Expte. 1242-D-06: Aceptando la donación efectuada por la Empresa Coppens S.A. a favor de la Municipalidad de bienes que serán destinados a la Escuela de Formación Profesional n° 2 "Jorge Newbery".
107. Expte. 1243-D-06: Convalidando el Decreto n° 409, por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación correspondiente a un local destinado al funcionamiento de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires.

108. Expte. 1244-D-06: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Casa de Admisión y Evaluación Doctor Carlos de Arenaza, correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/05.
109. Expte. 1245-D-06: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Río Negro 8255 del barrio Libertad, a favor de la señora Carmen Domínguez.
110. Expte. 1246-D-06: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago a favor de los agentes del EMVISUR y GA, de diferencias salariales por la Compensación por Movilidad del período noviembre y diciembre de 2004.
111. Expte. 1247-D-06: Condonando la deuda al 31 de diciembre de 2003, que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de ASDEMAR.
112. Expte. 1248-D-06: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago a favor de los agentes del EMVISUR y GA, de diferencias salariales por pago de Tarea Riesgosa e Insalubre, por tareas desarrolladas en el Cementerio Parque.
113. Expte. 1261-D-06: Convalidando el Decreto n° 488/06, modificatorio del artículo 1° del Decreto 150/06 por el cual se prorrogaban los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento.
114. Expte. 1288-D-06: Convalidando el Decreto n° 777 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se estableció hasta el 30 de setiembre de 2006 la vigencia del sistema de flexibilización de condiciones para regímenes de regularización vigentes.
115. Nota 684-J-05: Otorgando a modo de excepción, al señor Ramón Juárez, titular de la licencia n° 36 del servicio de Transporte Privado de Pasajeros, un plazo de un (1) año para continuar afectando un vehículo modelo 1995.
116. Nota 53-G-06: Otorgando en forma precaria al señor Miguel Luis Guasti, titular de la licencia de transporte de fantasía n° 7, permiso para prestar servicio de excursión.
117. Nota 144-R-06: Eximiendo al señor Horacio Ruiz, del pago de los Derechos de Oficina, correspondiente a la habilitación de licencia de un vehículo destinado al servicio de transporte para discapacitados.
118. Nota 171-S-06: Otorgando a modo de excepción al señor Mario Salazar Valdés, titular de la licencia de remise n° 428, una prórroga de noventa (90) días, para efectuar el cambio de la unidad habilitada.

B) RESOLUCIONES:

119. Expte. 1206-EF-06: Solicitando al Gobierno Nacional la imposición del nombre de "Astor Piazzolla" al Aeropuerto Internacional de Mar del Plata.
120. Expte. 1241-CJA-06: Solicitando al Ministerio del Interior de la Nación contemple la instalación, en la ciudad de Mar del Plata, de una Delegación del Registro Nacional de las Personas.
121. Nota 831-R-05: Declarando de interés la realización del "I Festival del Circo HazmeReir" que, con el lema en Pro de los Derechos de los Niños, se llevará a cabo los días 8 y 9 de abril de 2006.
122. Nota 115-D-06: Expresando reconocimiento a la señora Esmeralda Longhi Suárez, por su destacada trayectoria en el campo de la literatura.

C) DECRETOS:

123. Exptes. 1248-RPM-04, 1342-MG-04, 1638-RPM-04, 1647-AM-04, 1729-RPM-04, 1930-RPM-04, 2006-RPM-04, 1554-EF-05, 1592-RPM-05, 1646-D-05, 1676-AM-05, 1025-EF-06, 1130-D-06 y Notas 754-S-04, 15-V-05, 42-C-05, 311-A-05, 493-R-05, 543-A-05, 655-B-05, 729-V-05, 765-S-05, 776-A-05, 802-B-05, 44-V-06, 77-OS-06, disponiendo sus archivos.

D) COMUNICACIONES

124. Expte. 1317-J-05: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de implementar una "Guardia de Honor" para el edificio de la Municipalidad, los días feriados y no laborables.
125. Expte. 1185-EF-06: DOS DESPACHOS 1) COMUNICACIÓN Solicitando que se realicen gestiones para brindar el curso de Lengua de Señas, dictado por la Asociación Marplatense de Sordos e Hipoacúsicos Integrados, en algún establecimiento educativo municipal. 2) COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que se otorgue un subsidio a dicha entidad.
126. Expte. 1207-CJA-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe, sobre la difusión que brindan las dependencias de salud municipales relacionadas con el asesoramiento, contención y asistencia que ofrecen numerosas ONG's e instituciones de bien público.
127. Expte. 1223-CJA-06: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios para una correcta señalización interna de los pasillos, escaleras y oficinas ubicadas dentro del palacio municipal.
128. Expte. 1227-EF-06: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo encomiende el estudio e implementación de un boleto combinado para los barrios que se vean perjudicados por el levantamiento de la línea de transporte 594.

Sr. Presidente: Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia desde el punto 8 al 95. Aprobados.

HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por la Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) " Decreto N° 79: Designando a los Concejales Héctor Rosso como titular y Viviana Roca como suplente para integrar en representación del HCD, la Comisión "Mixta Permanente de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas". Decreto N° 80: Declarando de interés el Acto Institucional y el Programa de Actividades con motivo del 30º aniversario del golpe de estado. Decreto N° 82: Declarando de interés la 5ta. Edición del Medio Maratón Internacional, "STRAMP A MAR DEL PLATA". Decreto N° 83: Declarando de interés labor literaria del escritor NAUM CHERNIAK. Decreto N° 85: Declarando de interés la Jornada de Trabajo organizada por la Asociación Marplatense de Estudios Ambientales Integrales (AMEAI) conjuntamente con la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). Firmados: Mauricio Irigoien, Presidente del HCD; María Cristina Targhini, Secretaria del HCD".

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
INCLUSION AL ORDEN DEL DIA
Y SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: De acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Labor Deliberativa se pone en consideración la alteración del Orden del Día para efectuar el tratamiento del expediente 1296-EF-06; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su incorporación al Orden del Día y su tratamiento sobre tablas; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 5 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DESIGNANDO CON EL NOMBRE "EX SOLDADOS
COMBATIENTES EN MALVINAS" A LA CALLE DE
LA CIUDAD QUE DISPONGA EL D. E.
(exp. 1296-EF-06)**

Sr. Presidente: Le solicitamos a Dario Gleriano, como presidente de Centro de Ex Combatientes de Malvinas, que nos acompañe en la mesa central. Concejo Salvador.

Sr. Salvador: Este humilde proyecto está basado en aquellas personas, ciudadanos, jóvenes, que sin ser profesionales de la guerra tuvieron que ir a cumplir con su más grande deber. Es una idea que tenía Ruben Ferrari, que hemos acompañado y lo principal que quería dejar en claro es sobre que consideramos que ninguna Nación, que ningún ser humano puede vivir sin símbolos sagrados. En la República Argentina, cuando se habla de ciudadanos comunes sus símbolos más sagrados como es la Patria, podría ser llamado todos sus sentimientos, sus amigos, sus familias, su club de fútbol, todo lo que lo rodea, eso es lo que hace nuestra más concreta nacionalidad. Nosotros creemos que Malvinas ya es, fue un símbolo sagrado para los argentinos. Pero en este momento es un símbolo muy especial que a través de 20 años fuimos viendo y lo fuimos tomando en carne propia y lo vemos cotidianamente. Consideramos que ya no se puede seguir polemizando quién tuvo razón, si fue o no conveniente, estos veinte años nos han dado la única razón, Malvinas no puede ser ya ocultado, es un símbolo sagrado y aquellos que fueron a pelear y defendieron con sus vidas, ofrendando lo más importante, lo que un ciudadano puede ofrendar en el altar de la Patria, lo más importante que es su vida. Lo único que puedo desearles es todo el honor y toda la gloria a todos los ex combatientes, en este caso a los soldados, a nuestros conciudadanos que tuvieron que ir para cumplir con la patria.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos; sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Para pedir la incorporación al Orden del día y su tratamiento sobre tablas del 1313-AM-06.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación del Orden del Día para efectuar el tratamiento del expediente 1313-AM-06; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 6 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
EVOCANDO EN CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
MUNICIPAL, LA HISTORIA Y VIDA DE CADA UNO DE LOS
TRECE SOLDADOS MARPLATENSES QUE DIERON SU VIDA
POR LA CAUSA DE MALVINAS
(expte. 1313-AM-06)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Esta iniciativa casualmente impulsada por nuestra bancada surge de los propios ex combatientes y ha sido la intención, la creatividad y la mirada de ellos, la que impulsa en verdad este proyecto de Ordenanza que el Cuerpo va a votar y está tratando. La verdad es que tenemos que decir en estos breves fundamentos que nos parece un proyecto inteligente, de un fuerte contenido humano y muy apropiado para lo que con él se pretende. Me parece verdaderamente bueno que en los colegios municipales y ojalá fuera en todos, y ojalá fuera en otras aulas de estudios superiores se recuerden a los trece marplatenses que dieron sus vidas en Malvinas. Justamente en el momento y en los aniversarios de cada una de esas muertes. Hay algo muy curioso en esta época tan notable de grandilocuencia mediática, en esta época de exageración de proezas que a veces no lo son tanto, en esta notable idolatrización de las proezas solo deportivas. Trece personas como cualquiera del corriente, trece seres humanos comunes y corrientes de cualquier calle de Mar del Plata, marplatenses, identificables con nuestras esquinas, con nuestros barrios, identificables sus familias con las cosas de todos los días de la vida de una ciudad, que dieron su vida en una guerra defendiendo un territorio nacional, nos parece que es algo que va a despertar alguna inquietud en más de una cabeza de uno de los chicos que estén escuchando esa clase en ese día. Me parece realmente sano, me parece un proyecto que tiene mucha más hondura que lo que dicen las simplezas de sus artículos. Podríamos hablar en otros términos y podríamos decir que es un acto de justicia con mártires de la Patria. Sin embargo yo elijo en este momento otros términos para hablar de esto, nos parece mucho más interesante que sean marplatenses del común que murieron un día peleando por una reivindicación justa, más allá de las decisiones, de la conducción de esa guerra, más allá de los locos y de los borrachos, me refiero a seres humanos con madres, padres, hermanos en la ciudad que murieron en la defensa de una reivindicación justa. Más que fundamentarlo quisiéramos felicitar a los excombatiente porque han dado, le van a dar a la ciudad y a los estudiantes, alumnos de la ciudad, esta oportunidad de apropiarse en términos reales de un patrimonio que les pertenece, recordar a muertos honrados, recordar a muertos que han dado algo que puede seguir dándonos vida hoy, como cuando decíamos el otro día en otro caso, como el de Azucena Villaflor, sigan trabajando, operando y modificando conciencias en la actualidad más allá de la vida que ya no tienen.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Simplemente, señor Presidente, para acompañar el proyecto de Acción Marplatense, bastan y sobran los argumentos esgrimidos por el concejal Pulti, simplemente decir que es muy importante que la gesta de Malvinas se transmita de generación en generación en cuanto a lo que tiene que ver al espíritu reivindicativo de ese territorio irredento de la República Argentina. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Desde ya adhiriendo desde el Frente por la Victoria a todo lo que se ha dicho, intentando agregar algún ingrediente más. Este es un ámbito político, un ámbito donde legislativamente se expresan las fuerzas políticas de la ciudad y se toman decisiones políticas. En realidad los soldados, los muertos y los que no han muerto en la gesta de Malvinas, que desde ya todos reconocemos, todos defendemos, todos revalorizamos hasta el fin de nuestros días, deben además de todo tener una deuda para con el ámbito político, porque de alguna manera, todos nosotros, quizás algunos de una u otra forma fuimos cómplices de una decisión alocada, de una decisión que tenía un fundamento mezquino, especulativo político que quería encubrir la realidad de un país. Los soldados, los jóvenes, ellos fueron víctimas de esto. Por eso a mí me parece que la presencia, el recuerdo, la actitud de ellos de aquí en más tiene que servir de equilibrio para que cuando nuestras decisiones tengan que tomarse respecto a cuestiones similares, tengamos muy en claro de porqué vamos a hacer las cosas, porque eso va a tener consecuencias y porque no seamos más usados para una cosa que no tenga un verdadero valor reivindicativo nacional, como la gesta de Malvinas.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos; sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Le voy a solicitar al concejal Pulti y al concejal Salvador si así lo desean, que me acompañen a la mesa central

- 7 -

DECLARACIÓN DEL H. CUERPO EN COMISIÓN

Sr. Presidente: Si los señores concejales están de acuerdo, votamos el estado en Comisión del Cuerpo, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 8 -

RECONOCIMIENTO A EX COMBATIENTES DE MALVINAS

Sr. Presidente: Voy a ser muy breve, solamente destacar como lo han hecho los concejales, el trabajo del Centro de Ex Combatientes de Malvinas, el trabajo que han realizado desde su formación, el espíritu que ha mantenido vivo la llama de Malvinas, la lucha, la pelea que han tenido siempre para lograr aquellas reivindicaciones que son permanentes y muchas de las cuales se van a dar en el momento en que los argentinos realmente consideremos y los distintos estados nacionales provinciales y municipales podamos satisfacer realmente los planteos que hace el Centro de Ex Combatientes, tanto con la

formación de la cooperativa, el edificio que están construyendo con ayuda de todos, sobre todo porque han logrado y muestra de esto es el acto del domingo, que Mar del Plata fuera una de las ciudades que se ha sentido y se siente convocada, no solamente los 2 de abril, sino permanentemente está reconociendo los planteos que hace la gente del Centro de Ex Combatientes de Malvinas. En Darío y en todos los demás hoy estamos haciendo un nuevo reconocimiento y mostrar la predisposición del Concejo, acompañarlos en aquello que crean que es necesario como para seguir recordando, no perder la memoria y también que nuestro país encuentre una forma de reconocimiento a todos aquellos que dieron la vida en Malvinas y los que están hoy en nuestra ciudad y a los familiares de aquellos que dieron la vida en Malvinas. Yo le voy a pedir al concejal Salvador que es autor de este proyecto por el cual designamos con el nombre de "Ex Combatientes en Malvinas" a una calle de nuestra ciudad que será acordado con el Ejecutivo, le haga entrega de una copia. La copia del proyecto del concejal Pulti se la haremos llegar, ya que estaba para ser tratado sobre tablas.

-El concejal Salvador le hace entrega de la copia del expediente Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Darío Gleriano.

Sr. Gleriano: Muchísimas gracias. Quiero que entiendan lo siguiente, venimos viviendo desde hace un mes una carga emocional muy importante para todos los ex combatientes y se ha puesto de manifiesto y esto es bueno que lo podamos decir y que ustedes se sientan satisfechos por el apoyo, porque en los últimos días después de lo que fue el acto del 2, los medios nacionales de la cual hacíamos hincapié en nuestro documento, de que no le daban la relevancia del caso y que muchas veces, que lo hemos vivido nosotros, cada viaje a Capital o a la provincia no le daban la relevancia que tenía que ver no solamente a la causa Malvinas, sino a los ex combatientes. Nos quejábamos y con justa razón. Hoy lo que se pueden sentir orgullosos es que tanto los medios nacionales, como todas las páginas de los foros de veteranos de guerra a lo ancho y a lo largo del país han tomado de base el documento leído en mi persona en el Centro de Ex Combatientes en el acto. Esto nos tiene que llenar de orgullo no solamente a los ex combatientes por el trabajo como decía Mauricio y muchos de los concejales, sino a ustedes mismos que nos han apoyado durante tantos años. Nosotros muchas veces nos pasamos de orgánicos, somos muy orgánicos en nuestra entidad y creo que esto se ha manifestado a lo largo del tiempo, de estos 22 años ininterrumpidos de la entidad que lleguemos a estas cosas, a lograr la reinserción total de los ex combatientes, de aquellos soldados que sin poder opinar o sin poder decidir nuestra vida, nos enviaron a Malvinas. Así que la carga de emotividad que estos días hemos tenido ha sido muy grande. Anoche escribíamos en la reunión de los miércoles, como hace 22 años, algo que queríamos que ustedes escuchen, porque más allá del documento leído el 2, también es cierto que tenemos que dejar asentado en este Concejo Deliberante algunas cosas. Es por eso que voy a darle lectura a esto. "Estamos aquí reunidos como todos los años para esta fecha, para recordar la gesta de Malvinas, y en especial a nuestros compañeros caídos en ella. Es por ellos que debemos mantener vivo el recuerdo de lo sucedido, porque su sacrificio no fue en vano, y nos debe servir de ejemplo para que nuestra sociedad mantenga intacto el reclamo por ese lugar tan caro a nuestros sentimientos y en un futuro que esperemos sea cercano, recuperemos para siempre ese pedazo de nuestra patria sin tener que derramar nunca más una gota de sangre de nuestros compatriotas.

-Siendo las 11:38 se retira el concejal Salas e ingresa la concejal Balbuena. Continúa el

Sr. Gleriano: Lamentablemente, en la posguerra muchos otros compañeros de otras ciudades tomaron la drástica decisión de quitarse la vida, sumándose de esta manera a las víctimas del conflicto, por no haber conseguido las respuestas necesarias de quienes tenían que implementar las políticas de estado que correspondían, sin recordar que nosotros nunca levantamos las armas contra un compatriota y que fuimos los únicos que en el siglo pasado luchamos contra un enemigo externo por nuestra soberanía nacional. Fueron muchos años de trabajo para demostrar que no éramos los "loquitos de la guerra", que aquellos chicos a quienes llevaron algunos que se creyeron dueños de un país y de la vida de sus habitantes, se habían convertido en hombres que no querían sentirse excluidos, y devolver de alguna manera el apoyo que la inmensa mayoría de la gente nos había brindado. Nuestra comunidad fue en ese sentido, una excepción a pesar de estar incluidos en los desaciertos a nivel nacional, hoy podemos afirmar que vivimos una realidad muy distinta a la de otros lugares de nuestro país. Poco a poco sentimos que se nos facilitaba ese espacio, especialmente en los últimos años, en un esfuerzo mancomunado entre las distintas organizaciones sociales y los representantes del pueblo en este Honorable Concejo, apoyando los proyectos presentados por nosotros mismos, estando seguros que continuarían facilitándose los caminos para hacer posible algunos objetivos por concretarse. El Centro de Ex Soldados Combatientes de nuestra ciudad, fue una de las entidades señeras, ya con 22 años de continuidad en la lucha por nuestros derechos y la reinserción del ex combatiente en la sociedad, como quedara reflejado después del pasado 2 de Abril cuando fuimos convocados por varios medios nacionales para dejar sentada nuestra postura como referentes en el país. Entre las actividades realizadas durante el año en curso se pueden mencionar la gestión y realización en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio, del alojamiento y la recreación de un grupo de niños carenciados de la ciudad de San Pedro por una semana en nuestra ciudad, estando próximos a repetir lo mismo durante el mes en curso con otro grupo de una comunidad mapuche de la provincia de Neuquén. Además, se confeccionó un cuadernillo aprobado por la Secretaría de Educación Municipal, para que todos los docentes de las escuelas municipales puedan utilizar, a fin de ilustrar a sus alumnos sobre nuestras Islas Malvinas, no solamente sobre lo que fuera la gesta de 1982, sino también sobre su flora, fauna, derechos soberanos y territoriales. Pero por sobre todas las cosas este es un año muy importante para todos los que integramos el Centro de Ex Soldados Combatientes de Malvinas de la ciudad de Mar del Plata, ya que está pronta a concluirse la construcción de nuestra sede, ubicada en calle Misiones 3172. La misma no solamente será para ser utilizada por el ex combatiente y su familia, sino que será en beneficio de toda la comunidad, contando entre otras cosas con una sala de primeros auxilios, un gimnasio al servicio de las escuelas municipales y un salón de usos múltiples entre otras cosas. Es por todo lo expuesto, señor Presidente, señores concejales, que queremos agradecerles

a ustedes, este homenaje en nombre de nuestros hermanos caídos y hacer extensivo este agradecimiento a sus representados, los habitantes de nuestra querida ciudad, por habernos acompañado y por seguir haciéndolo. Lo transmitimos desde lo más profundo de nuestros corazones los Ex Soldados Combatientes en Malvinas, quienes hace un tiempo defendimos nuestra patria y hoy trabajamos para ella. Muchísimas gracias”.

-Aplausos de los presentes

- 9 -

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO EN COMISIÓN DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Agradeciéndole a todos, sírvanse votar el levantamiento del estado en Comisión del Cuerpo: aprobado.

- 10 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO CONCEJAL ROCA

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sr. Roca: Señor Presidente, quiero hacer una cuestión de privilegio en los términos del art. 68 inc. 2, del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante y reclamar las sanciones y repudios a que dieran lugar los hechos que voy a pasar a relatar. El juego democrático habilita que las mayorías circunstanciales lleven adelante sus iniciativas por el imperio de su número, pero es precisamente esta razón que las debe hacer extremadamente prudentes y cuidadosas a la hora de garantizar la libre expresión de las opiniones en minoría. Es ésta la regla general, pero cuando se abordan asuntos que ponen sobre el tapete la suerte de bienes emblemáticos del patrimonio municipal, y digo esto en el sentido más amplio del término. En este caso la regla creemos debe transformarse en una norma de hierro de la cual debería ser imposible salirse. No es el caso de la reunión de Legislación del día 30 de marzo del corriente a la que fue invitado el arquitecto De Schant, sobre el cual no voy a abundar aquí en sus cualidades técnicas, académicas, intelectuales y personales en general, que creo todos conocemos. Esta invitación, que de alguna manera habíamos promovido nosotros, por cuanto estaba en tratamiento la Ordenanza de mi autoría sobre el destino de la Plaza del Agua, a fin de que exponga sus investigaciones referidas a la zona de la calle Güemes, explicitando sus dudas sobre la concesión de la misma y ofreciendo un abanico de alternativas al proyecto. Justamente en esta exposición y sin que sus dichos pudieran exacerbar el ánimo de los que allí estábamos, de pronto fue interrumpido por un concejal, integrante de esa mayoría, quien en ese momento estaba en la Comisión, quien forzó las argumentaciones del arquitecto De Schant para poder decir en esa aparente contradicción, que en realidad descreía de “esos estudios de los intelectuales” y confiaba únicamente en sus “vivencias personales”; evidenciando de esa forma su desinterés por las opiniones divergentes y la intención de imponer –creemos- compulsivamente su criterio de mayoría. Si bien puedo entender que esta intervención, en definitiva era un tiro por elevación hacia nuestra postura, la manera intempestiva con que irrumpió en la disertación y la vehemencia con que expresó esos “argumentos”, resultan inadmisibles que los ofreciéramos como pago por la generosidad, en tiempo y capacidad, que brindó el arquitecto De Schant. No conforme con boicotear de la peor manera la exposición del arquitecto que nombré y mientras éste se encontraba presa del mayor desconcierto y violentado en su integridad intelectual, arremetió en una catarata verbosísima con un palabrerío ofensivo contra mi persona que voy a decir literalmente: “Me tenés repodrido con tu tonito irónico y tu postura de intelectual...”. Parece que el señor concejal tiene el metro patrón de la intelectualidad y la ironía, y yo no encajo dentro de sus parámetros y quiso involucrar al resto de los integrantes de la comisión diciendo: “Todos estamos cansados de tu manera de manejarte, metiendo el dedo en la llaga de los demás...”. Es aquí donde me pregunto y de alguna manera le pregunto a todo el Cuerpo Deliberativo, después de escuchar las manifestaciones que en este lugar hiciera el señor Intendente el día lunes en la sesión Preparatoria, en el sentido y me pareció correcto cuando él dice: “Vamos a prestar especial atención a las opiniones de la oposición, particularmente cuando estas tengan fundados argumentos”. Yo me pregunto ¿es al costo de la reunión de Legislación del 30/03 que habremos de exponer nuestras posturas? ¿así tendremos que batallar por nuestras opiniones en el recinto? Sinceramente, he tenido mi peor experiencia, hasta el momento, en esa Comisión. He sido agredida por un par por el delito de opinar distinto, sin embargo debo reconocer en honor a la verdad, que en otras comisiones y en oportunidad de confrontar proyectos distintos, así como he sido respetuosa de posturas diferentes, también fui tratada con mayor consideración y respeto. Por último, y esto debe ser un toque de atención para todos los señores concejales, pareciera que las actitudes de este concejal obraron como agente de contagio y habilitaron a otras personas a conducirse en la misma línea de acción. Voy a relatar lo que ocurrió a continuación de los hechos anteriormente narrados. Cuando todavía estaba en tratamiento el proyecto presentado por mi sobre la Plaza del Agua de mi autoría, se para el arquitecto Zak, autor del proyecto de iniciativa privada, como todos ustedes conocerán, quien estaba invitado como oyente a la exposición del arquitecto De Schant. Este se para e intempestivamente dice “...voy a hacer algunas consideraciones independientemente de si estoy autorizado o no a hacerlas...”. Y luego de dedicarme algunas frases descomedidas en el sentido de que yo no sabía nada de urbanismo, y si...es probable y por esa razón pido opinión, invito a personas que sí lo saben, y ampliamente, a mi entender. En este punto quiero detenerme un segundo más, porque casualmente mientras ordenaba un poco mis ideas para plantear esta cuestión de privilegio, vinieron ayer también en mi auxilio las palabras del Coordinador General del Plan Estratégico, arquitecto Roberto Monteverde vertidas en el programa 0223.com.ar, que voy a enunciar literalmente, sobre el tema que nos estaba involucrando en la opinión respecto al tema de la Plaza del Agua. Dice el arquitecto Monteverde: “El tema de la Plaza del Agua es delicado. Güemes no necesita de ese tipo de intervenciones para poder tener vitalidad. Podría prescindir de este tipo de intervención y podría funcionar de la misma manera. Y desde el punto de vista personal preferiría que ese proyecto pueda ser desarrollado en otro lugar que no sea ese”.

Luego remarca que la realización de tal proyecto “no sería conveniente”, por lo que creo que estas cuestiones, estas opiniones vertidas por personas de alta categoría intelectual en el espectro marplatense son contundentes y autorizadas y quizá zanjen la discusión que me proponía el arquitecto Zak. Esta persona -el arquitecto Zak- continúa diciendo que pese a mi tan declamada defensa de la cultura no me había visto en ningún acontecimiento cultural; seguramente que en los que participa él, no, eso seguro, pero resulta que la cultura es un hacer del hombre del que todos somos protagonistas desde el lugar que prefiramos abordarla. Por supuesto que la postura ideológica con la que nos paramos frente a la vida debe ser la guía y ni el señor Zak ni nadie puede erigirse en el árbitro de qué es más o menos cultural. Pero lo que quiero resaltar y en lo que quiero que el Cuerpo Deliberativo me acompañe es repudiando la actitud de esta persona. Lo peor es cómo terminó su irascible discurso. Se despachó con unas advertencias y luego terminó diciendo: “ya no me interesa si el proyecto se aprueba o no pero yo sé a qué debo atenerme; me voy a encargar de que la sociedad sepa qué clase de personas son los concejales que votan por el no”. Si esto no es una extorsión, yo me pregunto qué es una extorsión. O me pregunto: ¿el señor Zak sabrá cosas que nos inhabilitan para la función? En ese caso, ¿por qué no lo denuncia formalmente o pensará utilizar esto que dijo como moneda de cambio? Para terminar, pienso que no podemos admitir amenazas de este tipo, no podemos someter nuestro proceder a la velada sospecha de que escondemos intereses espurios en el accionar legislativo, vertidas con toda liviandad por quienes seguramente después no se harán cargo de sus dichos. Pero también me pregunto por los hechos acaecidos y cómo se fueron dando en esa Comisión, si no serán las actitudes como las del concejal por la mayoría las que hacen sentirse habilitadas a personas como el arquitecto Zak a emitir opiniones o, mejor dicho, las amenazas que realizó. De lo anteriormente expuesto, se desprende una consecuencia y una advertencia., señor Presidente. La consecuencia es mi renuncia indeclinable a la Comisión de Calidad de Vida donde no puedo ni quiero participar, en una Comisión en la que el señor concejal es presidente, y me sentiría siempre coartada en mi libre voluntad y con el temor de ser destrutada si opino en disidencia. La advertencia es que estoy dispuesta a oír al señor concejal en la contestación o descargo que quiera hacer, pero le advierto que de ninguna manera voy a admitir ningún tipo de ofensa, insulto o cualquier hostigamiento hacia mi persona porque, de ser así, voy a solicitar las sanciones que creo corresponden al Reglamento Interno y que se establecen en el reglamento de este Honorable Concejo Deliberante. Por supuesto, serán mis testigos todos los integrantes de este Cuerpo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Me hubiese avisado la señora concejal porque si yo hubiese tenido que hacer cuestiones previas por lo que me ha llevado a la polémica o la defensa de los intereses, debería haber hecho varias denuncias, y hace poco en un diario me presionaron con el tema del juego y yo acepté las disculpas; hasta se dijo que yo votaba los proyectos por razones de experiencias propias. A partir de las discusiones que tenemos, si ustedes escucharan todas las grabaciones y yo me tuviese que poner a analizar todas las grabaciones o si Salas atendiera a todas las grabaciones de las cosas que decimos acá, viviríamos completamente de denuncias en denuncias. Yo escucho las palabras, de lo que saco permanentemente de la señora concejal –que sin avisarme se hace esta cuestión previa, creo que tendría que estar advertido mi bloque- no era este el momento. Segundo, es una opinión subjetiva de la concejal. Yo me quiero tomar todo el tiempo para contestar pero quisiera recordarle a la señora concejal por qué provino todo el lío. Cuando yo dije que hacía cien años que vivíamos en el barrio, la señora concejal dijo un chiste –“vos no viviste cien años”- y fue el hazmerreír de todos los que estaban ahí. El señor arquitecto fue escuchado y se lo dejó hablar todo el tiempo que quiso; cuando el señor arquitecto tiene que escuchar a un concejal que expresa la voz del pueblo –que muchas veces proviene de la calle- no se me atendía correctamente, el señor daba vuelta la cara y miraba para otro lado. Eso se lo dije también claramente. Con el señor arquitecto, que es vecino de mi barrio, terminamos quedando a mano de intercambiar estudios; yo también tengo porque tengo mis asesores que también merecen respeto, señora Roca. Mis asesores puede ser que no tengan el conocimiento que tiene un arquitecto, yo hubiese traído otra persona. Si ella quiere hacer una cuestión previa, que quede en las desgrabaciones y responderemos; quiero decir que este tipo de denuncias va a ser normal ahora: cualquier concejal que se salga de la raya puede ser acusado normalmente de haber cometido un exhabrupto. Hace dos años que vengo trabajando en la Comisión de Calidad de Vida, señora Roca. Dos años que vengo trabajando no como un momento como el actual, en el cual tengo a favor cuatro concejales: yo he trabajado con Rodríguez, con Pulti, he trabajado con Claudia Rodríguez, con Stella Maris Boza, he trabajado con Lopetegui y hemos salido a todos lados. Juzgar la conducta de una persona es muy atrevido; si yo a usted no le gusto me tendría que haber venido a buscar a mí y yo le hubiese dado las contestaciones o las disculpas. En el acto de Malvinas, inocentemente yo todavía fui, la saludé y me puse al lado suyo y nunca le negué el saludo, como a ninguno de los que están acá. Aunque sea en la pelea, porque estoy acostumbrado así, la amistad para mí no tiene niveles. Más que con Salas creo que con nadie me he peleado; en cambio con Salas cuando había problemas con los colectivos, que teníamos que ser solidarios yo me quedé hasta el último minuto para salir con todos los concejales. Si usted cree que mi conducta no es adecuada, le voy a aclarar una cosa, señora Roca: yo la sigo respetando pero usted tiene que entender que en las Comisiones no es que hay exhabruptos, usted puede decir lo mismo que me ofende a mí bajito; montones de veces en la Comisión cada vez que yo decía “espere, señora Roca, que le cedo la palabra” usted me gritó permanentemente “dictador”, hay testigos las montones de veces que me gritó “dictador” y en la Comisión yo hablo muy poco, doy la palabra a todo el mundo permanentemente. Si usted no quiere participar de mi Comisión –que bastantes dolores de cabeza me dio, si lo hubiese sabido- usted está en todo su derecho de hacer la denuncia y que se la reciba. Mi bloque la recibirá y contestará. Eso sí, usted tampoco puede creerse que yo puedo denunciarla con la misma razón ... que no es denunciar, no me gusta su conducta y qué quiere que haga yo, ¿que la haga echar? No la puedo echar, señora Roca, la conozco de antes y ahí teníamos el mismo problema: usted hablaba, hablaba y ahí había que callarse más porque eran siete. ¿Cree usted que tiene una autoridad moral tan grande como para juzgar mi conducta? Hagan lo que ustedes quieran. Creo que no le falté el respeto, creo que usted se rió de mí y por eso vino la discusión mía, recuerde el chiste de los cien años, hace cien años que mi familia vive en ese barrio y lo que yo dije el arquitecto me lo reconoció. Como usted tiene el derecho de llevar al arquitecto, yo tengo todo el derecho de traer un

cartonero, de traer al último ciudadano del mundo, pero acá hay un problema: yo no creo haberle faltado el respeto. Para mí yo estoy en igualdad de condiciones con usted y usted a mí me contestaba en igual tono, no me contestaba en diferente tono. No es que usted dice “me voy de la mesa porque este tipo me agrede” sino que usted me contestaba en igual tono. Eso lo dice usted porque usted es la que acusa y esto lo digo yo; me hubiese gustado que estuviese grabado. Yo participo en muchas Comisiones y en todas soy un gran peleador y voy a seguir siendo un gran peleador; si usted no quiere seguir participando porque no se cree digna de participar de la Comisión, usted responderá ante su electorado, no yo. Yo voy a Comisiones en las que tampoco estoy de acuerdo, pero si yo no tengo paciencia ... es muy fácil. Yo acá no estoy para estar a gusto, estoy para trabajar. Le pedí disculpas, me puse del lado suyo, en esa misma sesión le dije “discúlpeme, señora concejal”, pero yo no puedo estar presionado por sus actitudes también y usted debe entender que debo tener libertad. ¿Cuándo dije que no me gustan los intelectuales si la mayoría de mis proyectos están basados en discusiones técnicas? Si todos mis proyectos tienen la parte técnica, la parte histórica y la parte política. ¿Me vienen a hablar de democracia cuando en el orden nacional no se nos deja ni las radios ni los diarios y el señor Presidente hace votar cosas que son el futuro de los argentinos sin discutirlos, o el señor Gobernador nos aprieta con las leyes, todo por mayoría? Entonces estamos en contradicción, yo no me ando quejando de eso, acepto las reglas de juego. Le pedí disculpas ese mismo día, estuve al lado suyo ese mismo día y ya creo que yo me siento ofendido de que usted tiene algo contra mí; desde el primer día que usted está con la bronca por no presidir esa Comisión. No la hubiese agarrado, porque parece mentira que la Comisión de Calidad de Vida parecía un botín y simplemente queríamos venir trabajando en conjunto. Yo no me miento; acá un concejal de la oposición, el concejal Lopetegui, se fue elogiándome. A mí usted no me va a cambiar con denuncias, tengo para mí quien me conoce y saben quién soy, sabe la calidad de persona que soy yo. Cuando fue el problema del juego, tuve que soportar acá montones no de ataques, eran las defensas que ustedes ... yo creía que tenía la convicción o que estuviesen para mí equivocados, fue con Alonso, con Rodríguez, fue con Rosso, con quien sea, yo trabajo con todos. Me parece que lo suyo fue exagerado. Debería haber llamado a la Presidencia; si quiere hacer de esto un show, hágalo. Podría haber llamado al Presidente, se podría haber hecho internamente; de ahora en más, cada cosa que me haga plantearé una denuncia. No es así. Usted se siente ofendida y ahora usted me ofendió a mí públicamente. Eso no debería haber salido de la Comisión porque yo tengo derechos adquiridos por ser concejal para hablar los temas que yo quiero porque así lo establece la Ley Orgánica que usted no leyó toda. A usted no le gusta mi tono, lo lamento, a mí me eligió la gente por esto. Yo la escuché a usted sin decir nada, yo siempre escucho y yo pienso que no la ofendí y, si la ofendí, le pedí disculpas en ese mismo momento. Si usted no quiere participar de la Comisión de Calidad de Vida, lo lamento. A la Comisión de Calidad de Vida usted vino una o dos veces, faltó a todas; ya me empezó a faltar el respeto desde el primer día y hubiese preferido que esta denuncia el presidente del bloque la hubiese hecho en forma administrativa en el Concejo y los dos nos hubiésemos sentado frente al Presidente para arreglar esta situación. Nada más y no quiero que se debata más, las cuestiones previas no se debaten.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

-Siendo las 12:05 reingresa el concejal Salas.

Sr. Alonso: Señor Presidente, con el ánimo no solamente reglamentario sino también de las mínimas condiciones de educación hemos escuchado al concejal Salvador decir algunas cosas. Asumió en su relato ser la voz del pueblo y le voy a informar al concejal Salvador que la concejal Roca ocupa una banca en este recinto porque el 23 de octubre de 2005 fue votada por una gran parte de la comunidad marplatense, que reconoció en ella su militancia de años, su trabajo social de años a través de las distintas agrupaciones de las que ha formado parte. Desgraciadamente -no sé si el concejal Salvador se sentirá afectado pero no es mi intención, simplemente quiero recordar algo que él dijo en este mismo recinto- la concejal Roca formó parte de una lista por estos méritos que estoy planteando y no para llenar el cupo femenino como dijera el concejal Salvador en alguna oportunidad refiriéndose a una colega que hoy es legisladora.

-Ante manifestaciones del concejal Salvador, dice el

Sr. Presidente: Concejal Salvador, después va a tener oportunidad de responder.

Sr. Alonso: Señor Presidente, en forma educada yo he escuchado al concejal Salvador esperando mi turno para poder expresarme.

-Ante nuevas intervenciones del concejal Salvador, dice el

Sr. Presidente: Concejal Salvador, va a tener la posibilidad de responder después a los dichos ...

-Ante dichos del concejal Salvador respecto a que las cuestiones previas no se debaten, dice el

Sr. Presidente: Esta es una cuestión de privilegio, no es una cuestión previa.

-Siguen las manifestaciones del concejal Salvador, por lo cual dice el

Sr. Presidente: Yo pregunto si podemos encontrar entre todos un marco adecuado, sobre todo para la gente, en el debate de este tema. Concejal Alonso, por favor siga.

Sr. Alonso: Voy a tratar de continuar con mi expresión sin que el concejal Salvador se exaspere ...

-Ante una nueva interrupción del concejal Salvador, dice el

Sr. Presidente: Concejal Salvador, discúlpeme, pero está en uso de la palabra el concejal Alonso y le pido que ...

Sr. Alonso: Si quiere yo le cedo la palabra, después hablo, no tengo problemas, Presidente.

Sr. Presidente: No, si no nos vamos a atener al Reglamento ... el Reglamento también dispone que son cinco minutos, nunca hemos sido tan exigentes con eso, pero bueno, sería en el marco de encontrar alguna solución a este planteo.

Sr. Alonso: Yo estoy tratando de encontrarle la solución a este planteo, señor Presidente, pero no puedo dejar de reconocer que los hechos que acontecieron en la Comisión de Legislación días pasados son de una seria gravedad. Primero, porque un particular expresó amenazas sobre el resto de los concejales que estaban debatiendo en la Comisión y era un particular que estaban vinculado precisamente con el proyecto y acá no está en discusión el proyecto, sino la actitud que tuvo el arquitecto Zak y está también en discusión el grado de respeto que debemos tener los concejales cuando nos referimos unos a otros en cada una de las Comisiones y sesiones del Concejo Deliberante. La condición de hombre no habilita absolutamente a nada, sí da una obligación, que es por lo menos tener una actitud de caballero hacia una dama. Y apelando a esa actitud de caballero del concejal Salvador –que espero la tenga- me parece que así como fue pública la sesión de la Comisión de Legislación de días pasados (fue pública porque había particulares que no formaban parte ni habían sido invitados, estaba la prensa presente) y las expresiones que tuvo para con la concejal Roca, me parece mínimamente en esta sesión lo que merece la concejal Roca, aunque sea por un acto de caballerosidad es que públicamente se le expresen las disculpas que corresponden. Creo que usé los cinco minutos, señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, esta bancada venía al recinto con la intención de efectuar una cuestión previa relacionada con los hechos que son públicos y que están transcurriendo en el EMDer, relacionadas con hechos de corrupción, pero nos encontramos con esta cuestión de privilegio realizada por la concejal Roca, que sinceramente no me parece un hecho menor ni que tenga que pasar como una anécdota dentro del temario que tenemos en el día de hoy. Desde esta bancada creemos que las relaciones, los tonos y las palabras que se utilizan en los debates dentro del Concejo Deliberante deben tener un límite y ese límite debe pasar por cuestiones de educación, límites que tengan que ver con las ofensas personales, que si alguna vez alguien incurre en eso tiene que quedar absolutamente claro que no fue intencional y que, como mucho, fue un exceso en cuanto al fervor que uno le pone a determinado tema o discusión. Pero ese límite es un límite inquebrantable, nadie puede ser ofendido en forma personal por pensar tal o cual cosa. Menos todavía alguien puede ser ofendido por personas que tengan intereses en expedientes, como ocurrió según el relato de la concejal Roca, porque un concejal se oponga a sus intereses personales, particulares o económicos. Por supuesto que eso tampoco puede pasar. Por eso, señor Presidente, creemos que en el ámbito del Concejo Deliberante, una Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento –que es donde deben discutirse estos temas- no puede pasar como una simple anécdota de una discusión entre dos concejales sino que debe ser analizado en el ámbito que la legislación prevé, en una sintonía de objetividad que determine si hubo ofensas. Por eso vamos a proponer concretamente es que este tema sea pasado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento para su tratamiento ya que no nos parece un tema menor, creo que debemos dejar sentado cuáles son los límites y eso va a favorecer la convivencia de las personas –además de concejales- que integramos este Concejo Deliberante. Proponemos concretamente una moción de orden para que el tema sea tratado dentro del ámbito de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: En realidad, sin entrar en detalle acerca del tenor de las discusiones que se dieron ese día en el marco de la Comisión de Legislación, de los cambios de opiniones entre distintos concejales y el invitado a la Comisión, lo que quiero manifestar es la preocupación que me genera la situación a la que se vio expuesta la concejal Roca, básicamente por la manera en que el arquitecto Zak (que no estaba en ese momento invitado a participar de la misma) se dirigió a ella de manera personal y –entendí yo- en general a todos los concejales que no pensaran a favor del proyecto.

-Siendo las 12:15 se retira el concejal Salvador. Continúa la

Sra. Coria: A mí me dio esa sensación y me parece también que no es una cuestión menor. Comparto lo que se ha dicho respecto a que en democracia y en el marco del trabajo en una Comisión debemos ser un poco más respetuosos en ese sentido y aclaro que esto está puntualizado a lo que ocurrió con el arquitecto Zak, no a las conversaciones que hubo entre los concejales, deben ser un tema de preocupación y comparto que por allí deberíamos llevarlo a la Comisión de Legislación y conversarlo.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Ahora que se levantó Salvador, la verdad no sé qué decir. Quiero decir lo siguiente. Yo creo que acá debemos buscar algún límite, ese día me sentí muy mal y al día siguiente me apersoné en la oficina de la concejal Roca y le dije que me había sentido muy mal. Porque más allá que todos lo conocemos a Salvador, somos gente madura, debemos controlar

nuestras emociones y me parece que en un momento determinado yo sentí que la agredió, le dijo mal “a mí no me importa más lo que vos digas” y un periodista me dijo “¿ustedes que son hombres cómo puede ser que no salgan a defenderla porque de última Viviana es una mujer?” y estaba muy al borde de la agresión. Nosotros entendemos que Jorge es así pero me parece que debemos encontrar algún límite. En ese sentido le dije a Viviana que me había sentido mal, pero seguramente si en ese momento hubiera reaccionado en defensa las cosas hubieran terminado peor.

-Siendo las 12:17 reingresa el concejal Salvador. Continúa el

Sr. Salas: Entonces me parece –y se lo digo de corazón a Jorge, que sabemos que es una persona que demuestra claramente sus emociones- que tenemos que encontrar un límite, que somos gente grande, que no es posible que no nos controlemos. Puedo entender que mi hijo de 15 años a veces no se controle pero nosotros debemos hacerlo; yo entiendo que él tenga este tipo de emociones pero esto es como jugar al fútbol y que venga un tipo y me quiebre la pata y me diga “perdoname, la verdad es que no me di cuenta”. Es lo mismo. Entonces me parece que tenemos que encontrar algún límite, señor Presidente, serenarnos todos porque estuvimos al borde de la agresión y Jorge cuando se calienta pierde el control y no hay manera de discutir con él. A mí me ha pasado acá también y en las Comisiones; esto no quiere decir que yo desautorice todo su trabajo, en absoluto, lo que él dice de Lopetegui es tal cual, me dijo “la verdad es que trabajé muy bien en la Comisión de Calidad de Vida”, pero creo que entre todos debemos encontrar un límite, señor Presidente. Por eso no me parece un tema menor. Tampoco me parece un tema menor de quien fue colaborador mío y que ahora lo he dado de baja. Eduardo Zak. Creo que ahí hubo una doble equivocación y que me perdone el presidente de la Comisión de Legislación pero no sé qué hacía Eduardo Zak ahí. Pongo como ejemplo lo que pasaba con autos rurales; el día que vino Correa con autos rurales a hacer una denuncia y yo le pedí que se fuera. Creo que no le tendríamos que haber permitido a Eduardo Zak que estuviera en ese lugar y lo que dijo fue muy poco feliz pero de última dijo lo que él sentía también; dijo “la sociedad marplatense se va a enterar cómo piensan ustedes”, ¿cuál es el problema que se entere la sociedad cómo pensamos nosotros? Lo digo porque además tengo una relación de amistad con Eduardo, creo que fue muy poco feliz y tenemos que limitar ese tipo de expresiones. Porque el arquitecto De Schant es una persona muy respetable y también fueron muy respetables los argumentos de Salvador, todo lo que él dijo como ciudadano de Mar del Plata fue muy respetable. Creo que cuando la cruzó con un exabrupto a la concejal Roca dejó de ser respetable pero, bueno, creo que nos tenemos que controlar todos, tiene que haber una forma que nos controlemos. En ese sentido, señor Presidente, creo que es importante que lo discutamos en un marco absolutamente distinto a éste y es importante también que la concejal Roca haya realizado una cuestión de privilegio porque se sintió agredida. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Salvador:

Sr. Salvador: Lo que está claro es que tenemos diferentes formas de ver. No me descontrolo nunca, soy pasional. Como muchos sindicalistas, como muchos militantes, provengo de la lucha diaria, provengo de la calle. Sigo sosteniendo que soy inocente de lo que dice la señora Roca. También en una oportunidad me peleé con el concejal Salas en la misma Comisión y ... voy a aclarar una cosa, quiero dejar claro algo. Rosso no tiene nada que ver, ha manejado la Comisión perfectamente; lo que pasa es que él no puede ser responsable por lo que seamos nosotros. Él nos da una gran libertad y yo lo respeto, pero toda mi reacción fue a partir de un chiste que hizo la señora Roca respecto a un dicho mío, que se rieron todos los asesores, que fue cuando dije que hace cien años que estamos en un barrio y sabemos cómo se desarrollan los barrios de Mar del Plata, y la concejal –socarronamente- me dijo “¿vos estuviste cien años?” y no es mentira mía. La gente que me conoce sabe que soy poco mentiroso y poco diplomático, lo que digo lo digo como lo siento y voy a seguir sosteniendo que soy inocente y me gustaría que me juzgaran. Pero si la señora Roca se siente ofendida, yo también me sentí ofendido por los chistes de ella y tal vez Zak –que no lo voy a defender porque tal vez fue él el que estaba de más- también se pudo haber sentido ofendido. Y de lo que se iba a tratar ahí, a mí nadie me advirtió que había invitados porque si no yo hubiera ido con asesores para contestar y apareció una persona de la calidad del arquitecto con la cual terminé dándole la mano y quedando con él a cambiar planes, de los cuales tengo mucho conocimiento. No necesito tener libros porque ya sabemos qué pasó con los intelectuales en la Argentina y a dónde nos llevaron. Por eso hoy se recurre más a los militantes comunes, a los que se reciben en la Argentina para ser más sensibles. Segundo, no tengo nada personal con la señora Roca, lo vuelvo a aclarar como se lo digo a todo el mundo. Con respecto a ser caballero, no sé el concejal Alonso en qué condición está para decirme qué es la caballerosidad. A la señora Roca la fui a ver personalmente y en el acto de Malvinas la saludé, me siento un estúpido, porque no la hubiera saludado si fuera un tipo de mala leche, la esperé en la Comisión el viernes. Hay que acostumbrarse a este ámbito. Yo también fui elegido por el pueblo, señor Alonso, le recuerdo que no provengo de ninguna dictadura y me tuve que ganar los votos solos, yo tuve que rasparme el trasero, no necesité los votos de ningún padrino. Yo no iba a entrar, yo era el tapado. No tengo nada con la señora Roca, me hubiese gustado que lo planteara en primer término en la Comisión, para no pasar por encima del Presidente de la Comisión, lo hubiésemos arreglado entre los tres. En segundo término, el Presidente del Concejo, o la reunión de Labor Deliberativa, eso hubiese sido lo ideal, ahora no hay límites, se han roto los límites. Cuando alguno se enoje por mi religión saldré a hacer una denuncia por discriminación, la llevaré al INADI, cuando no esté de acuerdo por la cara de otro concejal haré la denuncia. Eso es el límite. El límite es que nos toleremos y no tengo nada personal. Si la señora quiere llevar a la Comisión, llévela, va a llevar su opinión y yo voy a llevar la mía, si ella no sabe aceptar las disculpas en los momentos prudentes. Ahora cuando se hable mal del Intendente o de otra persona vamos a iniciar juicios inmediatamente. Todas las denuncias políticas que se hacen acá, que después no se comprueban muchas veces, unas veces si y otras no, vamos a iniciar una denuncia. ¿Cuál es el límite de sus denuncias señora concejal? Tienen que estar probadas las denuncias, porque hoy hay cuestiones políticas que todavía no están determinadas, como en el EMDeR y en todos lados, que nosotros acompañáramos, que ahora no vamos a acompañar. Que venga la justicia y

determine, que es otro poder. Han roto los límites. Ustedes mismos se están cercenando sus libertades, no las más, porque mal o bien voy a seguir acá.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Nosotros vamos a acompañar la propuesta de Acción Marplatense en cuanto a que este tema vaya a la Comisión de Legislación. Insistirme al concejal Salvador que acá no se trata de cuestiones personales, yo tampoco tengo una cuestión personal con él, no lo conozco, así que no puedo tener cuestiones personales con él y como mantiene esta posición de sostener que la agresión como testigos los propios concejales, que ya se han manifestado, que sufrió la concejal Roca, el sigue diciendo que no siente que haya afectado a nadie, creo que no hay mucho más que discutir, por lo tanto reiterando que nadie tiene cuestiones personales con el concejal Salvador, apoyamos la moción de Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Vamos a acompañar la moción de orden del concejal Artime para que sea la Comisión de Legislación la que tome intervención en este asunto. Todo lo que se ha vertido en este Concejo Deliberante lo saca de la modalidad de las relaciones de las personas, por eso creo prudente que la Comisión de Legislación establezca la manera de moverse y de conversar dentro del Concejo Deliberante. Yo estuve en la reunión de Legislación sin ser parte de ella, porque me interesó escuchar al arquitecto De Schant, con el cual he tenido a lo largo del tiempo muchas conversaciones, he participado en muchas conferencias de él y como el tema que se estaba tratando es un tema controvertido, un tema que hace a la discusión, un tema donde hay que buscarle la luz y tratar de resolverlo, me interesaba sobremanera la opinión que podía tener el arquitecto. Tanto es así que cuando pude vislumbrar después de su extensa exposición cuál era la posición que tenía al respecto, me retiré de la Comisión porque no formo parte de ella, o sea que no participé de todo este hecho que se dio en la relación de las cosas. Creo que no todos tenemos el mismo temperamento, ni la misma manera de dirigirnos a nuestros pares o a la gente que nos rodea. Yo creo que la Comisión de Legislación debe apreciar eso y debe mostrar de que tal vez a veces la fuerza de las convicciones no están dadas por las vehemencias con que uno las fundamenta. Este es el sistema de diálogo y de tolerancia que nosotros debemos emplear en las Comisiones del Concejo Deliberante está dado por un encausamiento en toda base en lo que hace a las relaciones humanas. Es difícil cuando se plantean en el Concejo cosas de este tipo, yo creo que el trabajo en comisiones, por lo menos en lo que hace a mi parte, puedo decir que no soy un disciplinado dentro de las comisiones y que tengo un sentido del diálogo y a veces tengo excesos en lo que hace a la ironía, al humor sobre los distintos concejales y los distintos temas que se plantean en las comisiones. Lo hago con la mejor buena voluntad y con el cariño que hemos adquirido a través del tiempo desde que nos estamos tratando. Por eso creo que la Comisión de Legislación en un ambiente de comprensión y de tolerancia puede ir desarrollando la tarea con las cuales nosotros nos tenemos que dirigir entre los pares para que no sucedan estas cosas. Estas cosas así, pese a la comprensión que yo tengo del temperamento de cada uno de la gente que nos acompaña en este Concejo hacen mal y creo que también les hace mal a los protagonistas de esta situación, porque uno cuando arranca en una cuestión de éstas, evidentemente por lo que han hablado todos los concejales no encontramos el fin donde poder dilucidarla. Por eso vamos a apoyar la propuesta del concejal Artime, que esto pase a Comisión, que la Comisión lo trate, porque hay temas también importantes para tratar sobre la presencia de terceros y de la opinión que puedan tener dentro de las comisiones como para poder ordenar también toda esta temática. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Para ratificar el acompañamiento a la propuesta del concejal Artime, donde obviamente la Comisión de Legislación va a ser un marco mucho más adecuado para tratar este tema que en el marco de esta Cuestión de Privilegio. Creo que todos estamos de acuerdo en el respeto mutuo que nos debemos absolutamente todos los concejales en el trato diario. De todos modos creo que es inaceptable, inadmisibles que desde fuera del Concejo Deliberante y más allá de la opinión particular o el interés particular que cada uno tenga y que legítimamente defienda, es inadmisibles que de alguna manera se ejerza alguna presión sobre cualquiera de los 24 concejales en el sentido de votar en una dirección u otra. Parece que en esto debemos ser absolutamente firmes, porque son dos cuestiones diferentes. Obviamente que también tendremos que analizar en la Comisión de Legislación las características personales de cada uno, la mayor o menor vehemencia que cada uno le pone a las cosas, a las formas de decirlas, en el marco del respeto mutuo que nos debemos los 24 concejales. Yo creo que uno de los elementos que va a tener que merituar la Comisión de Legislación cuando analice este tema, va a ser entre otras cosas las manifestaciones públicas vertidas hace unos instantes por el concejal Salvador, quien ha manifestado que no tiene ninguna cuestión personal con la concejal Roca. Por eso este tema será discutido en el marco de la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: En consideración la moción del concejal Artime para que esta cuestión de privilegio sea tratada en la Comisión de Legislación; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARTIME

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Hace un poco más de un año, exactamente el 1 de marzo del año 2005 estaba sentado en esa mesa el ex Presidente del EMDER, el señor Alonso, que había venido para ser interpelado por el Concejo Deliberante. Después de una

serie de respuestas que obviamente no dejaron satisfechos absolutamente a nadie, este Concejo Deliberante, no por unanimidad, pero sí por una buena parte de las bancadas, le sacó el apoyo político al señor Alonso. Dijimos claramente en ese momento que el EMDER no estaba bien administrado, que en el EMDER había cuestiones relacionadas con la corrupción y que el EMDER no servía bajo la administración del señor Alonso a los fines que tiene que tener de generar una política deportiva para Mar del Plata. En ese momento obviamente se nos decía que si había cuestiones de corrupción que avanzara la justicia y seguramente se nos contestaba que desde lo político era un año electoral, entonces a juicio del oficialismo los que estábamos sentados en estas bancadas estábamos calentando motores para una campaña electoral. Hace pocos meses pasó por este Concejo Deliberante el expediente en el cual por iniciativa del Intendente Municipal se lo nombraba al señor Benedetti como nuevo Presidente del EMDER. Obviamente esto no se generaba porque el Intendente había resuelto remover a Alonso no contento con su gestión, sino que se generaba porque lo que había decidido el Intendente es que la sala de espera de la jubilación del señor Alonso se desarrollara no en la Presidencia del EMDER, sino en otro cargo dentro de la Administración Central, como hoy bien lo está haciendo. Esta larga espera que decíamos en ese momento, que muchos marplatenses deseábamos que llegara rápido la jubilación del señor Alonso para que dejara de hacer desaguisados en el ámbito del EMDER, todavía la estamos sufriendo y lo único que hizo fue cambiar de sala de espera, pasó del EMDER a otra función que hoy tiene. También desde este bloque decíamos que Benedetti no era una garantía de cambio dentro del EMDER, que Benedetti no surgía de una elección hecha por asociaciones deportivas, que Benedetti no era una garantía de buena administración, ni de generar políticas deportivas, sino que realmente lo veíamos como una continuidad de la inercia, de la mediocridad y de la poca dosis de transparencia que había tenido el EMDER durante la gestión del señor Alonso. Cuando nosotros decíamos eso tenemos que reconocer desde esta bancada, que nos equivocamos en una cosa importante, nos equivocamos en los tiempos, nunca pensamos que esto iba a ser tan rápido, realmente pensábamos que se iban a desarrollar muchos más meses de gestión para lo que nosotros no teníamos dudas que iba a pasar, que iba a ser esto, funcionarios del EMDER, por ahora solo uno, seguramente a dichos del Fiscal vendrán más saliendo esposados en las tapas de los diarios era lo que iba a pasar. Sinceramente hemos hecho un mal cálculo de los tiempos, la rapidez y la eficiencia en la discrecionalidad nos ha sorprendido y a solo tres meses de la asunción ya tenemos esta situación que se ha generado en el EMDER. Esta situación tiene que ver con la empresa que limpia el EMDER, que dicho sea de paso es la misma empresa que hoy está limpiando la Administración Central, las chicas que están ahí afuera, recién las vi cuando salí un segundo, son de esa empresa y son a lo mejor personas que tienen una situación similar, algunos de los empleados de esa empresa denominada Progress que al Fiscal le dicen cosas como estas, voy a leer textualmente una declaración que hace el Fiscal en un medio radial en estos días y dice el Fiscal Poggeto: “Realmente no solo llama la atención del manejo del erario, del dinero público, sino como está siendo explotada, utilizar a gente con extrema necesidad que a uno le dicen en la propia declaración –esto que voy a leer lo dice un empleado de la empresa Progress- Mire doctor, yo trabajo por doce horas porque no tengo trabajo y si tengo que estar 10 horas pintando el patinódromo, lo voy a pintar por \$ 5.- porque no tengo cómo llevarle dinero a mis hijos”. Esta es una característica de una empresa que negrea gente, que estaba contratada por el EMDER y que volvió a renovarse el contrato el 13 de enero del año 2006. No se renovó el contrato hace catorce o quince años, se renovó hace dos meses, no se renovó con Alonso como ya se había renovado varias veces, se renovó con Benedetti. Es una empresa que simplemente hace eso, negrea gente, cuando muchos funcionarios de Mar del Plata, incluido el Intendente, seguramente varias veces desde ahí habla de que Mar del Plata debe de tener un trabajo digno, que no se puede hacer trabajo clandestino, hoy la empresa Progress, que está contratada actualmente, que limpia su oficina, señor Presidente, que limpia nuestras oficinas, que limpia las oficinas de toda la Administración Central, negrea gente. Hace trabajar a gente por muchas más horas de la que debe, hace firmar como asistencia a gente que en realidad no trabaja y esa plata obviamente no va a los bolsillos de los empleados de la empresa Progress. Por eso cuando vemos que la justicia felizmente está avanzando a través de las acciones de la Fiscalía en esto que tiene que ver con horas extras mal habidas, que tiene que ver con contrataciones truchas y que tiene que ver con mano de obra esclava, nosotros nos preguntamos ¿qué hace el gobierno municipal con respecto a eso? Uno imaginaría a un gobierno municipal que siguiendo esa línea de conducta, que ha hablado varias veces el Intendente del trabajo digno, del trabajo en blanco, seguramente toma medidas ejemplificadoras y lo que hace obviamente es rescindir el contrato con la empresa y llamar a una licitación nueva. No, yo les cuento lo que hace el gobierno municipal. El gobierno municipal, por ejemplo renovó el contrato con la empresa Progress el 13 de marzo, hoy está analizando los sobres de la nueva licitación de la limpieza de los edificios municipales de la Administración Central a lo cual ya han abierto el sobre N° 1 a la empresa Progress junto a dos empresas que también se han presentado y hay una comisión evaluadora que está analizando seguramente la oferta económica de la empresa Progress, sin importarle mucho las condiciones laborales de los empleados de la empresa Progress. El gobierno municipal también tiene abierta la licitación de la limpieza en el EMVISUR, en el cual también hay una comisión evaluadora, que ha evaluado también junto a otras empresas, la oferta tanto de servicio, como económica de la empresa Progress y la comisión evaluadora hace pocos días por unanimidad ha decidido que evidentemente la mejor oferta económica es la de Progress. Seguramente no debe de ser difícil tener ofertas económicas favorables para la administración municipal, cuando se negrea a la gente y cuando además parte de la plata que le paga la Municipalidad a la empresa no va precisamente al bolsillo de sus empleados. Por eso nos preguntamos si éste es un hecho aislado como lo era la compra de las biomes caras que denunciaba el concejal Salas, hace poco más de un año, que todo el mundo decía que era un hecho aislado, debe ser una sola biome cara, el resto se compra bárbaro. Y nos preguntamos realmente si esto es un hecho aislado o es una política permanente, porque hubo problemas con las compras, próximamente se va a fijar la fecha del juicio oral. Hubo problemas con el Banco de Tierras, que dice la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo que en realidad el arquitecto Regidor lo maneja como si fuera una inmobiliaria más, seguramente del Colegio de Martilleros de la ciudad de Mar del Plata, el cual también está procesado y ya ha sido citado a indagatoria y ahora esto en el EMDER. Nosotros tenemos dudas si estos son hechos aislados o si es una política constante. Esta misma duda tenía un periodista en estos días cuando le preguntaba al Fiscal Poggeto y le decía: “Hola doctor, ¿cree usted visualizar un hilo conductor en la operatoria desarrollada en la oficina de Compras y Suministros en la Administración Central, del EMVISUR y ahora en Compras y Suministros y demás dependencias del EMDER, hay una metodología común? Ahora le voy a leer literalmente lo

que dice el Fiscal Poggeto: “Mire, si usted me hace una pregunta, hay un hilo conductor, el hilo conductor es robar”. Es decir, esa es la metodología común, de manera diferente se obtiene un beneficio y un lucro indebido para particulares y funcionarios, esta es la metodología común. En algunos casos se hace a través de la compra de mercadería y otras veces se hace a través de la licitación de servicios o a través del alquiler de maquinarias. Es decir, la metodología está en asignar a amigos y en lucrar con las asignaciones”. Eso, a juicio del Fiscal Poggeto, que es un fiscal de la ciudad de Mar del Plata, no es un militante político, no es nadie que está en campaña para ser concejal, no es un periodista interesado en hacer algún daño a la administración del Intendente Katz. Es un fiscal de la República, esa es la respuesta que da. Por eso sinceramente creemos que con la presentación que hemos hecho desde este bloque, del proyecto para que se intervenga el EMDeR, en realidad estamos haciendo dos cosas, por un lado creemos que tiene que haber una medida clara de qué se hace con respecto a estos hechos y por otro lado creo que le estamos dando una excelente oportunidad al bloque del radicalismo para que acompañe la intervención. Creo que le estamos dando una excelente oportunidad a muchos de los concejales que están sentados en esa bancada, que no tengo ninguna duda que no comparten, que seguramente no saben muchas de las cosas que se vienen manejando en el EMDER, con la administración anterior y con la actual. Que seguramente repudian absolutamente por sus convicciones éticas y morales su accionar. Les estamos dando una oportunidad para que acompañen el pedido de intervención y para que tanto el gobierno municipal, como ese bloque de concejales que hoy ejerce la mayoría en el Concejo Deliberante dé un gesto absolutamente claro. Que para una intervención en un ente de la administración pública no tiene que estar absolutamente probado, no tiene que haber mucha más gente detenida, porque lo que se está haciendo es que la gente que hoy está por ser procesada o está procesada y sigue ocupando los mismos escritorios lo único que le estamos dando son más días de posibilidad para que siga robando y defraudando a la administración pública. Lo que tiene que haber es una medida absolutamente preventiva. Si hay dudas, hay que decir: “señores, retírense de esos escritorios, dejen estar a otros y cuando en todo caso las cosas se aclaren, difícilmente si se aclaran para bien de ellos, volverán a esos escritorios y si no se aclara para bien de ellos, irán presos o irán a otro lugar, pero no puede ser que escuchemos permanentemente estas respuestas que como decíamos el otro día en una sesión, se parece mucho a las que daba un Ministro del Interior del gobierno de Menem que le hacían reportajes en la puerta de su casa todos los días y ante las denuncias de corrupción en los años '90, decía: “que actúe la justicia, que vayan a la justicia”. Evidentemente la justicia llega en algún momento, como lo hemos visto en la tapa de algunos diarios, con un funcionario esposado. Pero creo que también tiene que haber una decisión política no está exclusivamente ligada a un resultado inapelable, terminado, que seguramente va a haber en algún tiempo con respeto a este caso. La decisión política tiene dos opciones, o uno espera, está en una actitud pasiva, bordeando casi con una actitud cómplice y uno dice, “bueno, hasta que no esté todo demostrado, vía libre, que sigan actuando, que sigan contratando, que sigan pagando horas extras, que sigan diciendo que acá no pasa nada, que sigan encubriendo”, porque en ese también hace mucho hincapié el Fiscal, que a veces es difícil y lo tuvo que detener al señor Larrieu porque encubría pruebas. Esa es una posibilidad, la otra posibilidad es intervenir a esta entidad, saquemos a los que quieren encubrir, dejemos a la justicia que actúe y entonces me parece que vamos a dar una medida absolutamente ejemplificadora para algún vivo que en alguna otra dependencia se le esté ocurriendo que mediante el negreo de la gente, que mediante la mano de obra esclava se puede llevar dinero a su bolsillo. Señor Presidente, estamos hablando de \$ 700.000.- y obviamente esto no lo digo porque el monto del dinero de más gravedad o menos gravedad el tema. Haberse llevado \$ 10.- sería sinceramente igual desde el punto de vista moral y ético. Lo que sí uno no puede dejar de pensar es si esos \$ 700.000.- en ves de ir a los bolsillos de algunos, hubieran ido a algún otro lugar de la Municipalidad en una ciudad con tantas necesidades, seguramente se abrían podido solucionar otros problemas, problemas de salud que fue prácticamente la plata ejecutada durante el año 2005. Se podrían haber hecho muchas otras cuestiones con esa plata que se le pago a una empresa, que tiene como patrón cultural el negreo de la gente. Sinceramente parece absolutamente hipócrita estar escuchando hablar permanentemente de las condiciones laborales dignas, de que la gente tenga un trabajo digno cuando uno escucha que en distintos lugares del país se encuentran personas trabajando en talleres de 5 metros cuadrados, viven ahí, trabajan por ahí 20 personas, de cómo se trae gente de países limítrofes a trabajar en esas condiciones. En el Partido de General Pueyrredon esto no lo están haciendo solamente empresarios privados, en este Partido lo está haciendo la Administración Pública que le da la venia mediante contrataciones a una empresa privada para que lo pueda hacer y lo hace con plata del Estado. No son solamente emprendimientos industriales clandestinos, es plata del Estado que va a una empresa y esa empresa negrea a la gente. Eso no dudamos desde esta bancada de Acción Marplatense que es más grave aún. Por eso hemos presentado este proyecto. En el mes de noviembre se realizan los juegos Odesur, es una responsabilidad después de los Panamericanos, la más importante que le ha tocado al Partido de General Pueyrredon y este es el escenario en los cuales los va a recibir el EMDeR. Un escenario de un Ente deportivo en el cual de acuerdo a lo expresado por el Fiscal Poggeto y en las gestiones judiciales el deporte lejos más practicado es la defraudación a la Administración Pública. Seguramente los juegos a Odesur no comprenden ese deporte, a lo mejor podríamos mandar algunos representantes, pero realmente no nos parece de ninguna manera que ese sea además de las cuestiones ligadas con la corrupción un escenario, un ente que esté a la altura de poder recibir un acontecimiento tan importante, donde aparentemente si bien hay muchísimos empleados municipales y no dudo que deben de ser el 99,9 que trabajan honestamente y se rompen el lomo todos los días, después hay cinco o seis que lo que están pensando más que en el Odesur es en poder llevarse unos pesos a sus bolsillos. Nosotros no vamos a seguir abundando en el caso del Presidente que está a cargo del EMDeR. Obviamente no podemos negar que me veo tentado de hablar unos cuantos minutos de ese tema, pero no queremos darle argumentos a nadie para que se piense que si esto no fuera en el EMDeR o fuera en el Ente de Cultura, o fuera en el EMVISUR, nosotros tendríamos exactamente la misma actitud. Esto no es una reacción que hace esta bancada pidiendo la intervención a historias pasadas que tiene que ver con traiciones. Este es un pedido que hace esta bancada para que de una vez por todas este gobierno municipal tenga una política clara ligada a los temas de corrupción. Cada vez son más los funcionarios que están siendo procesados, algunos más lejanos, otros más cercanos. Algunos puede ser que se hayan sumado en el equipo de gobierno en los últimos años, otros son compañeros de la facultad del señor Intendente y de muchos de los funcionarios que están en este Ejecutivo Municipal. Por eso vamos a pedir el tratamiento que está al final de la sesión en los sobre tablas, que quede absolutamente claro que queremos dar esta oportunidad de que se apruebe en este

mismo momento una intervención del Ente Municipal de Deportes. Que sean las asociaciones deportivas las que nombren a ese interventor y realmente además vamos a pedir que se trate en este mismo momento. Nada más, por ahora.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Alguna vez pedimos la separación preventiva de algún presidente de un ente y hoy además de pedir la intervención de apoyar este proyecto de Acción Marplatense, creo que el Intendente ya debería suspender preventivamente al Presidente del Ente, Eduardo Benedetti. Lo decimos porque la Ley Orgánica de las Municipalidades es muy clara, dice: “ante irregularidades graves, hay que suspender preventivamente. Los que vimos el expediente que está en la Defensoría del Pueblo sabemos que las irregularidades graves han sido constatadas. Me voy a referir en ese sentido a algunas irregularidades que creo que son más que graves. Esto se inicia a través de una denuncia ante la Defensora del Pueblo adjunta, Mónica Felices, con reserva de identidad de una persona que trabajaba en el EMDer. A partir de esa denuncia se fueron a ver planillas de una empresa que se llama UMAGA y las planillas de entrada decían: “Horario de entrada: 0 horas. Horario de salida: 24 horas”. El dueño de esta empresa UMAGA era el señor Edmundo Pérez, conocido como Garrafa Pérez, el mismo dueño de la empresa Progress, que es la que está haciendo la limpieza en la Administración Central: tenía el mismo domicilio. Una persona había cobrado, por ejemplo, en diecisiete días \$2.772 (bah, una persona, UMAGA). ¿Para qué se habían utilizado estos \$2.772? Dado que en la Laguna de los Padres una persona había pedido quince días de vacaciones – nuestro conocido Caporaletti- pusieron a otra persona en ese lugar, al cual le pagaron en negro \$300; repito que la empresa había cobrado \$2.772. O sea, que el Municipio, en ese lugar tuvo una persona en negro que era el responsable de ese lugar. Por ejemplo, pensando muy mal, ahí había una caldera; pregunto qué hubiera pasado si la caldera explotaba y el responsable de ese lugar era este empleado que estaba en negro. Por eso, señor Presidente, cuando recién Marcelo Artime decía que a Benedetti no lo eligió ninguna entidad deportiva, todos sabemos que a Benedetti le pagaron favores políticos, está muy claro. Pasó de ser el más acérrimo opositor al gobierno de Katz al más acérrimo defensor, el más oficialista de todos era Benedetti; incluso dicho en una reunión de presidentes de bloque por el entonces presidente del bloque radical concejal Pérez, que dijo “mi postura no es tan oficialista como la de Benedetti”, lo dijo irónicamente pero esa era la realidad. Usted me podrá preguntar ¿todo esto cuándo ocurrió? Ocurrió en la gestión anterior. ¿Y cuál es la responsabilidad de Benedetti para que usted pida la suspensión preventiva? Voy a pasar a decir cuál es, para mí, la responsabilidad de Benedetti. El señor Benedetti en el día de hoy, en el diario La Capital, dice “Cuando el fiscal Poggeto lo puso en conocimiento de la causa la semana anterior, Larrieu se encontraba ya en su período de vacaciones”. ¿Alguien puede entender esta expresión de Benedetti? ¿Alguien me puede explicar qué quiere decir? Lo dice como un descargo. ¿Qué tiene que ver que Larrieu esté o no esté de vacaciones. Ustedes saben –y lo escuché personalmente de Benedetti en una emisora local- que dijo que en realidad no hubo un allanamiento del fiscal; que yo sepa, el señor Benedetti conoce bastante el tema de la justicia (incluso muchas veces nos dio clases de cómo deberíamos actuar ante la Justicia), y el fiscal fue y le pidió documentación, fue con la fuerza pública y eso es un allanamiento. Ahora, si vos te allanás, no hay problema, pasa a ser una visita del fiscal, que fue lo que ocurrió. Benedetti se allanó. ¿Cuál es el error que cometió Benedetti? Creo que cuando pidamos la intervención tenemos que pedirle al fiscal, además del expediente que está en la Defensoría, tomar vista del expediente porque hay cosas que figuran en el expediente ... Usted sabe, señor Presidente, que en este momento hay amenazas veladas realizadas por colaboradores de Benedetti que están constatadas –“tené cuidado con lo que vas a decir”, “fijate lo que vas a hablar”- cada vez que tienen que ir ante el fiscal. Me parece que el tema es lo suficientemente grave, hay una prisión que no la dictó un fiscal, sino un juez de garantías que dijo que las irregularidades estaban constatadas. Fíjese, señor Presidente, por qué en nombre de mi bloque estoy pidiendo la separación preventiva del presidente del EMDer, Eduardo Benedetti. Hay una señora, Gladys Azzarone, que estaba en el Plan Jefes y Jefas de Hogar, en un momento determinado va a trabajar con la jefa de Compras y Suministros del EMDer Beatriz Caffarello sin ningún tipo de nombramiento. Le dicen “vos vení a trabajar con nosotros, hacé el preocupacional que te vamos a nombrar”. El preocupacional lo hace en mayo del 2005 y no la nombran. O sea, que teníamos en Compras y Suministros –área que tenía una relación permanente con la empresa de limpieza Progress- a esta señora, en negro. ¿Quién le pagaba, señor Presidente? Progress. Cuando me dijeron esto pregunté cuál es el negocio, qué se yo, favores políticos. Si usted es dueño de una empresa privada, ¿cómo le va a pagar una empresa privada a una señora que está haciendo una tarea en el Municipio? Una empresa privada contratada por el mismo EMDer. Realmente es vergonzoso. ¿Cuál es la responsabilidad de Benedetti? Porque esto ocurrió con la administración anterior. Voy a dar algunos ejemplos de lo que hacía la gente de esta empresa. Por ejemplo, cuidaba la cancha de tenis y le pagaban horas de las canchas de tenis a gente contratada por esta empresa Progress en negro. Si recién le di el ejemplo de que era una persona que le dieron \$300 por diecisiete días –constatado en el expediente- y la empresa se llevó \$2.772, imagínese cuando estamos hablando de los \$600.000.; le deben haber dado \$100.000 a la gente que tiene realmente necesidad ... porque ¿qué dice esta señora Gladys Azzarone? “Mi marido me abandonó, tengo dos pibes, ¿qué quiere que haga?” cuando le preguntan por qué cobraba en negro: “me pagaban \$300 pesos, tengo que mantener a mis hijos”. Yo no la conozco realmente, pero es una señora que, por lo que dicen, con mucha capacidad. ¿Qué hizo el señor Benedetti? Cuando él asume y le informan de esto dice “uy, qué barbaridad” –expresiones que figuran en el expediente- pero no hizo nada; recién le hizo un contrato el 7 de marzo. Benedetti asumió en enero, estuvo dos meses y esta señora estaba en negro trabajando en la jefatura de Compras. Le hizo un contrato del 7 de marzo al 19 de abril. Oh, casualidad, hay un comprobante en el expediente de la AFIP donde el señor “Garrafa” Pérez –discúlpenme, pero lo conocemos todos por Garrafa- le da el alta en la AFIP el día 1º de marzo. El señor Benedetti la nombra por contrato el 7 de marzo, cuando estuvo dos meses trabajando en negro, dijo “qué barbaridad” pero no hizo nada; la nombró cuando vio que la causa empezó a evolucionar y empezó a darse cuenta que acá algo raro había. Fíjese el grado de connivencia entre esta empresa Progress, que paga todos sus sueldos en negro, ... a mí no me llama la atención el doble discurso, también hablábamos del delincuente de Berrozpe y después le dábamos subsidios, esto tampoco es una gran sorpresa para nosotros. La realidad, señor Presidente, es que el señor Benedetti tomó conocimiento de esta irregularidad gravísima en enero de 2006 y no hizo nada hasta el 7 de marzo. Usted sabe, señor Presidente, que el jefe de Escenarios del

EMDeR casi podríamos decir que era jefe de personal de Progress. Usted me dirá que hay una confusión, no, era el que se encargaba de pagarle a la gente; le pagábamos nosotros porque era el jefe de Escenarios pero en realidad hacía tareas de Progress. Fíjese el grado de convivencia que había entre esta empresa Progress y el EMDeR. Quiero decir que esta señora Gladys Azzarone renunció al Plan en marzo de 2005, durante todo ese tiempo hasta que el señor Benedetti en marzo de 2006 le hace un contrato por poco más de treinta días. Para no decir muchas más cosas, hay claramente una obstrucción a la investigación del actual presidente del EMDeR y usted me preguntará por qué. Mire, señor Presidente, cuando al señor Benedetti el fiscal le pide que le entregue documentación, el señor Benedetti le entrega documentación. A los pocos días, con reserva de identidad (que después dejó de ser reserva de identidad), esa documentación llega a manos de la Defensora del Pueblo Mónica Felices, a quien quiero felicitar por el coraje que ha demostrado y para eso está en la Defensoría del Pueblo, a pesar que a muchos les molesta y mucho: está para controlar al Departamento Ejecutivo y eso es lo que está honrando. Después hay una documentación oficial, que no fue presentada por el señor Benedetti, que le presenta un señor a la Defensora del Pueblo y ésta la lleva al fiscal Poggetto. ¿Qué es lo que tendría que haber hecho Benedetti porque esa documentación no estaba, el fiscal se la estaba pidiendo y no estaba? Denunciar que no estaba, no no presentarla. Señor Presidente, no quiero abundar mucho más, esto es un escándalo para hablar horas, digo que hay argumentos más que suficientes como para disponer por irregularidades graves la suspensión preventiva del señor Benedetti y la intervención que está pidiendo Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, me parece que sería redundante abundar en detalles que cada uno de los concejales preopinantes han aportado a este tema. Como siempre trato de manifestar, este es un ámbito de la principal representatividad política que tiene la población y por lo tanto debe garantizar que la población se sienta administrada, conducida, definida, con la transparencia que se necesita. Siempre estamos planteando que la Argentina necesita entrar en salud y hay un sinónimo que tiene que ver con la política; ninguno de nosotros se puede hacer el distraído, puede olvidarse, puede tener amnesia de todo lo sucedido en la Argentina en las últimas décadas con expresiones más o menos graves en algunas circunstancias. Y todos nosotros tenemos responsabilidades de reivindicar lo que hacemos la mayoría de nosotros con vocación y con amor. Creo que la política debe ser sinónimo de bien común, debe ser el instrumento de poder para hacer el camino más corto a la justicia y felicidad de la gente; por lo tanto, si hay algo que hay que arrancar de cuajo es fundamentalmente la desconfianza. Creo que están dadas absolutamente todas las condiciones –se han expresado claramente– para verificar que hoy hay un halo de desconfianza sobre irregularidades en algún estamento del gobierno municipal. No tengo ninguna duda, nuestro bloque va a apoyar el planteo hecho de intervención al ente y además, así como tenemos pálidas que expresamos entre todos, debemos tener un sentido quizás feliz –aunque parezca contradictorio lo que voy a decir– y satisfactorio, que un estamento que se instaló hace algunos años en la vida política marplatense como es la Defensoría del Pueblo está cumpliendo el rol para el cual fue creado. Y no fue una cuestión de forma, una cuestión de representatividad política más, un funcionario más que apareciera y desarrollara su tarea, sino que hoy el pueblo marplatense puede ver con claridad que las instituciones de la ciudad pueden ir entrando en salud. Creo que es una responsabilidad de todos, no es un problema de oposición y oficialismo, no es un problema ideológico sino que es una cuestión de salvar a la política porque la política salva a las instituciones y sólo las instituciones pueden salvar al país. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Señor Presidente, nuestro bloque va a rechazar el proyecto de Acción Marplatense en cuanto a la intervención del EMDeR. Nuestro bloque la rechaza fundamentalmente porque es una medida absolutamente prematura, señor Presidente. No descartamos cualquier medida que en el futuro se pueda tomar o no, incluida la intervención que está planteando Acción Marplatense en tanto y en cuanto haya elementos probatorios, contundentes que surjan de la investigación penal en curso. En el día de ayer o anteayer, el diario El Atlántico transcribe declaraciones del fiscal Poggetto, algunas las repitió el concejal Artime, otras no, yo de alguna manera las voy a completar. El diario El Atlántico dice: “El fiscal de Delitos Económicos Pablo Poggetto aseguró, por su parte, que la causa está en plena etapa de recolección de pruebas”. Nuestro bloque no va a condenar anticipadamente pero tampoco va a absolver anticipadamente; aspiramos, señor Presidente, a que la Justicia investigue, que determine exactamente cuáles son los hechos ilícitos que se han cometido y los responsables de esos ilícitos, con lo cual acá hay un final abierto. Acá el propio concejal Salas pide una intervención pero a la vez espera y desea poder ver la causa, con lo cual nos está diciendo que está pidiendo una intervención –tácitamente lo está reconociendo– sin haber visto la causa. Nosotros de ninguna manera nos vamos a expedir sobre el fondo de la cuestión, sobre si se cometieron tales o cuales ilícitos. Nos parece absolutamente prematuro tomar cualquier decisión que tenga la envergadura de una intervención cuando no sabemos exactamente cuáles son los hechos que se investigan y quiénes son los responsables de esos hechos. Alentamos por supuesto el avance de la investigación de una causa que además no está dormida, en la que la fiscalía está trabajando permanentemente, aportando elementos que muy probablemente en los próximos días nos clarifique el sentido en que avanza esa investigación y muy probablemente en los próximos días estemos analizando y debatiendo alternativas con respecto al EMDeR o no. Quiero hacer mención a algo que ha hecho la Municipalidad en la causa penal –yo tengo el cargo del escrito presentado aquí– con fecha 17 de febrero, es decir, mucho antes de la detención de uno de los funcionarios del EMDeR; de manera que obviamente esto no es como reacción para acomodar políticamente la cuestión porque detuvieron a un funcionario del EMDeR– y es la presentación como particular damnificado en la causa. Uno de los términos de la presentación dice lo siguiente: “Por los hechos denunciados se habría producido un perjuicio en el erario municipal, por lo que la comuna resulta víctima de los hechos delictivos materia de investigación en la IPP 198.358 por parte del señor agente fiscal y es que se solicita de Vuestra Señoría se conceda el rol de particular damnificado a la Municipalidad de General Pueyrredon”. Dos o tres días después salió el despacho de la Fiscalía en la cual se tenía a la Municipalidad en el rol de

particular damnificado, cuestión que también ha destacado en alguna declaración el fiscal Poggetto. Me parece que lo que debemos alentar, Presidente, y lo deberán hacer las autoridades del EMDeR, es poner a disposición de la justicia absolutamente todos los elementos que la misma requiera para profundizar la investigación. La detención que se produjo en estos días (es cierto que fue un pedido de la Fiscalía, el juez de Garantías hizo lugar al pedido y ordenó la detención de un funcionario) no se produjo por el hecho de fondos, los posibles ilícitos que se investigan y que aquí se han manifestado y detallado; esa detención se ordena teniendo en cuenta o sospechando el fiscal que la presencia del funcionario detenido de alguna manera obstaculizaba el accionar de la justicia impidiendo que se puedan llevar adelante determinadas medidas probatorias y, por lo tanto, la Fiscalía entiende necesario apartarlo de ese lugar para que aquellos que quieran declarar lo puedan hacer con absoluta libertad y no sentirse presionado o direccionadas sus declaraciones. Este es el motivo de la detención. Muy probablemente, Presidente, si se lo analiza desde el punto de vista de las absolutas garantías constitucionales y del principio de inocencia del cual goza también el funcionario detenido, quizá lo que vamos a proponer estamos pecando por exceso pero como creemos que la justicia no debe tener, ni antes, ni ahora, ni en las próximas semanas, ningún impedimento para poder llevar adelante su investigación y sin juzgar cuestiones que están en sede judicial (aparte, no somos quienes), ni siquiera al funcionario detenido, vamos a proponer al Cuerpo votar un proyecto por el cual le solicitamos al Departamento Ejecutivo –en función de lo prescripto en el artículo 246º- la separación preventiva de aquel funcionario que de alguna manera a criterio del señor fiscal pueda haber obstaculizado el accionar de la justicia. No estamos dando por cierto un montón de cosas porque podemos pecar por exceso y con alguna injusticia con respecto al funcionario, pero queremos que no quede ninguna duda que pretendemos que la justicia actúe libremente, sin ningún obstáculo y hasta tanto esta situación se resuelva o avance la causa o se tomen todas las declaraciones que se tienen que tomar, este funcionario sea preventivamente separado en función de lo que la LOM faculta y que continúe el curso de las investigaciones. Estamos abiertos a seguir discutiendo cualquier cuestión que tenga que ver con el mejor funcionamiento del EMDeR, pero nos parece absolutamente prematuro que una causa que recién está en la etapa de recolección de pruebas decidir una medida como la intervención. Por eso es que rechazamos la intervención y le proponemos al Cuerpo votar un proyecto por el cual le solicitaríamos al Departamento Ejecutivo que preventivamente y a efectos de garantizar cualquier proceso investigativo, se separe al funcionario en cuestión, sin que esto signifique de nuestra parte prejuzgar sobre el referido funcionario.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Recuerdo haber hecho el 28 de febrero una cuestión previa porque en esos días se había conocido un nuevo procesamiento sobre funcionarios municipales, que era el del arquitecto César Regidor, titular del Banco de Tierras. El auto de procesamiento –que leí aquí en el recinto- decía entre otras cosas que el Banco de Tierras se había convertido en una especie de inmobiliaria privada. Ahí hablamos de los otros procesamientos que había habido, hacía no más de diez días se había procesado a las autoridades de Compras y Suministros del EMVISUR. También recordábamos que en su momento el Secretario de Gobierno de la Municipal y posteriormente el entonces presidente de la bancada radical hablaban de hechos aislados cuando habíamos visto los primeros indicios en las primeras investigaciones surgidas desde la Defensoría del Pueblo por la Defensora adjunta Mónica Felices, que en el caso de Compras y Suministros no eran hechos aislados –como decía el presidente de la bancada y hasta el mismo Intendente- sino que había una forma de compra “mafiosa” donde se beneficiaban determinadas personas. En aquel momento me pareció temerario porque era quizá la punta del iceberg que emergía; posteriormente, a un año vista, están procesados todos los organismos donde la Municipalidad compra algún tipo de artículo y esto no es producto de la casualidad. Están procesados en el EMVISUR, están procesados aquellos que manejan las tierras municipales, están procesados íntegramente toda la jefatura de Compras y Suministros esperando en los próximos días para tener fecha de un juicio oral. Y ahora vemos que empiezan a caer los procesamientos en el EMDeR. Cuando hablamos el 28 de febrero dijeron que era prematuro y que hay que dejar a los jueces y fiscales trabajar; nosotros estábamos de acuerdo con eso pero creíamos que había que tomar algunas medidas más. En su momento dijimos que el Intendente Municipal se tenía que poner a la cabeza de estas investigaciones y realmente ver cuáles eran los bolsones de corrupción ya establecidos, ya institucionalizados, que había en la Municipalidad. Porque notábamos que en todo lugar de la Municipalidad donde hay manejo de dineros, donde se está manejando dinero de los contribuyentes, ahí había corrupción y nosotros queríamos saber si eran determinadas personas, determinados funcionarios o si bien esto no era producto de la casualidad y estaba estableciendo un mecanismo, tal como dice el fiscal Poggetto. En ese mes pasaron cosas, como fue este nuevo procesamiento en el EMDeR, donde terminamos con un funcionario que entra esposado, luego de haber estado prófugo varios días, y de haber hecho que en la Municipalidad el viernes pasado se montara un operativo alrededor del Palacio en la búsqueda del mismo. Todos sabemos que este funcionario municipal –que si bien es de poca monta, es afiliado al partido y siempre ha ocupado cargos permanentes- no es justamente lo más importante; sí fue importante para la red de encubrimiento. Lo del EMDeR tiene dos cosas grave. Por un lado, tiene una multiplicidad de hechos ilícitos de todo tipo; pasamos de nombrar un contrato de limpieza, que no se efectuaba y esto es lo grave. No estamos hablando de sobrepuestos, es la primera vez que estamos hablando que no se realizaba la actividad. En el expediente que está en Fiscalía y que también vio el juez, todos dicen que jamás se enteraron que existía ese servicio. Aquí no se brindaba un servicio con sobrepuestos; se había inventado un servicio donde había gastos y costos cero en el funcionamiento del mismo. Posteriormente se comprueba que la Municipalidad utiliza mano de obra esclava, personas de planes sociales que están trabajando por dos pesos la hora, le pagaban más a los bolivianos que trabajaban en fábricas textiles clandestinas que se descubrió en estos días. A su vez, una vez descubierto todo esto, una vez que salió a la luz, nos encontramos con que en lugar de ponerse el Intendente, el presidente del EMDeR, a la cabeza de la investigación empieza la red de encubrimiento. Por un lado, ese contrato es renovado posteriormente, ni siquiera se establece una particularidad con respecto a eso, en febrero se renueva ya se sabía que había un runrún con esto, ya habían ido a declarar muchos empleados municipales. En segundo lugar no se hacen objeciones a la presentación de éstas empresas, que recordemos que estas empresas tienen como objeto social la venta y el procesamiento de pescado y no la limpieza, tienen el mismo directorio –cuando se presentaron ambas a la licitación el año

pasado en el EMDeR, con lo cual ya había muchas irregularidades como para que decidiera presentarse un contrato de \$ 1.500.000.= como es la limpieza de los edificios municipales en 2006. No terminó ahí, ante las distintas requisitorias fiscales uno puede ver en el expediente, hay que llegar a un allanamiento -como decían hoy por aquí, decía el concejal Salas- porque no se enviaban los expedientes correctos, es decir que ahí había un encubrimiento, hasta el punto que el Juez Paolini, ordena que se aparte de la causa justamente porque los directores del EMDeR su accionar era de presión, su accionar era utilizar su autoridad para esconder y que no se entregaran los expedientes requeridos. No es poco que se separe un funcionario y que se le dicte la prisión preventiva efectiva, que se lo detenga efectivamente para que se aparte de la causa y deje la más absoluta libertad a la investigación fiscal, cosa que no sucedía. Con lo cual esto es muy grave, porque lo que estamos hablando, es que además de determinadas situaciones, se da que una vez descubierto, lejos de ponerse a la cabeza de la investigación empieza la red oficial de encubrimiento. Me llamó la atención la declaración del Intendente Municipal; sirvieron para saber dos cosas. Por un lado dijo el Intendente hace diez días en la radio "estamos hablando de una municipalidad que tiene más de seis mil empleados y solamente diecinueve procesados". Por un lado pudimos saber que la Municipalidad tiene más de seis mil empleados - información retaceada desde hace varios lustros por parte de las administraciones radicales, saber exactamente cuántos empleados municipales hay- y por el otro lado saber que hay diecinueve procesados, porque mi cuenta era menor, con lo cuál habrá que requerir algunos expedientes que todavía no lo sabemos. Pero además realmente lo pueril del argumento, porque los diecinueve procesados, no es un tema de análisis cualitativo, qué porcentaje da. Los diecinueve procesados podrían ser tres procesados, que son los tres secretarios de las principales áreas y realmente esto sería gravísimo y sería un número menor o los diecinueve procesados se pueden haber robado todo el presupuesto municipal, con lo cuál sería más grave. Con lo cuál estos no son temas menores. Me hubiera gustado que el señor Intendente Municipal cuando vio que estaba procesado el arquitecto Cesar Regidor no lo hubiera propuesto como está en los expedientes que están en el Ministerio de Infraestructura, para manejar la obra pública más grande que va a tener la historia de la municipalidad de este Partido, que es el Plan de las 1600 viviendas, donde se va a manejar un presupuesto de \$ 82.500.000.=, vale decir, va a ser una mitad de municipalidad que va a tener el arquitecto Cesar Regidor a su cargo, mientras la semana que viene va a tener que ir a declarar y el hecho de que ayer fuera como testigo a hacer una declaración testimonial el Secretario de Gobierno. Y estas no son cosas graves, estas son cosas que realmente son muy serias. Nosotros creemos que desde la bancada de Acción Marplatense -y nos acompañan otras bancadas- una de las formas de realmente ponerse a la cabeza de lo que está pasando, que no son hechos aislados, de que día a día se va descubriendo una red de corrupción en todo aquello que tenga que ver con compras o manejo del erario municipal nos parece que hay que tomar medidas drásticas ya no son prematuras, yo diría que vamos muy atrás de las situaciones que están pasando. Por eso es que nosotros proponemos que el proyecto que presentamos en el día de ayer para intervenir el Ente de Deportes y se pueda investigar a fondo delimitar, deslindar responsabilidades y saber cuál es el entramado mafioso que se está moviendo en el EMDER sea aprobado en el día de la fecha sobre tablas y que se pase inmediatamente a su tratamiento. Nada más, señor Presidente.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Tengo en tratamiento para incorporar un expediente que es el 1309-AM-06. He escuchado que el concejal Rech ha dicho que hay otro proyecto en relación al mismo tema.

Sr. Rech: Sí, señor Presidente, el otro proyecto, yo he acercado un texto a la Secretaría si le quieren dar lectura...

Sra. Secretaria: Es el expediente 1314 con un proyecto de Ordenanza que establece que "El Departamento Deliberativo solicita a el Departamento Ejecutivo, disponga la suspensión preventiva, según lo dispuesto por el artículo 246 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, del funcionario del EMDeR señor Gustavo Larrieu".

Sr. Presidente: Entiendo que dado que los dos expedientes tienen relación con el mismo tema pongo en consideración la incorporación al Orden del Día de ambos expedientes, el 1309 y el 1314: aprobados. En consideración el tratamiento sobre tablas de los dos expedientes: aprobado y pongo en votación por orden de incorporación proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos que es el proyecto de Acción Marplatense. Rechazado. Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Para pedir señor Presidente, que este expediente que acaba de ser rechazado por mayoría no sea archivado, sino remitido a la Comisión que corresponde.

Sr. Presidente: Concejal Pulti ¿A qué Comisión usted plantea que se gire este expediente?

Sr. Pulti: A la Comisión de Legislación.

- 12 -

RECONSIDERACION EXPEDIENTE 1309-AM-06

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Señor Presidente, este expediente al ser rechazado debería ser archivado. Vamos a pedir la reconsideración, nosotros lo rechazamos, pero estamos de acuerdo en que vaya a Comisión.

Sr. Presidente: Está bien, entiendo que están de acuerdo todos con la reconsideración: aprobado y la propuesta de que sea girado a la Comisión de Legislación sale por unanimidad. Aprobado el giro a la Comisión de Legislación.

- 13 -

**SOLICITANDO AL D.E. A SUSPENSIÓN PREVENTIVA
DEL FUNCIONARIO DEL EMDER, SEÑOR GUSTAVO LARRIEU
(expte. 1314-EF-06)**

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Nosotros vamos a acompañar este expediente pero queremos dejar absolutamente claro que no tiene nada que ver con esta cuestión preventiva que estábamos hablando hace algunos minutos. Esta cuestión de que el funcionario va a ser separado una vez que se lo llevan esposado, sinceramente suena a que la respuesta política está llegando un poquito tarde. Lo que nosotros pretendemos es que el funcionario sea separado cuando ya hay duda sobre el manejo en la administración pública. Obviamente que lo vamos a acompañar porque ya se da un hecho prácticamente consumado, pero cuando nosotros estamos pidiendo la intervención del Ente, cosa que como ha sucedido recién ha sido rechazado por la mayoría radical, pero si se va a votar en la Comisión de Legislación, lo que estamos expresando es nuestra voluntad acerca de que si hay datos que realmente se está haciendo un mal manejo administrativo, separemos a los funcionarios por las dudas para que no lo puedan seguir haciendo, no es necesario ir a separarlos una vez que se los llevó la policía. Con lo cuál quiero dejar absolutamente claro que lo vamos a acompañar, que creemos que es absolutamente retardada como respuesta, que es incompleta, que es llevar toda la responsabilidad a un solo funcionario de segunda o tercera línea, cuando evidentemente hay funcionarios de mayor jerarquía y mayores responsabilidades también implicados en esta cuestión. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: En igual sentido, señor presidente. La Ley Orgánica es muy clara y determina que ante irregularidades graves el Intendente puede separar funcionarios preventivamente. Lo que dice Artime parece increíble, acá parecería que tiene que estar entre rejas para que lo separemos preventivamente, es inconcebible. Acá nosotros lo que estamos pidiendo es separar preventivamente dadas las responsabilidades políticas y administrativas. Puede ser que una persona no haya cometido un ilícito, no sea un delito desde el punto de vista penal, eso lo va a determinar la justicia, lo va a determinar el Fiscal, lo va a determinar el Juez de Garantías, lo va a determinar un juicio oral, no sabemos. Pero lo que está clarísimo es que acá hay irregularidades graves y si hay irregularidades graves que esperamos para separarlo preventivamente. Creo que sería, señor Presidente una señal que le estaría dando esta administración a la justicia, una señal muy positiva, sin que eso signifique prejuzgamiento. Lo que sí, nosotros estamos juzgando las irregularidades que ya se han cometido y han sido constatadas, porque acá nosotros juzgamos irregularidades administrativas y políticas, no delitos. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, vuelvo sobre la salud de las instituciones, vuelvo a instar sobre nuestro futuro y cuando hablo de nuestro futuro hablo de la ciudad, cuando hablo de la ciudad obviamente hablo del poder político y la definición del poder, hay una vieja frase que es muy simple que viene de las abuelas que "es mejor que prevenir es curar", insto al Ejecutivo de que este sea el método que empiece a funcionar. Es lo único que puede sostener el planteo que hizo el señor Intendente hace algunos días del anuncio de una ciudad con consenso, con proyectos unificados, con criterios, con políticas de Estado, no se pueden generar consensos ni políticas de Estado sin prevenimos y erradicamos definitivamente todo lo que le quite transparencia al accionar político o al accionar de la gestión. Por lo tanto me parece, me hago mi propio análisis, que es un deber de todos nosotros, de todo el Cuerpo, como dije hoy más allá del oficialismo o de la oposición, más allá de las especulaciones políticas que se puedan tener hacia el futuro, encontrar una administración sana, transparente y que prevenga antes que tenga que curar. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, en el mismo sentido que lo que han hablado los distintos concejales, pero aclarando y tomando posición respecto a que evidentemente, tanto el señor Intendente como el Ejecutivo Municipal no están tomando las decisiones rápidas y prontas que debe tomar cualquier institución frente a graves problemas de corrupción. Me parece que acá independientemente de la justicia penal hay irregularidades administrativas evidentes, que fueron las que nosotros estamos marcando y creo que todos los otros concejales, respecto a que hay acciones administrativas que se dejaron de hacer o no se han hecho y que esas son las acciones que deberían ser rápidamente realizadas. Que también en este tema hay alguna responsabilidad del actual director del EMDER -que es el señor Benedetti- minimizando de alguna manera todos los temas que desde su inicio en la gestión se han ido produciendo uno a uno. Y por último queremos resaltar fundamentalmente la actitud de los empleados o del empleado de identidad reservada que permitió iniciar esta causa y la de los demás empleados, que de alguna manera venciendo el temor y las persecuciones que fueron declaradas ante la Defensora del Pueblo, realizaron la tarea que deberían cumplir sus superiores, quienes deberían estar cuidando el patrimonio común de los ciudadanos. Entonces me parece que es importantísimo hacer esta mención -que no sé si de alguna manera estuvo hecha- pero lo que hay que dejar claro acá es que el empleado infiel no es el que denuncia sino que el empleado infiel es el que roba. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, en realidad un poco manifestar que la intervención del Ente a mi criterio y ya ha sido bastante esclarecido los motivos por todas las bancadas, era la solución más acertada. Pero a pesar de eso, en este tratamiento nuevo de esta propuesta me voy a permitir hacer un paralelismo deportivo de esta situación. La propuesta que se nos dice desde la bancada oficialista es como que si yo me pusiera a entrenar después de haber corrido el campeonato -lo más grave todavía- es como si mi técnico se hubiese dado cuenta de que yo necesitaba entrenar después de haber corrido el campeonato. Me parece que en esa brevedad quiero resumir el sentimiento que por ahí tienen, no solamente la comunidad deportiva de Mar del Plata, sino la que deben tener muchísimas personas que están vinculadas a las actividades que se desarrollan en el Ente Municipal de Deportes y Recreación y que no solamente están vinculadas -porque su actividad deportiva así lo demanda- sino como acá bien se dijo las personas que trabajan en el EMDER, los empleados municipales y otros empleados que a diario hacen un esfuerzo y un gran sacrificio para mantener en condiciones verdaderamente desfavorables su empleo y mantener las instalaciones deportivas que en algún momento fueron orgullo de nuestra ciudad en mejores condiciones para que los deportistas hagan uso debido de esas instalaciones. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, yo voy a anticipar mi voto en contrario en esta Ordenanza. No creo que sea necesario que este Concejo Deliberante sancione un proyecto de Comunicación o cualquier otro tipo de cosas para separar a un funcionario que hoy se encuentra preso. Por lo tanto, sí voy a pedir un camino hacia la consciencia. Detrás de esas puertas hay varias personas que tienen una remera gris, una camisa gris, que dice en su espalda "Progress". Ellos están escuchando en este momento qué decisión está tomando la clase política de la ciudad de Mar del Plata en cuestiones que tienen que ver con su vida cotidiana - lo manifestaba el concejal Artime hace un rato- y yo creo que se van a llevar una imagen lamentable nuestra, que no tuvimos el coraje -algunos sí, otros no- de tomar una medida preventiva en protección, no solo de los intereses de la municipalidad, porque acá no estamos hablando únicamente de los \$ 600.000.= de la municipalidad, acá estamos hablando de gente que es víctima de empresas como la que se han planteado en la justicia en estos momentos y que están cobrando en negro y que no cobran ni siquiera lo que les corresponde. En este sentido creo que primero porque no hace falta que tenga las atribuciones del Concejo Deliberante sino que las tiene propias por la Ley Orgánica de las Municipalidades para tomar la medida, insistir como el resto de los concejales de la oposición que ha sido tarde y expresar mi voto porque me parecía que era importante que también se dijera que la imagen que estamos dando a aquellos que se sienten directamente afectados por esto. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Yo lo conozco poco al concejal Alonso, lo conozco de estos días, por ahí de cuando me tocó ejercer el cargo en la Delegación del Puerto, pero yo no me animaría a decir si el concejal Alonso tiene coraje o no tiene coraje para las cosas, no creo que tampoco él sea quién tenga la medida de el coraje. Me parece que acá tenemos posiciones diferentes, creemos con absoluta seriedad y responsabilidad de que cualquier medida definitiva en el EMDER hay que tomarla de acuerdo a los avances que se den en una causa que recién está en la etapa investigativa y respetando por supuesto las opiniones en el sentido contrario, pero de ninguna manera nos creemos habilitados para ser los que tenemos la medida del coraje, ni de nosotros, ni de los otros.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, quedó un tema que creo que está pasando sin resolverse y queremos ser absolutamente claros en esto. Hoy están abiertos los sobres número 1º de la licitación de limpieza de los edificios municipales y también están abiertos los sobres de limpieza de las dependencias que dependen de el EMVISURyGA. En las dos licitaciones hay propuestas de la empresa "Progress". Yo tengo acá el acta en la cuál se abrieron el día 28 de febrero los tres sobres de empresas que se presentaron a la licitación de limpieza de los edificios municipales y dice "abierta la segunda oferta corresponde a la firma "Progress S.R.L.", analizada la documentación presentada de acuerdo a los requerimientos exigidos por el pliego de bases y condiciones, prima facie cumple con los requisitos exigidos, sin perjuicio de las facultades verificadoras que la Comisión de Estudio de Ofertas y Adjudicación ejerza con posterioridad". Como todos sabemos, señor Presidente, de la administración pública es muy difícil dar un contrato de servicios cuando no se es la oferta más barata y esta es la metodología que se hacía en el EMDeR, como era la oferta más barata en base al negro de la gente, a la manipulación de la gente, siempre ese argumento servía para contratarla. Acá se dan dos nuevas oportunidades, para el Ejecutivo Municipal de no seguir con esta práctica de contratar a la empresa "Progress". Una nueva oportunidad se le da en estos días cuando tienen que definir la adjudicación del servicio de limpieza de las dependencias municipales y otra nueva oportunidad se le va a dar al arquitecto Costantino, cuando tenga que definir la contratación del servicio de limpieza del EMVISURyGA. Yo no sé si es como dice el concejal Rech que es una cuestión de coraje o no de coraje, lo que sí no tengo ninguna duda que cuando se está hablando de cuestiones que tienen que ver con usar a la mano de obra como si fueran esclavos, se tienen que dar gestos claros de la administración pública, sobre todo como decíamos cuando los funcionarios del Intendente se llenan la boca hablando de la necesidad de trabajo digno. Está absolutamente probado en las declaraciones que toma el Fiscal Poggeto que en esta empresa no hay trabajo digno. Hoy tiene el servicio de limpieza del EMDeR, a fin de mes va a cobrar de nuevo por el servicio de limpieza del EMDER, entonces queremos dejar claro desde esta bancada que la empresa de la cual estuvimos debatiendo hoy tiene el servicio de limpieza del EMDER y está trabajando y está cobrando, que la empresa que hoy estamos teniendo en cuestión tiene el servicio de limpieza de todos los edificios municipales y está

trabajando y está cobrando y que esta misma empresa hoy ya ha sido o está siendo en estos días, sujeta de análisis por la comisión evaluadora del EMVISURyGA en el cuál ya le han aconsejado como comisión evaluadora al arquitecto Costantino de que es la mejor oferta porque es la más barata. Creo que el Gobierno Municipal así como ha desperdiciado este bloque radical la posibilidad de intervención del EMDer, dio una nueva posibilidad que es no volver a contratar a "Progress" y evidentemente va a ser muy fácil dentro de unos días decir que se volvió a contratar en la Administración Central, que se volvió a contratar en el EMVISURyGA, porque era la oferta más baja, obviamente negreando gente es fácil hacer la oferta más baja. Lo que le solicitamos públicamente desde esta bancada al Departamento Ejecutivo, es que tome las medidas necesarias para rescindir el contrato de la empresa "Progress", que no sea analizada la oferta en la licitación de la empresa "Progress", para la limpieza de los edificios municipales y que el arquitecto Costantino deje desierta la licitación de la limpieza de los edificios del EMVISURyGA cuya comisión evaluadora ya le ha dicho que "Progress" es una empresa que reúne las condiciones y la conveniencia para ser contratada. Seguramente reúne las condiciones y la conveniencia de lo económico, lo que estamos absolutamente claros es que no reúne las conveniencias que están relacionadas con la dignidad del trabajo de la gente. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por mayoría. Concejal Roca.

Sra. Roca: Era para aclarar que nosotros tampoco vamos a aprobar -estaría por mayoría- pero puntualmente yo quiero decir que no estoy de acuerdo.

CUESTIÓN PREVIA

- 14 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente: Concejal Pulti

Sr. Pulti: Señor Presidente, queremos plantear una nueva cuestión en una Municipalidad que nos tiene un poco desconcertados. La verdad es que no sabemos qué está pasando al gobierno municipal, no entendemos muy bien a que se debe esta desorientación de los objetivos que deben inspirar a cualquier gobierno, más allá de que después logre o no logre los cometidos. Esta suerte de multiplicación de situaciones que van en contra del interés público que las produce la propia administración, esta incertidumbre que se plantea en todas las líneas, aquí no se sabe con qué Presupuesto se está gobernando, aquí no se sabe cómo se va a financiar el aumento comprometido a los municipales, aquí no se sabe qué va a pasar con los residuos, no se sabe qué va a pasar con los efluentes cloacales, no se sabe qué va a pasar con el estado de las calles y con muchas otras tantas cosas. Pero ha venido estos días a ocurrir un nuevo acontecimiento que como digo va en contra del interés público y que lamentablemente hoy nos ha notificado la bancada oficialista, que igual que en el caso que se acaba de debatir tampoco van a levantar la mano para interrumpir una situación de injusticia poco transparente y verdaderamente embarazosa que está ocurriendo que es, el inicio masivo de juicios contra los contribuyentes por la tasa de alumbrado. Se ha producido un hecho inédito en la ciudad que es que se han repartido miles de intimaciones con el texto en rojo que la encabeza que dice "cuenta en juicio" a personas que deben dos o tres cuotas de la tasa de alumbrado. No digo cuatro o cinco años, digo dos o tres cuotas de la tasa de alumbrado. Han venido acá angustiados los contribuyentes a querer resolver su situación y se los ha mandado al abogado.

-Siendo las 14:00 se retiran los concejales Rosso y Balbuena. Continúa el.

Sr. Pulti: Han ido al abogado los contribuyentes, y el abogado les ha exigido en algunos casos el veinte, el treinta, el treinta y cinco por ciento de honorarios, antes de poder cumplir con el propio municipio. Esto está ocurriendo en el mismo momento en que son los contribuyentes los que vienen cumpliendo en forma creciente con un municipio que no les retribuye con Alumbrado, Barrido y Limpieza, todos los pesos que aquí ponen esos mismos contribuyentes. Cuando hay problemas de mugre en las calles, cuando hay problemas de asfaltos rotos, cuando hay un enorme deterioro del parque de luminarias, el municipio es cuando toma la actitud más recia, mandando a juicio a personas que tienen una vivienda unifamiliar, con valuación fiscal baja y donde además, lo están haciendo sobre contribuyentes -en muchos casos- que tienen ingresos bajos o que son jubilados. Como ya se nos ha anticipado que la iniciativa que tuvo felizmente, una actitud de apoyo por parte del Frente para la Victoria, una actitud de apoyo por parte del bloque del partido Justicialista, entonces nos ha anticipado el bloque Radical que no se va a votar, que no se quiere votar en el día de la fecha. Nosotros queremos dejar hecho este señalamiento público que incluye una denuncia relacionada con algo que no tiene transparencia, que es ilegal y que también beneficia a privados usando a la municipalidad de por medio en contra de los contribuyentes, que es la exigencia de honorarios por parte de algunos apoderados. Hay un Decreto del año '96 que dice lo siguiente: "Fíjase la siguiente escala de honorarios que podrán percibir los apoderados de la comuna por su gestión profesional en el recupero de créditos fiscales ..." y establece en siete u ocho incisos lo siguiente. En el primero, que en los casos en que no se haya iniciado demanda judicial, los apoderados no recibirán suma alguna en concepto de honorarios, salvo que cumplan con el instructivo municipal que establece para cada título ejecutivo. En ese caso, los honorarios podrán alcanzar al 3,60%. En nuestras oficinas, han aparecido contribuyentes que todavía no están en la etapa de presentación de la demanda ni mucho menos está trabada la litis, sino que simplemente son cuentas que tienen los abogados que les están pidiendo el 25%, el 30% y más. Y hay un Decreto que recogía la experiencia de casos anteriores en aquel tiempo, por el cual se habían producido serios escándalos en relación al manejo de cuentas que hacían en aquel tiempo algunos apoderados, que fijó en 3,60% para casos de gestión

extrajudicial, previa a lo judicial, y en este caso en 2006 -diez años después- se reitera la situación con exigencias absolutamente desmedidas, prioritarias y anticipadas al pago de la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública. En el inciso b) de este Decreto se establece que en caso de que la demanda se haya producido y aún no se encuentre trabada la litis, los honorarios podrán ser del 7% y en inciso siguiente, cuando ya esté trabada la litis podrán ser del 8%. En ningún caso, que no se haya subastado el inmueble, los honorarios podrán ser mayores al 10%. Hubo todo un debate en aquel tiempo sobre la ley de aranceles, la ley que rige la colegiación profesional de los abogados, lo cierto es que esto fue suscripto y no fue objetado por las autoridades en aquel momento del Colegio de Abogados y también se puso como condición que los poderes se entregaban a partir de que el profesional interviniente acordara este tope de honorarios en todos los casos. Justamente insisto, porque el decreto recogía la experiencia de los excesos de años anteriores. Hoy que el radicalismo no va a acompañar el proyecto de Ordenanza que suspende el inicio de juicios, no a todos los contribuyentes, sino a los que tengan deudas menores de tres años, los que tengan propiedades fiscales valuadas por debajo de \$ 60.000.=, los que tengan más de sesenta años, hoy que el oficialismo no acompaña esta mínima protección legislativa ante un exceso del Ejecutivo de intimaciones masivas a los contribuyentes, queremos dejar señalada esta irregularidad que se está cometiendo hoy día contra los contribuyentes de la ciudad. Primero, se están mandando a juicio cuentas que no tienen ninguna razón de ser que se la envíe, se las está mandando por cifras irrisorias, se están encareciendo los costos del contribuyente y retrasando los cobros del municipio con honorarios desmesurados y se está, por otra parte, cometiendo la irregularidad de exigir honorarios que son una verdadera desmesura, aun cuando hubieran pasado ya por Tribunales, en ningún caso hubieran tenido una regulación judicial de lo que se les exige a los contribuyentes antes de iniciar la gestión judicial. Nos gustaría, señor Presidente, ver algún día del Ejecutivo una conducta que recoja las preocupaciones que se vierten en este Concejo. Nos gustaría ver un trato para con las opiniones que se plantean preocupadamente desde las distintas bancadas de la oposición que estuviera a la altura del trato que la oposición le ha dado al gobierno. Este gobierno ha sido un gobierno que ha tenido todas las consideraciones en las etapas más complejas –desde el punto de vista político me refiero- porque estando en minoría en el período anterior el gobierno siempre contó con apoyo de las bancadas opositoras para poder llevar adelante aquello que propuso. Aquí no hubieron Presupuestos trabados, aquí no hubieron licitaciones frenadas, aquí no hubieron chicanas legislativas, la oposición ha tenido un trato serio con el gobierno, la oposición ha tenido un trato responsable con el gobierno. Por supuesto que la oposición no se compone de empleados administrativos del gobierno, por lo tanto se trata de bancadas que tienen libertad de criterios, independencia de opinión y consideramos que cierta envidia para esgrimirla en este recinto. El trato indiferente que se da a temas como los del EMDER, en esta cosa un poco del lugar común de la política menos representativa de diferir los reemplazos de los funcionarios cuestionados, de postergarlo, de buscar evasivas e ilusiones, es una conducta que inexorablemente conduce a el aislamiento del gobierno, no va a poder tener un gobierno municipal de oídos tapados acompañamiento de la oposición, no va a haber bloque de la oposición que se comprometan con políticas públicas de un gobierno que sostiene la corrupción, que sostiene a los funcionarios cuestionados y que hace oídos sordos a observaciones como la que hoy hacemos en relación a los juicios que se inician. A nosotros nos preocupa mucho señor Presidente, porque hemos sido testigos en más de una oportunidad de los desbarrancamientos que provoca la soberbia. Nosotros hemos visto y hemos vivido muy de cerca y hemos sido testigos de los desbarrancamientos que provoca la soberbia. Nosotros ya vimos a otros sordos como caminaban decididos hacia el precipicio, nosotros preferiríamos otra cosa. No alcanza la declamación del Intendente diciendo que quiere un gobierno de consenso, que va a escuchar a la oposición si después no se reemplaza a los funcionarios que administran entes corruptos. Para qué sirven las palabras del Intendente que siempre son de un tono cordial y siempre son descriptivas de la realidad, si después la decisión que se adopta es por ejemplo en este caso que planteamos que las intimaciones a contribuyentes que de ninguna manera pueden encuadrar en la figura de un evasor siguen sacándose adelante, si se protege el honorario desmesurado de un grupo de profesionales por sobre el interés de miles de contribuyentes de la ciudad. Hay un doble discurso, hay una doble aptitud. Una es la del discurso que queda bien, de buen tono, siempre de buen tono y otra cosa es la aptitud que se tiene ante los problemas concretos de la administración. En el caso de los juicios, señor Presidente, nosotros no vamos a dejar de insistir en el día de la fecha, con que deben suspenderse, en cada sesión donde hayamos recibido, como hemos recibido, por cientos de casos en las semanas pasadas, personas preocupadas, titulares de viviendas unifamiliares, con valuación fiscal baja, mayores de sesenta años, con deudas inferiores a tres años, vamos a seguir insistiendo y exigiendo desde esta bancada de que se trata de un verdadero atropello, un atropello que no es gratis, que no es inocuo y que no es inocente, es un atropello que le genera recursos, ingresos a privados que son los abogados que tienen los juicios. Serán lícitos, pero de todas maneras hay una violencia ética en esa cuestión. No se podrán objetar desde el punto de vista legal, pero si se pueden objetar desde el punto de vista de si persiguen o no persiguen un bien público. Y aunque no tenga que ver – o si a lo mejor- directamente con los juicios, después de todas las cosas que hemos escuchado en los últimos días, después de todas las cosas que hemos visto y después de todas las cosas que hemos tenido que decir, nosotros queremos exhortar al gobierno en este mes de abril – que en italiano se dice “aprile”- que evite su aislamiento, que recupere los reflejos y que retome la sensibilidad para oír en el campo de la realidad material y no del discurso de buen tono, cuáles son las necesidades que atraviesa una buena administración pública. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Voy a citar a Napoleón: un ejemplo suele aclararlo todo, vamos a dar un ejemplo; “cuenta en juicio”, período 2002-2006, deuda nominal, Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, esto le dieron a una señora con rojo – esto es fotocopia- dicen que aprendieron de Montoya, deberían copiar las buenas medidas de los gobiernos provinciales y nacional, no las malas. Lo que dice el concejal Pulti es tal cual. Yo a esta película ya la viví, señor Presidente, incluso se lo comenté a el concejal Pulti, esta película ya la viví, vamos caminando hacia el precipicio y cada vez estamos más sordos. Lo que pedía el concejal Pulti es, suspender estos juicios para aquellos casos que claramente hay voluntad de pago. Fíjese el ejemplo, señor Presidente, debe \$ 582.=, recargo \$ 870.=, le llega a este señor un total de \$ 1.452,52.= ¿quién es la apoderada externa? Leumberger, Jorgelina, domicilio Hipolito Irigoyen 1627. Esto es lo que resaltaba el concejal Cordeu el

día que lo discutimos. Es un empleado municipal, está bien que los empleados municipales sean apoderados externos. ¿Qué es lo que está mal, señor presidente? ¿qué es lo que habría que suspender y revisar? La incluyen dentro de una moratoria y le dicen “señor, usted debe...” hablo en femenino porque nos vino a ver la señora y el señor y la que estaba más nerviosa era la señora, era del barrio Malvinas Argentinas, decía: yo no tengo ni barrido, ni limpieza, ni siquiera me están engranzando las calles, el servicio es cero. Me pidieron \$ 640.= de contado, dije “bárbaro” porque me habían enviado \$ 1.452.= cuando me dijeron \$ 640.= digo bárbaro y me dieron tres cuotas de \$ 213.=, o veinticuatro cuotas de \$ 65.=. Yo quería pagar ya ¿cuál es el problema? Me dijo “lo primero que tiene que hacer es pagarme a mí, gastos y honorarios ¿cuánto? \$ 291,59.=. O sea que esta señora que estaba recontenta, porque dice pago veinticuatro cuotas de \$ 65.=, tres de \$ 213.=, tenía que poner en ese momento gastos y honorarios \$ 291,59.= ¿Porqué no suspendemos y revisamos? Porque seguramente el municipio no va a recaudar los \$ 640.= y esta señora se fue a su casa llorando, porque les digo, estaba preocupada, lo vimos todos en mi oficina a este matrimonio, el marido más que llorando hacia otras cosas. Todo porque una persona que trabaja en el municipio de General Pueyrredon, que no es un apoderado externo, debe trabajar en Legal y Técnica, y está bien que lleve adelante estos juicios, le quería cobrar de gastos y honorarios \$ 291,59.=. Si usted se fija en el Decreto regulatorio no hay nada que justifique esto. De la única manera que se puede justificar es que diga “yo te voy a cobrar un porcentaje de la deuda original” que es lo que hacen, te cobran un porcentaje de los \$ 1.452.= igual no me da, porque está dando un veinte y pico por ciento y el honorario no puede superar el diez, lo que decía Pulti. Usted fíjense que si a esta gente de contado le iban a cobrar \$ 640,32.= cosa que es bueno, porque esto le va a permitir al municipio recaudar, no le pueden cobrar \$ 300.= de gastos y honorarios, les están cobrando el 50% de la deuda. Entonces revisemos estas cosas, porque esto es un mal para todos, por eso apoyamos nosotros el proyecto de Pulti, porque para éstos casos suspendamos ¿cuál es el problema, ¿que Pulti va a hacer política, que la gente va a decir “que bien que estuvo Pulti”? ¿cuál es el problema? ¿Cuál es el problema para no suspender este tipo de juicio? Realmente no lo entendemos.

Sr. Presidente: Concejal Sanz.

Sr. Sanz: Señor Presidente, en primer lugar tengo la obligación de rechazar algunos de los argumentos planteados por el concejal Pulti en un sentido, en cuánto a que es un exceso del Departamento Ejecutivo el esquema de intimaciones masivas. Este es un esquema que se repite periódicamente y sin ir más lejos en septiembre del año pasado la municipalidad llevó adelante un esquema similar al esquema que se llevó adelante a fines de febrero, principios de marzo, sin generar los resquemores que este tema está teniendo en este momento. Esas mismas intimaciones que llegaron el mes de septiembre también tenían las mismas leyendas que las intimaciones que llegaron durante este año, tenían cada una de las cuentas y se trabajó sobre la misma cantidad de cuentas que registraban algún tipo de deuda con el Estado Municipal con la única salvedad que se fueron haciendo las actualizaciones del caso depurando aquellas cuentas que durante esos meses hasta fin de año, fueron regularizando la situación con el fisco. Por otro lado nosotros tenemos la misma preocupación y nuestra bancada todos los días está recibiendo y creo que en esto estamos los veinticuatro concejales recibiendo casos donde se plantean distintas situaciones a veces injustas, a veces no tan justas, pero que en definitiva la obligación de cada uno de nosotros, por lo menos la parte nuestra es, intentar buscar la verdad de lo que pasa en cada una de las situaciones para que si se da esa situación de error, pedirle a los funcionarios de turno que hagan la corrección del caso. El proyecto del concejal Pulti agrega como antecedente una cuenta donde existe una constancia de deuda de un monto muy chico por un período de cuatro cuotas del año 2005, que a mi también me llamó la atención porque yo regularmente con la gente de la Secretaría de Hacienda voy preguntando entre otras cosas los criterios que se tienen en cuenta para saber en qué momento una cuenta pasa a un estado legal. Le dejé la inquietud a la Secretaría de Hacienda y ayer puntualmente con respecto a ese ejemplo, nos decía que la intimación que decía “cuenta en juicio” no se debía al estado en juicio por esa deuda, esa misma cuenta registraba una deuda anterior desde el año '98 y que el titular del mismo se había acogido a un plan de tres cuotas cuya cancelación operó durante el ejercicio 2005, pero que quedó pendiente el tema de la resolución de los honorarios del abogado. Este tema fue el que al no haberse cumplimentado los dos requisitos, es decir, regularizar la situación con el fisco y además regularizar la situación de honorarios es que técnicamente esa cuenta seguía estando bloqueada en la municipalidad como cuenta en juicio, pero no es que la municipalidad por un monto poco significativo la haya mandado a un estado legal. Nosotros en la misma reunión de la Comisión de Hacienda –el viernes pasado- donde tratamos y aprobamos el proyecto de prórroga de los planes de flexibilización que lleva adelante este municipio y donde además agregamos una facultad para que el Departamento Ejecutivo sin que signifique generar situaciones que excedan los beneficios actuales pueda ir generando planes de pago ajustados a la situación del contribuyente. Esta iniciativa fue, por un lado en respuesta a una reunión de presidentes de bloque que se hizo el 7 de marzo donde todas las bancadas plantearon el convencimiento que este esquema de plan de pago era necesario seguir pero que además era necesario el hecho de agregarle instrumentos adicionales que pueden servir a determinados contribuyentes que hoy no sentían atractivos los planes vigentes para poder regularizar la situación con el fisco. Esta iniciativa fue llevada a la reunión de la Comisión de Hacienda, fue aprobada y junto a este expediente estaba el expediente del concejal Pulti donde además de plantear como una preocupación el tema y lo volcó en un artículo del proyecto de Ordenanza el planteo de hacer una prórroga para los planes de pago vigente, planteaba el tema de la suspensión del inicio de juicios de apremio y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Hacienda resolvimos solicitar informes a la Secretaría de Hacienda para que nos dé información no solo de la opinión del proyecto sino fundamentalmente conocer los criterios que tiene en cuenta la Secretaría de Hacienda para llevar a juicio a una determinada cuenta.

-Siendo las 14:09 se retiran los concejales Salas, Irigoín, Alonso y reingresa el concejal Rosso. Continúa el

Sr. Sanz: Desde hace tiempo en forma verbal y por el hecho de haber seguido regularmente, no solo desde la época del concejal, sino desde el llano, he visto la evolución continua del tratamiento de las cuentas y si por ejemplo agarramos la situación de los últimos cuatro o cinco años, por lo general la Municipalidad en dos situaciones se planteó la necesidad por

una cuestión de justicia, en relación a aquellos contribuyentes que con esfuerzo y en situaciones similares cumplen con el pago de la tasa de ABL, en determinadas situaciones pasar algunas cuentas con determinadas características a situación de legal y estas dos situaciones básicamente se dieron en dos cosas: por un lado en aquellas cuentas que se estaban acercando a los cinco años de registrar deudas, que es el límite que una ley provincial establece como período en el cual se puede llegar a gestionar el monto de la deuda. Es sabido que si el Municipio en este caso no lleva adelante acciones que interrumpan esos efectos, el contribuyente está en condiciones de que cuando la deuda supere los cinco años los períodos que exceden, solicitar la prescripción. En esos casos por una cuestión de resguardo del patrimonio municipal es que la Municipalidad y los distintos funcionarios se ven en la obligación de avanzar en los esquemas previstos por las leyes para contemplar por un lado el resguardo del patrimonio municipal y además el hecho de tener que cargar ante el Tribunal de Cuentas con las responsabilidades que regularmente intima el Tribunal de Cuentas. Nosotros regularmente muchas veces discutimos en cuanto, por ejemplo a la ejecución de los distintos gastos que hace la Municipalidad. El Estado Municipal tiene la obligación de brindar o garantizar determinados servicios básicos, como salud, educación, contención social, infraestructura, etc. y para llevar adelante este tipo de servicios necesariamente necesita contar con los recursos suficientes. Desde el punto de vista legal, tanto en lo que plantea el Reglamento de Contabilidad, como distintas resoluciones del Tribunal de Cuentas e inclusive una Ordenanza que sancionamos el año pasado de adhesión a la Ley de Responsabilidad Fiscal, obliga y compromete al Municipio en el ejercicio del sano equilibrio presupuestario. Este es un principio que no necesitaba de una Ordenanza que adhiera a esta Ley de Responsabilidad Fiscal, pero sin embargo, más allá de que es un principio que desde siempre estuvo en el manejo presupuestario, este Municipio llevó adelante las acciones del caso para la adhesión del mismo. Dentro de lo que entendemos nosotros, un sano equilibrio presupuestario, una de las ramas precisamente es el tema de los recursos que maneja, o que cuenta la Municipalidad y el Municipio entiendo yo que tiene que llevar adelante todas las herramientas que están a su alcance para garantizar la percepción de los distintos tributos, defendiendo el cumplimiento de los principios fundamentales en materia tributaria que es la equidad. En los últimos años y como bien mencionó el concejal Pulti, constantemente se está notando un incremento de la recaudación, tanto de los vencimientos corrientes, como del recupero por la Tasa de ABL, fundamentalmente en el período pos crisis de 2001. Esta situación se dio por un lado por la persistencia en los esquemas de intimación, ya sea a través de intimaciones escritas o también a través de llamadas telefónicas, que se hacen desde la oficina de Grandes Contribuyentes, como el hecho de llevar adelante determinados incentivos en pos de que el contribuyente esté en una situación regular con el Municipio. Quiero destacar como un elemento más, el hecho de estar votando el despacho que dio la Comisión de Hacienda en cuanto al tema de prorrogar los mecanismos de los planes de flexibilización, porque en todo caso yo acá entiendo que le estamos dando una señal muy fuerte a aquellos contribuyentes que con esfuerzo en los últimos años han estado al día en el pago de los tributos con este Municipio, muchas veces sienten que el Estado Municipal en vez de contenerlos a ellos, está alentando a los contribuyentes a no estar en una situación regular con el Municipio. Por eso que con la amplitud que tenemos desde el bloque y particularmente desde la Comisión de Hacienda para ir analizando caso por caso las distintas inquietudes que puedan ir surgiendo, pero entiendo que el Departamento Ejecutivo por lo menos hasta la fecha ha dado muestras de mucha prudencia y razonabilidad en el tema de pasar una cuenta a una situación legal es que en este momento no tenemos los elementos para estar acompañando este proyecto, lo que no significa que no adelantemos la voluntad de gestionar ante la Secretaría de hacienda una respuesta rápida y trabajar en pos de llevar tranquilidad, fundamentalmente a los sectores más castigados por la crisis, seguramente son a los que el Estado tiene que dar señales de contención. Por otro lado cuando nosotros decimos que llevamos una medida masiva, por más que lo tratemos de sectorizar con determinados parámetros como puede ser la evaluación fiscal u otros condicionantes, siempre terminan ingresando a la bolsa situaciones de contribuyentes que en realidad son deudores, no por la imposibilidad de pago, sino por el hecho de tener una conducta reacia para con el fisco. Por lo tanto entiendo que por el momento no tenemos los elementos que respalden las afirmaciones o los fundamentos planteados en el proyecto y que en virtud de fundamentaciones que se hicieron en el recinto, seguimos teniendo las mismas dudas, en el día de la fecha esta bancada no va a acompañar este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Nosotros hemos escuchado atentamente las explicaciones medidas y detalladas del concejal Sanz, pero la verdad es que esas explicaciones no se escapan de un marco general, en el cual cuando uno lo escucha al concejal Sanz hablar de ciertas rigurosidades con los contribuyentes, de ciertos marcos legales que deben cumplir los contribuyentes, de ciertas cuestiones del Estado Municipal frente a el contribuyente, a uno le parecería que está en un municipio europeo, pero realmente cuando uno va a la otra contracara de la administración que es la prestación de servicios rápidamente esto se parece mucho más a un municipio africano. Entonces nosotros desde esta bancada nos preguntamos qué pasa si algún día los contribuyentes empezaran a ser tan rigurosos con el Estado Municipal como el Estado Municipal pretende ser con ellos y realmente empezaran a tener una actitud tributaria acorde y proporcional a la actitud de servicios que tiene este Estado Municipal, que obviamente uno desde esta bancada no está deseando que eso pase ni está haciendo nada que se parezca a un pedido de que esto pase. Lo que sí queremos dejar absolutamente claro que nos parece un mecanismo, una lógica política absolutamente absurda. Esto que decía el concejal Sanz de que esto se hizo siempre, lo que es absolutamente novedoso y sin ninguna duda -por otro lado generalmente se caracteriza en la administración por hacer cosas que se hicieron siempre y a lo mejor ese es uno de los problemas- lo que sí es absolutamente nuevo es esta cuestión de tres meses de demora y que diga "cuenta en juicio" y en realidad la explicación del concejal Sanz de que algunas cuentas que dicen "cuenta en juicio", en realidad no están en juicio, yo no sé si en realidad nos tranquiliza o nos preocupa como mecanismo de relación de una institución estatal con el contribuyente. Yo creo que hay funcionarios del Departamento de la Secretaría de Hacienda que a lo mejor movidos por notas espectaculares que están saliendo en televisión en cuánto a capturas de 4x4, de casas en los countries, han emprendido una especie de Montoyismo pero dedicado a los jubilados y a los sectores de más bajos ingresos y en realidad hay que ver la película completa cuando se pone rigor desde lo tributario a quién va dirigido. Acá lo que estamos

hablando es de mayores de sesenta años, estamos hablando de propiedades de menos de \$ 60.000.= y tampoco nos tranquiliza que el concejal Sanz nos diga que hasta ahora ha habido una prudencia y una racionalidad por parte de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda. Primero porque en muchas ocasiones dudamos de esa prudencia y de esa racionalidad y segundo porque creemos que en un marco institucional las reglas deben ser por escrito, no deben quedar en base a la prudencia y a la racionalidad de ese día del funcionario de turno. Debe haber reglas claras, por escrito y que den marco normativos claros en el cuál los vecinos y los contribuyentes se sientan protegidos como es el caso de estos sectores que son los que sin duda, no solamente no reciben la protección que tendrían que tener del Estado municipal sino que además son intimidados y amenazados con cuestiones judiciales. Tampoco nos tranquiliza que la Comisión de Hacienda tenga una vocación de ver caso por caso, porque ver caso por caso en una cuestión masiva como ésta se traduce o en ineficiencia o en discrecionalidad y cualquiera de las dos cuestiones no nos gusta para nada. Por eso lo que vamos a pedir es que si bien en este segundo caso se da una versión media edulcorada de la cuestión –así como pedimos la intervención del EMDER- se termina aprobando una Comunicación dirigida a Larrieu y ahora cuando pedimos la suspensión de los juicios se va a aprobar una prórroga de la moratoria, con lo cuál el bloque oficialista se está especializando en hacer unas versiones light de la iniciativa legislativa de la oposición, lo que si vamos a pedir que este proyecto que seguramente no va a tener la mayoría de los votos para ser aprobado, al igual que la intervención del EMDER no sea mandado al archivo y que sí sea tratado en Comisión, porque a lo mejor dentro de una semana o meses resulta propicio tenerlo en tratamiento legislativo. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Estaba tratando de entender lo que nos estaba explicando el concejal Sanz y realmente me ponía a pensar qué le decía antes de ayer en mi casa – Don Cosme, se llama y otra abuela más, que son dos abuelos jubilados con vivienda única- con la nota oficio que en color rojo, con lágrimas en los ojos teniendo el temor de que le remataran la casa. Y realmente no me queda claro cómo explicárselo. La verdad, no sé que contestarle, no sé que le voy a decir hoy cuando llegue a mi casa a esta familia. Y no es el único caso en mi ciudad de Batán –que la conocen la mayoría y saben en las condiciones en que estamos- no es el único caso y no es un countrie la ciudad de Batán, no es la ciudad Luz, no es New York, no para nada, calles de tierra, no tenemos iluminación, etc. etc. Entonces uno cuando llega este tipo de advertencias entre comillas, realmente no sabe cómo explicarlo. Y voy a tratar de seguir entendiéndolo a mi compañero de bancada para ver cómo lo explico en mi ciudad de Batán. Es más fácil explicarles lo que decía el concejal Pulti, que explicarle lo que decía el concejal Sanz. Así que vamos a estar seguramente apoyando lo de la bancada de Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

-Siendo las 14:30 se retiran los concejales Artime y Salvador. Reingresa el concejal Salas.

Sra. Roca: Señor Presidente, en mi caso también expresar claramente el acuerdo con el pedido que está haciendo Acción Marplatense sobre la suspensión del inicio de acciones judiciales a este sector de la población. Y tal cual hace el comentario el concejal Juan Domingo, realmente esto es lo que nos esta pasando en muchas instancias, que vienen a nosotros gente que está en las condiciones que el describió y esto es lo que nos preocupa soberanamente y esto es seguramente lo que hizo la acción rápida de Acción Marplatense respecto a este posicionamiento. Me parece que volver a presionar sobre un sector de la población que sabemos que se preocupa muchísimo cuando recibe este tipo de advertencias y después que esa misma población tenga que recorrer las acciones judiciales o la relación entre abogados, me parece que es desconocer la situación y las características de la población de los barrios más periféricos etc. A mí me parece que es ponerlos en una situación que debería no ponerlos, aun a riesgo de lo que dice el concejal Sanz, que bueno, que podrá haber...tendremos que generar las normativas y las reacciones rápidas para que esas otras personas que quieran incluirse dentro de ese circuito no se incluyan, pero si no estamos pagando justos por pecadores, especialmente cuando ahora por los medios yo he leído en estas últimas semanas que la gente de Hacienda del Ejecutivo- Fernández Calderón- dijo que tienen claramente determinado quienes son las personas que deben mayor cantidad de tasas al municipio. Entonces tendríamos que accionar sobre ese sector. No tenemos que accionar para todos, para que caigan algunos y que generalmente caen y se preocupan los que mencionó el concejal Juan Domingo Fernández, porque eso son los que estamos viendo acá abajo, yo no sé si vienen los otros y lo que sí hay que hacer sobre el otro sector es tomar acciones mucho más drásticas y rápidas al respecto y en eso si me adheriría al sistema Montoya, pero no el sistema Montoya para todo el mundo y especialmente para este sector. Yo estoy absolutamente de acuerdo con la suspensión del inicio de acciones a este sector -no sé si ganaremos o perderemos, seguramente no- pero me parece que esto tiene que quedar explícito y que esto tiene que ser una acción de gobierno clara hacia un solo sector que es el sector de mayores ingresos económicos, porque si no estamos contradiciéndonos constantemente. Y lo que yo veo también que si le hemos dado una oportunidad de moratoria a personas que tenían dos o tres cuotas, me parece que hay que dejar que accedan a la moratoria, no hay que encima, moratoria, más juicio, me parece que sumir a la gente que menos recursos tiene en acciones coarctivas innecesarias, me parecen innecesarias en este momento donde estamos habilitando otros caminos. Esa es la consideración mía.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Hemos sido receptores de quejas de contribuyentes con algún problema en lo que hace a la notificación de deuda que masivamente ha mandado la Secretaría de Hacienda. Yo más allá de si se vota hoy o no se vota la propuesta de Acción Marplatense transmitida a la Comisión de Hacienda por el concejal Pulti, que yo le pediría ya que estamos en período ordinario de sesiones y en este mes nos vamos a reunir antes de fin de mes nuevamente, que siguiera en Comisión esperando nosotros- por lo menos en el caso particular- poder conversar con la Secretaría de Hacienda y establecer más precisiones

sobre la política de intimaciones, que era lo que habíamos hablado en Hacienda. No desecho la propuesta sino digo que quede en consideración. Pero aparte de todo esto yo creo que merece un párrafo aparte el asunto de los abogados externos. Creo que es importante, porque se ha planteado en este Concejo Deliberante en varias oportunidades y lo que hemos hecho es censurar el sistema, hablar de los inconvenientes, hablar de los honorarios de los abogados externos, pero creo que hay que ir más allá del debate de las sesiones y tratar de modificar este sistema e ir a un sistema que evidentemente asegure a la administración municipal el cobro por vía judicial de las deudas morosas con la administración. Este es un tema que hemos seguido desde hace mucho tiempo. Yo me acuerdo ya cerca de cuatro años o tal vez más porque el actual Intendente Municipal era miembro de este Concejo Deliberante, hicimos el primer pedido de informes al Departamento Ejecutivo sobre el funcionamiento de los abogados externos. Lo fundamenté en aquel momento, porque evidentemente fuimos receptores de preocupaciones de los contribuyentes respecto a cómo estaba funcionando. Nos ayudó en la fundamentación el ahora Intendente Municipal que dijo que el sistema de abogados externos era un sistema perverso. Luego en la administración comenzamos a trabajar para interiorizarnos de cómo funcionaba, quienes eran los abogados externos, de qué manera se seleccionaban y se nombraban y cuál era la reglamentación y el área de competencia de la administración municipal que fiscalizaba el trabajo de los abogados externos. Pudimos comprobar que habían pasado por distintas áreas municipales en lo que hace a la fiscalización de la administración, que los abogados que en aquel momento eran cerca de cuarenta o cuarenta y dos habían sido designados por distintos gobiernos - incluso gobierno de Angel Roig, gobierno de Russak, gobierno de Aprile- no con una selección que indicara alguna transparencia en la determinación de éstos abogados externos, salvo el intento último de la administración Aprile de pedirle al Colegio de Abogados la nominación de aquellos que estuvieran dispuestos a inscribirse dentro de la administración para llevar adelante estos juicios. Sé que el Colegio de Abogados le había dado una lista de diez y el Departamento Ejecutivo nombró veinte en aquel momento engrosando la lista de los que habían sido designados a dedo. Pudimos comprobar la normativa que rige esto y si nos tenemos que atener a la normativa que regula a los abogados externos podemos decir que es precisa y si esto se llevara a la práctica y se fiscalizara tal vez no tendríamos los inconvenientes que se plantean ahora con los contribuyentes. Para dar un ejemplo la normativa establece que los honorarios de los abogados deben ser financiados en la cantidad de cuotas que determinan los arreglos extra judiciales. Pero de todas maneras quedan muchos baches en todo esto, los juicios ejecutivos que da la administración municipal, como dijo el concejal Pulti, tienen previo toda una negociación extra judicial con el contribuyente a los efectos de acercarnos a las arcas municipales con su aporte, el determinar los honorarios y también falta el dato de cuáles son aquellos juicios que evidentemente han tomado estado judicial, porque también queda dentro del criterio de los abogados externos la iniciación de este juicio y a veces en la negociación extra judicial sino se rinde a tiempo a la administración municipal se corre el riesgo de que esta deuda prescriba y la administración municipal no reciba los ingresos ni siquiera aquellos que han pagado los contribuyentes. O sea que esta reiteración que motivó también por parte de nuestra bancada en una oportunidad una cuestión previa reclamándole al Departamento Ejecutivo la contestación de aquel pedido de informes que habíamos realizado en esa época ya pasado dos años, nos permitió ir metiéndonos e ir tratando de ir corrigiendo el sistema, sabemos que la Secretaría de Hacienda ha eliminado a algunos abogados que no presentaban los soportes magnéticos correspondientes como para verificar el estado de cada uno de los juicios, no le dio más juicios, sabemos que habilitó a abogados municipales para que también iniciaran juicios a través de la administración municipal, creo que también hay falla en esto en lo que hace a la regulación de honorarios - como decía recién el concejal Salas- en lo que respecta a la posibilidad de un abogado de la administración municipal que quiere cobrar los honorarios, no en la manera que ha sido prorrateado a través de la facilidad de pagos, entonces yo digo que es un sistema que tenemos que tomar y que tenemos que trabajar. Sabemos de algunas inquietudes que están circulando a los efectos de que este sistema pueda ser autónomo dentro de la administración municipal, no depender de la Secretaría Legal y Técnica, no depender de Recursos y que los abogados externos estén en una dependencia de procuración dentro de la administración municipal con reglas de juego nuevas que puedan determinar la transparencia de toda la gestión que hacen y el control efectivo por parte de la administración municipal. Por eso digo, el tema de los abogados externos no es un tema cerrado, es un tema que hay que trabajarlo, es un tema que tiene falencias y dependerá de lo que trabajemos en la Comisión de Legislación para imponerle al Departamento Ejecutivo otras políticas que transparenten este sistema y puedan aliviar la queja de los contribuyentes. Si estamos dispuestos a eso y yo sé que hay voluntad en este Concejo Deliberante, si bien se ha prolongado en el tiempo la solución con algunos paliativos que se han dado, no ha dado en la tecla como para que este sistema funcione como debe funcionar a través de una oficina de procuración y de cobros que debe establecer la municipalidad con sus abogados y sus controles municipales. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Señor Presidente, en principio escuché atentamente al concejal Fernández, me sentí absolutamente interpretado, fundamentalmente desde hacer un simple análisis de cómo es nuestro pueblo, cómo es nuestra gente, que actitudes tiene, cómo responde. En realidad yo diría que a pesar de todos los desastres que hemos hecho los políticos, de todos los desatinos que hemos tenido durante largas gestiones, el sector que siempre más se mantiene fiel a la defensa de las instituciones, a la defensa del cumplimiento de sus compromisos, al respeto de los impuestos, a creer en el aporte solidario que sostiene al conjunto, siempre es el mismo sector, generalmente el más humilde, el sector trabajador, hay pruebas fehacientes, está en marcha lo que se llama esto del Banco Social, que son pequeños préstamos de \$ 200.= o \$ 300.= a gente muy humilde, con un cumplimiento de pago de más del noventa por ciento, es decir, evidentemente, quienes más apuestan a esta Argentina, quienes más apuestan a esta institucionalización de la Argentina, quienes más apuestan a las instituciones son los más golpeados, parece que este planteo fuera el de Hood Robin, estamos atacando a los que menos tienen en vez de atacar a los que más tienen. ¿porqué cuál es el criterio de una persona con buenos recursos? ¿una persona de niveles altos? No, no pasa nada, no pagues que después te enganchas en una moratoria, después vemos, la 4x4 la pasamos por acá, la llevamos por allá, o la llevamos por el otro lado ¿o miento?. Entonces nosotros como legisladores, nosotros como hombre de el poder ¿a dónde hay que pegar? Hay que respaldar a ese hombre que está respaldando la institucionalización de la Argentina, hay que respaldar a esos sectores de la sociedad que todavía creen- parece mentira, pero todavía creen- y nosotros con estas cosas lo que estamos haciendo es que no crean más y perdóneme la expresión, pobre gente viene asustada a ver lo

que les pasa. El otro el vivo, el que sabe que no pasa nada no se preocupa por nada, porque no pasa nada. Entonces empecemos por donde hay que empezar. No sé si será Montoya, no será Montoya, pero hagamos la de Robin Hood no la Hood Robin. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Si no hay más cuestiones previas vamos a el tratamiento de los dictámenes de Comisión.

DICTAMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 15 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR GUSTAVO ESCRIÑA A
ADOPTAR UN PLANO LÍMITE DE 23,60m PARA EL PROYECTO
DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR A CONSTRUIR EN EL
PREDIO DE GASCÓN 2443
(expte. 1643-D-05)**

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

-Siendo las 14:45 reingresa el concejal Irigoien y asume la presidencia. El concejal Alonso ocupa su banca.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, en la Comisión de Obras acordamos incorporar a todos aquellos expedientes que en definitiva tengan alguna modificación en la ocupación del tejido por incrementos, por planos límite, por alguna de estas ocupaciones, un artículo que vamos a proponer a continuación y que vamos a proponer que se incorpore también a el expediente 1177, cuando llegue el momento del tratamiento y luego ya en la Comisión incorporaremos de oficio - por así decir- de forma a todos los que pasen y reúnan estas características, que diría lo siguiente "previo a la aprobación definitiva de la documentación técnica el Departamento Ejecutivo procederá a la inspección de el lugar, realizando el acta de constatación y de corresponder dando intervención al juzgado de faltas". De alguna manera entendemos que es una manera clara de mostrar la voluntad de este Cuerpo, de no dar convalidadas por hecho situaciones que a veces quienes están solicitando alguna eximición determinada avanzan la eximición independientemente de tener la autorización y que deben esperar hasta que culmine absolutamente su trámite para luego si es aprobado iniciarla como corresponde y en caso de que no lo hicieran así, tendrán que pagar las multas que también les correspondan de acuerdo a lo que establece la normativa vigente. Creo que es un sano criterio, pero que en la medida en que lo hagamos consuetudinario en todas las Ordenanzas también vamos a romper alguna cierta cultura de que empezamos, total en algún momento vamos a tener la aprobación.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos, con la incorporación propuesta por el concejal Malaguti. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por mayoría con las abstenciones de los concejales Salvador y Hourquebié. En particular; artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 6º, aprobados; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 16 -

**OTORGANDO PERMISO AL USO Y OCUPACIÓN DEL
TERRENO FISCAL DEL DOMINIO MUNICIPAL UBICADO
EN LA CALLE 38 ENTRE 421 Y 423 DEL BARRIO
ALFAR, AL SEÑOR RAÚL DE BENEDETTO
(expte. 1113-D-06)**

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, nosotros en este expediente vamos a solicitar la vuelta a Comisión para que sea analizado en profundidad ya que nuestro bloque no lo ha votado en ninguna de las Comisiones, pero creo que merece que el resto de los bloque hagan un análisis más profundo todavía de este expediente porque realmente cuando nosotros decíamos o decimos permanentemente que hay algunas cuestiones en las cuáles hay discrecionalidad y también decimos que hay algunas cuestiones en la cuál funcionarios procesados no es bueno que sigan en su cargo, este expediente es un caso bastante emblemático. Este expediente se inicia con una nota escrita a mano de la ex Secretaria de Desarrollo Social -Wilma Baragiola- en la cuál le dirige la nota al señor Cesar Regidor diciéndole que "por favor fíjate si puedes dar una mano..." este expediente quiero aclarar tiene el sello de Wilma Baragiola y es una hoja con membrete oficial, de esta manera se comunica la Secretaria de Desarrollo Social con el señor presidente del Banco Municipal de Tierras. Le dice "Cesar, por favor fíjate si puedes dar una mano al señor De benedetto, yo puedo colaborar con algún material, tiene urgencia, dado que el lugar donde él vive con sus dos hijas adolescentes fue solicitado por la dueña. Llamame", le pone al celular, "este tema me lo envió, Anibal" desde ya muchas gracias. Supongo que Anibal es Anibal Drago, felizmente para su futuro el señor De benedetto había tenido la posibilidad de hablar con el secretario privado del Intendente y Director de Prensa y Difusión. Lo llamativo es, señor Presidente, que el señor De benedetto, más allá de ser una persona que el mismo informe de la asistente social dice que no tiene ningún tipo de discapacidad, una persona de cuarenta y cinco años en perfecto estado de salud, dos hijas adolescentes, más allá de entrar en esa discusión si no hay gente mucho más solicitada en el Partido de General Pueyrredon para que se le

ceda un terreno -terreno por otro lado de quinientos metros cuadrados en el barrio Alfar a dos cuadras del Bosque Peralta Ramos y a ocho cuadras del balneario El mirador- es una zona más que interesante. Sin entrar en esa discusión de que realmente la discrecionalidad o la posibilidad de contacto personal es lo único que puede merituar la entrega de un terreno, o lo mejor uno podría ver otro tipo de selección, yo creo que en Mar del Plata debe haber familias con un único sostén que tiene problemas de discapacidad, seguramente en Mar del Plata además de un padre don dos hijas, debe haber muchas madres solteras y con mucho más de dos hijos y que tienen problemas mucho más graves. Dejando eso aparte, - que a lo mejor es una discusión que se tendría que dar - cuáles son los criterios que tiene que tener el Estado Municipal para la asistencia social o para la cesión de terrenos de este tipo, empieza a aparecer una tramitación absolutamente irregular y lo que queda claro es que el arquitecto Cesar Regidor - que es el protagonista de esta tramitación a nuestro juicio irregular- simplemente lo que hace es mentir, y yo le voy a explicar porqué, señor Presidente. Por empezar unas de las primeras actuaciones del expediente de fecha 23 de noviembre de 2005 -yo voy a tratar de ser lo más claro y lo más resumido posible- pero yo les voy a pedir que tengan en cuenta las fechas. Estamos a fines de noviembre del año 2005, hay una nota firmada por la señora Magdalena Solari, Directora General de la Secretaría de Desarrollo Social, dirigida al señor Regidor que dice -prácticamente con esto inicia el expediente- "cumpló en informarle que de acuerdo al compromiso asumido le será otorgada una vivienda al señor Raúl De benedetto, la que será edificada en el terreno que usted le asignó al solicitante desde su repartición" Acá tenemos una primera sorpresa, no hay ningún terreno asignado porque de hecho lo estamos tratando en el día de hoy en el Concejo y si yo no recuerdo mal no se pueden asignar viviendas a gente que no tenga la tierra, con lo cuál ahí tenemos una primera sorpresa. La segunda sorpresa la tenemos cuando la asistente social nos dice que uno de los problemas que tiene el señor De benedetto es que vive en una casa muy precaria en la calle Calabria -lo cuál es lamentable por supuesto- y que el problema social que tiene es que ya no puede pagar el alquiler y la dueña decidió retomar la casa, entonces ahí aparece una situación absolutamente razonable, una persona que tiene una casa y no puede seguir pagando el alquiler. Lo raro de esto es que después aparece una certificación firmada por el arquitecto Cesar Regidor en la cuál dice que "por la presente certifico que el señor Raúl De benedetto - obviamente el mismo- es ocupante del terreno fiscal ubicado en la calle tal, tal y tal", que es este mismo lote que hoy estamos tratando. Con lo cuál en realidad ya no ocupa la casa de la calle Calabria, ya es ocupante del lote que hoy estamos tratando y este certificado se extiende "al solo efecto de ser presentado ante las autoridades de la empresa EDEA a fin de tramitar el servicio de electricidad domiciliaria". O sea, la asistente social nos dice que ocupa una casa y que se tiene que ir pero al mes siguiente - lo cuál también podría ser dentro de todo bastante lógico- ya no ocupa más esa casa de la cuál se tiene que ir y ya es un ocupante - obviamente un ocupante ilegal, porque hoy estamos tratando este tema.- un ocupante ilegal de un terreno como decía de quinientos metros cuadrados en el barrio Alfar, que según me ha dicho gente de inmobiliarias de la zona vale entre \$ 15.000.= y \$ 20.000.=. Ahora lo que es realmente llamativo de esto y por eso decimos que este funcionario lo que hace es mentir lisa y llanamente, es que el 15 de diciembre ocupaba en forma ilegal un terreno, pero el 24 de enero, una semana después, el mismo arquitecto Cesar Regidor le dice al señor director de Ordenamiento Territorial, justifica porqué este lote tiene que ser cedido y dice "el señor De benedetto tiene que abandonar la vivienda que ocupa, por carecer de trabajo y no poder afrontar los alquileres, lo que constituye un riesgo para la calidad de vida de la seguridad de las menores. Si la vivienda ya no estaba porque ocupaba el lote, ahora volvió a ser el argumento del alquiler de la vivienda. Y luego cuando el señor Intendente Katz y el arquitecto Jorge Luis González nos elevan el expediente al Concejo Deliberante nos vuelven a decir que el argumento es el mismo de Regidor -porque dice dos cosas distintas Regidor: por un lado, dice que está ocupado el lote y, por otro lado, dice que sigue alquilando- y que es fundamental que nosotros tratemos esto porque el señor De Benedetto, copiando literalmente lo que dice Regidor (para algo existe el corte y pegue en el programa Word), esto es, que "el señor De Benedetto debe ocupar la vivienda que ocupa por carecer de trabajo y no puede afrontar los alquileres, lo que constituye un riesgo para la calidad de vida y seguridad de las menores". Por eso me parece que este expediente merece que sea vuelto a la Comisión, merece que el arquitecto César Regidor explique por qué el 15 de diciembre le dice a EDEA que era un ocupante (obviamente ilegal), por qué una semana después le dice al Intendente que sigue teniendo el problema de alquiler y a lo mejor también se puede aprovechar la oportunidad si el arquitecto Regidor viene a la Comisión de preguntarle algo más con referencia al Banco de Tierras que el arquitecto Regidor hace ya mucho tiempo tiene a su cargo. Nosotros, con estos breves fundamentos vamos a pedir la vuelta a Comisión del expediente.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, no quiero poner en duda el estudio que ha hecho el concejal Artime del expediente, pero en definitiva no nos obsta en nada volverlo a Comisión, analizarlo y ver qué de las cuestiones que ha dicho tienen fundamento y cuáles no. Me parece que no vale la pena que hagamos el debate acá si lo vamos a volver a Comisión y allí lo estudiamos en profundidad sin con esto dar todo por sentado.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la vuelta a Comisión: aprobada por unanimidad. Vuelve a Obras y a Legislación.

- 17 -

**DISPONIENDO LA CADUCIDAD DE AUTORIZACIONES
PARA CONSTRUIR DÁRSENAS DE ASCENSO Y DESCENSO
DE PASAJEROS FRENTE A ESTABLECIMIENTO HOTELEROS
QUE NO CUMPLAN CON LA ORDENANZA 11.222
(expte. 1166-EF-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO A LOS SRES. GUILLERMO DELL'AGUILA
Y MARIANA MELO A MATERIALIZAR EL USO DE SUELO
"VIVIENDA MULTIFAMILIAR" EN PREDIO SITO EN
AVDA. CARLOS TEJEDOR 212
(expte. 1177-D-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado con la incorporación hecha por el concejal Malaguti por mayoría con la abstención de la concejal Hourquebié. En particular: artículos 1º al 3º, aprobado; artículos 4º y 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**CONVALIDANDO CONVENIOS SUSCRIPTOS CON
EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
VINCULADOS CON LA REALIZACIÓN DEL
PROGRAMA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA
(expte. 1178-D-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículos, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A CELEBRAR ACUERDO DE COOPERACIÓN
CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DESTINADO A IMPLEMENTAR
SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO EN LA CONSULTA NO
VINCULANTE PARA LA SELECCIÓN DE POSTULANTES A
DELEGADO MUNICIPAL EN LA DELEGACIÓN DE BATÁN
(expte. 1184-D-06)**

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Señor Presidente, por este expediente se autoriza al Ejecutivo a firmar un convenio con la Provincia de Buenos Aires a efectos de instrumentar el voto electrónico en la próxima consulta que se va a desarrollar en la ciudad de Batán. Creemos que con Batán se está dando una experiencia que es muy importante, que hay que resaltar, cual es la de que los propios ciudadanos de Batán puedan elegir a sus representantes. Esto ha ocurrido ya una vez con el hoy concejal Fernández, está próximo a renovarse esta situación. La primera fue en un marco institucional de absoluta normalidad, nos estamos encaminando a una nueva elección en Batán, de manera que más allá de cuestiones que se puedan ir perfeccionando desde el punto de vista instrumental es un proceso político que se está consolidando y le da legitimidad al Delegado electo. En esa dirección, la posibilidad de la instrumentación del voto electrónico es un salto cualitativo en este proceso político que por supuesto, acompañamos y alentamos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, dada la experiencia que ya hemos tenido en la ciudad de Batán referente al voto electrónico en la última elección, donde los votantes extranjeros pudieron votar recién a las 12:30 ya que estaban cambiados los padrones (el padrón de Batán estaba en Sierra de los Padres, el de Sierra de los Padres estaba a su vez en Batán), cuando volvieron estaban todos mezclados. Realmente no fue una experiencia buena la que tuvimos mediante el voto electrónico en la ciudad de Batán. Por lo tanto y para no volver a ser conejillo de indias en este tema que nos manda el Ejecutivo, los que vivimos en la ciudad de Batán, los que votamos en la ciudad de Batán, preferiríamos en gran medida no votar por este sistema electrónico o votar en forma mixta: a la vieja usanza y por el sistema electrónico que sirva, a su vez, de experiencia. Pero la otra vez las explicaciones que se le dieron a la población fueron muy pobres, como también fue muy pobre el tema de la información que se dio respecto a la elección a Delegado Municipal. Por lo tanto voy a votar en contra de eso.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Yo también voy a votar en forma negativa este proyecto, fundamentalmente porque estamos hablando de un avance que significaría la aplicación del voto electrónico pero con una base sí arcaica en cuanto al contenido. Yo estaría de acuerdo con esto si conjuntamente al voto electrónico implementáramos un sistema de un padrón tomado del padrón oficial – que hoy está informatizado- y no este sistema curioso que se está aplicando en Batán de adhesiones. Me parece que en aras de la coherencia tecnológica, el voto electrónico con este sistema de adhesiones, no es compatible. Sí lo votaría si el sistema

de padrón se tomara del sistema que ya está informatizado en Provincia (es un tema muy simple de informática) y se incorporara el voto electrónico. Por lo tanto no lo voto.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Esto que dijo el concejal Lobato es lo que yo dije en la Comisión de Legislación. No se entiende realmente por qué estamos haciendo esto del voto electrónico y no tenía conocimiento de lo que está diciendo el concejal Fernández en el sentido que la experiencia no fue buena. Por ejemplo, en Batán creo que hay quinientos y pico de kilómetros cuadrados, ¿por qué no cruzamos el padrón electoral de toda esa zona con el padrón electoral general y permitimos que la gente vote de esa manera? Si mal no recuerdo, Fernández fue elegido por un porcentaje alto de votos pero la cantidad de votos total no sé si eran 500 votos. ¿Por qué no hacemos una elección de ese tipo dado que nuestro bloque alguna vez presentó un proyecto para que esto se pudiera implementar? Porque no es bueno que los candidatos vayan a empadronar a los que tienen que ir a votar. Me parece que eso va en contra de ese sistema de voto electrónico que se quiere implementar. Por otro lado, señor Presidente, más allá de las dudas, nosotros apoyamos esto en Comisión, teniendo en cuenta lo que dice el concejal Fernández y más allá que acordé hoy con el presidente del Bloque de El Frente apoyar esto del voto electrónico porque nosotros estamos de acuerdo con una implementación de este tipo, probablemente podamos volverlo a Comisión para ver si podemos acordar un voto mixto. O sea, ya que ha habido problemas, tener en cuenta la propuesta del concejal Fernández y ver si se puede implementar algo distinto.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, nosotros vamos a apoyar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: ¿Este expediente fue aprobado por unanimidad en las dos Comisiones, no? Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, creo que usted, de alguna manera, trata de amedrentar en el sentido de que ha sido aprobado en las Comisiones, es una vieja disputa que ya hemos tenido varias veces ...

Sr. Presidente: Para nada, como en el expediente anterior, yo estoy haciendo una lectura del expediente ...

Sr. Rosso: No, no, no, porque el expediente me llamó la atención, señor Presidente. Así, con el respeto y el cariño que le tengo, el comentario me llamó la atención. Usted sabe que usted es un “primus inter pares”, somos todos iguales y somos bastante grandes para poder modificar o no los votos.

Sr. Presidente: Yo no le dije que lo haga; yo estoy haciendo una lectura de dos folios del expediente.

Sr. Rosso: No hay necesidad de decir las cosas de una manera sino que tiene que expresarlas.

Sr. Presidente: No creo que usted se sienta presionado.

Sr. Rosso: Por supuesto que no, no me siento presionado y creo que el concejal Rodríguez tampoco, pero la presión existe. Señor Presidente, el Bloque de Acción Marplatense también va a pedir la vuelta a Comisión porque hay un elemento nuevo. El concejal Fernández, que es de la zona de Batán, agregó un dato que era desconocido por varios concejales. Por supuesto que estoy a favor del voto electrónico; si cuando ustedes ni siquiera sabían de qué se trataba, Acción Marplatense hace seis años hablaba del voto electrónico y les recuerdo más: las computadoras que se instalaron en la última elección, la primera gestión fue un proyecto de Resolución aprobado originado en este bloque y a partir de eso la Subsecretaría de Gestión Pública del Ministerio de Gobierno tomó a Mar del Plata como uno de los cinco lugares para la experiencia piloto. Pero a su vez estos sistemas chocan con la realidad y es lo que dice el concejal Fernández, que hubo problemas con la implementación, lugares donde se votó a las 11, 12 del mediodía y hubo inconvenientes. Por tal motivo, independientemente de votar el acuerdo de cooperación, me parece que no estaría mal agregar un artículo a esta Ordenanza –o si se quisiera discutirlo posteriormente en las Comisiones- promoviendo un sistema mixto, es decir, los dos sistemas. Además de esto, ya que estamos tratando lo que está pasando en las Delegaciones, ya que vamos a ir a Batán con voto electrónico sería bueno que –aunque con sistema manual- también se vote en Sierra de los Padres y otras Delegaciones que ya parecen olvidadas de este sentido participativo que tanto tiene Batán.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Señor Presidente, en consulta con el compañero de bancada, concejal Juan Domingo Fernández, hemos entendido que lo que se puede implementar es un sistema mixto a los efectos de, por un lado, preservar la votación tradicional y, por otro lado, agregar un salto de calidad al escrutinio de Batán, de manera que deberíamos acompañar algún proyecto de Comunicación o agregar un artículo a la Ordenanza diciendo que se instaure un sistema mixto. Estamos de acuerdo en acompañar esta propuesta de Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sr. Coria: Con respecto a este proyecto de Ordenanza, que en realidad lo que estamos tratando es la autorización al Ejecutivo que el mismo ha presentado para firmar un acuerdo de cooperación para implementar este sistema, me gustaría recordar un par de cuestiones. Si bien es cierto que en el caso de Batán pueda haber habido algún retraso, en realidad el retraso en el comienzo del acto eleccionario no tiene que ver solamente con la implementación del sistema; muchas veces nos hemos encontrado en cualquier acto eleccionario con que, por diferentes motivos -aun con el sistema tradicional de votos- los padrones van a los lugares equivocados u otras situaciones por las cuales las mesas no se pueden abrir. Por lo tanto, en este caso, a mí me parece que el retraso por confusión no es un tema que sea inherente al sistema de voto electrónico sino que es alguna eventualidad que normalmente ocurre y también con los otros sistemas. Con respecto al sistema que se determinó que también ha propuesto el Departamento Ejecutivo acerca de cómo confeccionar el padrón de votantes en la localidad de Batán, puedo compartir que por allí la mejor manera no es un registro de adhesiones positivas sino que se debería trabajar con algún padrón tal como en el esquema de las elecciones generales. Pero este sistema en realidad tampoco invalida las ventajas que en varias ocasiones ha manifestado tanto el Intendente como el Secretario de Gobierno acerca de que comenzar a implementar este sistema de votación puede implicar un cambio cultural en cuanto a la manera de encarar los procesos electorales, que pueden dar transparencia, simpleza, seguridad y eficiencia al sistema por allí haciendo que esta depuración de inconvenientes se vaya dando con la misma implementación del sistema.

-Siendo las 15:10 se retiran los concejales Salas y Pulti. Continúa la

Sra. Coria: Por lo tanto, si bien es cierto los problemas de retraso y confusión, en realidad entiendo que no es un tema que tenga que ver específicamente con este nuevo sistema que se está proponiendo. Cuando el Intendente, tanto en el acuerdo anterior para el 23 de octubre como en el momento actual para la elección del Delegado de Batán, expone los proyectos y fundamentos, en realidad lo que se está tratando de hacer es implementar un sistema que de alguna manera intenta garantizar la solución de los inconvenientes que muchas veces se presentan en el sistema tradicional y que son esquemas piloto, interesantes como para trabajarlos y que, solucionados los otros inconvenientes, puede llevarnos a sistemas eleccionarios mucho más simples y sencillos.

Sr. Presidente: Concejales Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, yo estaría de acuerdo en este agregado que se propone pero de todas maneras me parece que en esto falta un eslabón más. Que además del tema técnico -esto se puede hacer porque los padrones están informatizados, yo he tenido charlas con la Junta Electoral Provincial- se tome una base del padrón que está en archivo volcada al sistema electrónico. Esto también sería importantísimo, amén del convenio por la provisión de las máquinas, porque esta es la única forma que daría seguridad y que garantizaría que está votando la gente que corresponde a su domicilio en la Delegación en cuestión (más allá de Batán, estamos hablando de las próximas que pueden venir). Me parece que estamos simplificando mucho en tocar simplemente la última parte, la tecnología; acá el fondo de la cuestión es el padrón y yo no creo en estas cuestiones de los padrones que se hacen por adhesión, yo los cuestiono absolutamente. Hoy en día, están dadas todas las seguridades desde la Junta Electoral Provincial, a través de un simple archivo de texto, es muy fácil despejar de ese archivo los vecinos de Batán, Sierra de los Padres o donde sea, volcarlos a la máquina y desde ahí proceder a la elección. Y lo que habría que hacer antes de este convenio es pedir la certificación a la Junta Electoral Provincial para dar claras señales que es transparente y no va a haber inconvenientes.

Sr. Presidente: Concejales Rech.

Sr. Rech: Señor Presidente, estábamos de acuerdo entonces en alterar el Orden del Día, pasarlo al final y buscar una redacción que de alguna manera vuelque esta idea del Concejo de un sistema mixto.

Sr. Presidente: Bien, en consideración la alteración del Orden del Día: aprobado.

- 21 -

**CONVALIDANDO CONVENIO DE COLABORACIÓN
Y ASISTENCIA SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD
Y EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DELEGACIÓN
MAR DEL PLATA
(expte. 1205-D-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO
GENERADOR DE EMPLEO QUE SE REALIZARA DEL
6 AL 20 DE ABRIL DE 2006
(expte. 1217-EF-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**CONVALIDANDO CONVENIO MARCO CELEBRADO ENTRE
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y
LA MUNICIPALIDAD DESTINADO A IMPLEMENTACIÓN
DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN
BÁSICA Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS
(expte. 1229-D-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO INSTALACIÓN DE ESPACIO DE
ESTACIONAMIENTO FIJO CON ROTACIÓN LIBRE
PARA TAXIS EN AVDA. JUAN B. JUSTO, FRENTE
AL SANATORIO CENTRAL E.M.S.H.A.
(expte. 1240-EF-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**ACEPTANDO DONACIÓN EFECTUADA POR LA
EMPRESA COPPENS S.A. DE BIENES QUE SERÁN
DESTINADOS A LA ESCUELA DE FORMACIÓN
PROFESIONAL N° 2 "JORGE NEWBERY"
(expte. 1242-D-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**CONVALIDANDO DECRETO 409 POR EL CUAL SE
AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE
LOCACIÓN DE LOCAL DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO
DE LA CASA DE MAR DEL PLATA EN BUENOS AIRES
(expte. 1243-D-06)**

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, nosotros no vamos a acompañar este expediente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 27 -

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
COMISIÓN ASESORA HONORARIA CASA DE
ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DR. CARLOS
ARENAZA DEL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31/12/05
(expte. 1244-D-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA
ESCRITURACIÓN DE PARCELA UBICADA
EN RÍO NEGRO 8255 A FAVOR DE LA
SEÑORA CARMEN DOMÍNGUEZ
(expte. 1245-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**DECLARANDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A AGENTES DEL ENVISURGYGA POR
COMPENSACIÓN POR MOVILIDAD, PERÍODO
NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2004
(expte. 1246-D-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**CONDONANDO DEUDA AL 31/12/03 EN CONCEPTO DE
TASA DE ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN
DE LA VÍA PÚBLICA QUJE REGISTRA INMUEBLE
PROPIEDAD DE ASDEMAR
(expte. 1247-D-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**DECLARANDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A AGENTES DEL ENVISURGYGA POR PAGO
DE TAREA RIESGOSA E INSALUBRE DE TAREAS
DESARROLLADAS EN CEMENTERIO PARQUE
(expte. 1248-D-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**CONVALIDANDO DECRETO 488/06, MODIFICATORIO
DEL ART. 1º DEL DECRETO 150/06 -PRÓRROGA DE
CONVENIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON
ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO-
(expte. 1261-D-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**CONVALIDANDO DECRETO 777 DEL D.E. POR EL CUAL
SE ESTABLECIÓ HASTA EL 30/9/06 VIGENCIA DEL
SISTEMA DE FLEXIBILIZACIÓN DE CONDICIONES
PARA REGÍMENES DE REGULARIZACIÓN VIGENTES
(expte. 1288-D-06)**

Sr. Presidente: Concejales Sanz.

Sr. Sanz: Señor Presidente, simplemente para agregar a las consideraciones adelantadas en la cuestión previa que hay una situación que no está prevista en este proyecto, cuales son los planes para personas de escasos recursos, planes de hasta 48 cuotas, sin que tengan que abonar los intereses y recargos correspondientes. Hago la aclaración porque esos planes no necesitan de la incorporación de esta Ordenanza porque la vigencia continúa, por lo tanto no hace falta de incorporar el mismo al proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**OTORGANDO, A MODO DE EXCEPCIÓN, AL
SR. RAMÓN JUÁREZ, TITULAR DE LICENCIA
Nº 36 DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
PRIVADO DE PASAJEROS, UN PLAZO DE
UN AÑO PARA CONTINUAR AFECTANDO
UN VEHÍCULO MODELO 1995
(nota 684-J-05)**

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: En base a algunos vetos que se han dado por el Departamento Ejecutivo en lo que tiene que ver con algunas excepciones votadas en la Comisión de Transporte, nosotros no vamos a acompañar esta nota 684 como así tampoco la nota 53 y la nota 171.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 35 -

**OTORGANDO EN FORMA PRECARIA AL SR. MIGUEL
LUIS GUSTI -TITULAR DE LICENCIA DE TRANSPORTE
DE FANTASÍA Nº 7- PERMISO PARA PRESTAR
SERVICIO DE EXCURSIÓN
(nota 53-G-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 36 -

**EXIMIENDO AL SR. HORACIO RUIZ DEL PAGO DE
DERECHOS DE OFICINA, CORRESPONDIENTE A
HABILITACIÓN DE LICENCIA DE VEHÍCULO
DESTINADO A SERVICIO DE TRANSPORTE
PARA DISCAPACITADOS
(nota 144-R-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**OTORGANDO, A MODO DE EXCEPCIÓN, AL SR.
MARIO SALAZAR VALDÉS –TITULAR DE LICENCIA
DE REMISE nº 428- PRÓRROGA DE 90 DÍAS
PARA EFECTUAR CAMBIO DE UNIDAD
HABILITADA
(nota 171-S-06)**

Sr. Presidente: Los expedientes anteriores tenían informes de la Dirección de Transporte y Tránsito; esto –de acuerdo a lo que se había evaluado en la Comisión de Transporte y Tránsito- no tiene ningún informe y volvía a Comisión. Vuelve entonces la nota 171 a la Comisión de Transporte.

R E S O L U C I O N E S

- 38 -

**SOLICITANDO AL GOBIERNO NACIONAL LA
IMPOSICIÓN DEL NOMBRE DE “ASTOR PIAZZOLLA”
AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MAR
DEL PLATA
(expte. 1206-EF-06)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, a este proyecto de Resolución quisiéramos agregarle un cuarto artículo invitando al señor Intendente Municipal a llevar adelante gestiones en idéntico sentido, o sea, solicitarle al Gobierno Nacional la imposición del nombre de Astor Piazzolla al aeropuerto.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Para expresar mi voto negativo al proyecto.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos, con la incorporación propuesta por la concejal Coria. En general: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Lobato. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 39 -

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA
NACIÓN CONTEMPLE LA INSTALACIÓN EN NUESTRA
CIUDAD DE UNA DELEGACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL
DE LAS PERSONAS
(expte. 1241-CJA-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL
“I FESTIVAL DEL CIRCO HAZMEREIR” QUE SE
LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 8 Y 9 DE ABRIL
DE 2006
(nota 831-R-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA SRA.
ESMERALDA LONGHI SUÁREZ, POR SU
DESTACADA TRAYECTORIA EN EL
CAMPO DE LA LITERATURA
(nota 115-D-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

D E C R E T O

- 42 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1248-RPM-04 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse votar: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 15:25 reingresa el concejal Salas.

C O M U N I C A C I O N E S

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD
DE IMPLEMENTAR UNA “GUARDIA DE HONOR”
PARA EL EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD LOS
DÍAS FERIADOS Y NO LABORABLES
(expte. 1317-J-05)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Estamos de acuerdo con este proyecto del Bloque Justicialista. Recordamos que cuando fue el robo del teatro Colón, en junio de 2005, habíamos aprobado una Resolución de este Cuerpo encomenando al Departamento Ejecutivo la firma de un convenio de cooperación con la Jefatura Departamental para la puesta en funcionamiento de una guardia rotativa en Yrigoyen entre Luro y San Martín para prever la custodia de los edificios públicos y privados. Con lo cual apoyamos esto

y decimos que creemos que tampoco hubo desidia por parte del Departamento Ejecutivo en el hecho de no haber implementado un sistema que habíamos propuesto luego del robo de la caja fuerte del teatro Colón.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 44 -

DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO SE REALICEN GESTIONES PARA BRINDAR EL CURSO DE LENGUA DE SEÑAS EN ALGÚN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2) COMUNICACIÓN: VIENDO CON AGRADO QUE SE OTORQUE SUBSIDIO A LA ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE SORDOS E HIPOACÚSICOS INTEGRADOS (expte. 1185-EF-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.. Segundo proyecto de Comunicación, que también consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 45 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE DIFUSIÓN QUE BRINDAN LAS DEPENDENCIAS DE SALUD MUNICIPALES RESPECTO A ASESORAMIENTO, CONTENCIÓN Y ASISTENCIA QUE OFRECE NUMEROSAS ONG'S E INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO (expte. 1185-EF-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 46 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS PARA UNA CORRECTA SEÑALIZACIÓN INTERNA DE PASILLOS, ESCALERAS Y OFICINAS DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL (expte. 1223-CJA-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 47 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ENCOMIENDE ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN DE BOLETO COMBINADO PARA BARRIOS PERJUDICADOS POR LEVANTAMIENTO DE LA LÍNEA 594 (expte. 1227-EF-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 48 -

AUTORIZANDO A CELEBRAR ACUERDO DE COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DESTINADO A IMPLEMENTAR SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO EN LA CONSULTA NO VINCULANTE PARA LA ELECCIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL DE BATÁN (expte. 1184-D-06)

Sr. Presidente: Tenemos nuevamente en tratamiento el expediente 1184-D-06. Por Secretaría vamos a dar lectura al artículo 2º del proyecto.

Sra. Secretaria: “Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de aplicar un sistema mixto de participación en la consulta no vinculante mediante la integración del sistema tradicional con el sistema de voto electrónico”.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, voy a votar negativamente eso. Sigo insistiendo que el problema es la base, el padrón, no el elemento electrónico.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para acompañar la postura de Lobato. Creemos que el eje de la fundamentación es el padrón abierto.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Lobato y del Bloque del Frente para la Victoria.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expediente 1263-D-06: Ordenanza: Autorizando el uso del espacio público denominado Plazoleta "De Las Américas" para la realización de la "Tercera Jornada de Pintura Espontánea frente al Mar" denominada "Colores Emergentes", a realizarse el día 15 de abril de 2006. Expediente 1274-V-06: Decreto: Convocando a Sesión Pública Especial, con el fin de analizar la situación actual y aportar alternativas a la definición del dominio, uso, administración y explotación del Complejo Casino - Hotel Provincial y Rambla. Expediente 1286-D-06: Ordenanza: Autorizando a la Cámara de Microempresarios Marplatenses a realizar una actividad denominada "Proyecto Generador de Empleo -PROGEMPLE-" del 6 al 20 de abril de 2006, en la calle Mitre entre Avda. Luro y la calle 25 de Mayo. Expediente 1289-AM-06: Ordenanza: Suspendingo el inicio de acciones judiciales contra los contribuyentes, por la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, por motivo de deudas cuya antigüedad no exceda los tres años. Expediente 1296-EF-06: Ordenanza: Designando con el nombre "Ex Soldados Combatientes en Malvinas" a la calle de la ciudad que disponga el Departamento Ejecutivo. Expediente 1298-V-06: Ordenanza: Suspendingo por 180 días corridos a partir de la publicación de la presente, la recepción de solicitudes para la habilitación de comercios del rubro boite, cabaret, club nocturno, confitería bailable y otras, en el sector del microcentro de la ciudad, designado como Distrito Central Uno. Expediente 1301-EF-06: Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con qué provisión de tarjetas magnéticas precargadas se cuenta actualmente y si dicha cantidad alcanza para cubrir las necesidades del Partido. Expediente 1308-FV-06: Ordenanza: Encomendando al DE gestione ante la UTE la ampliación de horario de atención al público. Expediente 1309-AM-06: Ordenanza: Disponiendo la intervención del EMDeR en virtud de las investigaciones iniciadas por la Defensoría del Pueblo. Expediente 1312-C-06: Comunicación: Comunicando al Departamento Ejecutivo que las solicitudes de prórroga por vencimiento de vida útil de las unidades que presten un servicio de transporte de personas, deberán regirse de acuerdo a lo establecido por Ordenanza 14619. Expediente 1313-AM-06: Ordenanza: Evocando en cada establecimiento educativo municipal, la historia y vida de cada uno de los trece soldados marplatenses que dieron su vida por la causa de Malvinas".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes mencionados: aprobado por unanimidad.

- 49 -

PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO EL USO DE LA PLAZOLETA "DE LAS AMÉRICAS" PARA LA REALIZACIÓN DE LA "TERCERA JORNADA DE PINTURA ESPONTÁNEA FRENTE AL MAR" (expte. 1263-D-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

PROYECTO DE DECRETO CONVOCANDO A SESIÓN PÚBLICA ESPECIAL CON EL FIN DE ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL Y ALTERNATIVAS EN CUANTO AL DOMINIO, USO, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL COMPLEJO CASINO-HOTEL PROVINCIAL Y RAMBLA (expte. 1274-V-06)

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Muy brevemente, señor Presidente. En algunos medios salió publicado que nosotros estábamos a favor de la transferencia; quiero aclarar que nosotros no estamos a favor ni en contra, no hemos sentado posición. Estamos a favor de

que se discuta, de que haya una sesión pública especial; no decimos ni que estamos a favor ni en contra, el día de la sesión pública diremos cuál es nuestra postura.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, cuando se trató esto en reunión de presidentes de bloque, el Frente para la Victoria marcó su oposición al llamado a audiencia pública y lo va a ratificar en el recinto. Estamos convencidos que este llamado a audiencia pública mínimamente es extemporáneo y que detrás de él está jugando un expediente que se está tratando en la Legislatura provincial, proyecto del senador Porrúa, que pide la transferencia al Municipio del complejo Hotel Provincial-plaza Almirante Brown-etc. ¿Por qué decimos esto? Si bien somos proclives a abrir las puertas del Concejo Deliberante para que la comunidad se exprese –así lo hemos hecho en alguna oportunidad que usted bien recordará– también es cierto que no podemos dejar de reconocer que la provincia de Buenos Aires ya ha empezado una etapa relacionada al futuro del complejo Hotel Provincial y estamos convencidos que cualquier iniciativa que podamos impulsar desde aquí lo único que lograría sería trabar esa etapa de reconversión del complejo Hotel Provincial. Tan es así que, si bien con interrupciones obvias, allá por el año 2000-2001 hubo un Decreto que declaró al complejo Hotel Provincial como patrimonio de la ciudad. En octubre de 2005, la provincia de Buenos Aires encaró un plan de obras cumpliendo con la primera etapa, de más de un millón de pesos para recuperar ese espacio. La segunda etapa de inversión de \$2.400.000 se va a estar adjudicando sobre fines de abril y ya están los pliegos de licitación para convocar a los interesados privados para invertir en este complejo tan caro a la ciudad de Mar del Plata. Entonces cabría preguntarnos ¿qué está pasando?, ¿está faltando participación? Pero esto tampoco es así. Días atrás hubo una reunión con los posibles oferentes de aquel pliego de licitación en La Plata convocada por el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, a la que fue invitado el Intendente Municipal (que no asistió por problemas de agenda). No obstante eso, el pliego de licitación de este complejo establece una comisión especial asesora de preadjudicación, que está compuesta por todos los organismos de obras, cultura y turismo de la provincia de Buenos Aires pero también con una invitación muy clara a participar a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y a la Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos. Con este status quo que tiene el pliego de bases y condiciones, creemos innecesario llamar a una audiencia pública sino esperar el resultado de este pliego y luego sí que la Provincia de Buenos Aires nos informe cómo ha sido adjudicado, cuáles van a ser las explotaciones o lo podría hacer la propia Municipalidad en tanto y en cuanto participe de la comisión especial asesora de preadjudicación. Por eso, señor Presidente, vamos a reiterar nuestra oposición al proyecto, planteando que –como mínimo– esta convocatoria es extemporánea; si esta convocatoria se hubiera hecho hace un año o dos seguramente la hubiesen acompañado los integrantes de este bloque, pero en este momento creemos que es innecesaria.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Señor Presidente, bienvenidos los trabajos o proyectos que está llevando adelante la Provincia en este sentido, pero el concejal Alonso se contradice. Por un lado, nos dice que este es un complejo tan caro al sentimiento de los marplatenses y, por otra parte, está tratando de gambetear el escenario en el cual los marplatenses, a través de los representantes del pueblo, podemos debatir sobre esta cuestión. Como bien dijo el concejal Salas, esto no significa a priori fijar nuestra posición sino la posibilidad de debatir sobre algo tan caro al sentimiento de los marplatenses, como dice el concejal Alonso, donde entre otros elementos va a estar el proyecto de Porrúa como tantos otros que se han venido presentando a lo largo del tiempo. De manera que mientras esta situación esté en un manto de indefinición, mal no viene que los marplatenses podamos debatir sobre esta cuestión donde según he visto la convocatoria es muy amplia, donde se invita a todos los sectores involucrados incluida naturalmente la Provincia de Buenos Aires. De manera que nada mejor que entre los marplatenses podamos debatir algo que es tan caro al sentimiento de los marplatenses, así que bienvenido sea este ámbito de debate y por lo tanto vamos a votar favorablemente este proyecto, que no es en desmedro de lo que pueda estar haciendo en este sentido la Provincia de Buenos Aires.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, en realidad coincido plenamente con mi compañero Alonso en el planteo que nos parece innecesaria la convocatoria. Que quede claro que obviamente ninguno de nosotros, sea del sector que sea, va a estar en contra de la opinión de la gente y de los distintos sectores de la sociedad respecto a un proyecto de estas características. Pero recordemos que esto ya se ha debatido, ya se ha planteado y replanteado y convengamos qué va a surgir de ese debate: que la mayoría de las instituciones van a pedir que se haga algo rápido y bien, más allá del rumbo que tome. Me parece que la discusión que se está estableciendo es de quién lo ejecuta, quién lo lleva adelante. Esta es una voz de alerta desde mi punto de vista y no quiero ser chicanero pero yo diría que en el Municipio si a gatas podemos con lo que tenemos me parece que debemos pensar muy bien si podemos asumir otras cosas.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, nosotros vamos a acompañar porque en realidad nos cuesta mucho votar en contra un proyecto cuyo objetivo sea una convocatoria para que la gente opine. Es cierto que de novedoso el proyecto no tiene nada porque en realidad ya se hizo una audiencia pública sobre esta cuestión hace unos años y hubo conclusiones. Quiero compartir la posición que decía el concejal Salas en cuanto a que en todo caso en esa audiencia las bancadas diremos qué opinión tenemos acerca de la cuestión de la transferencia, pero recalcar que el voto favorable al proyecto se da en un marco de ver como positivo cualquier convocatoria que se abra a la opinión pública. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Quería decirle al concejal Rech que se quede tranquilo que yo no tengo mucha habilidad para esto de la gambeta, nunca me he caracterizado por eso. Quiero insistir con lo mismo, que por ahí es lo que queda en el tintero: si hubo una audiencia pública, ¿para qué otra? Si ya la ciudad de Mar del Plata se expresó, ¿para qué vamos a insistir y vamos a volver sobre lo mismo. Por ahí no sería malo convocar todas las semanas a una audiencia pública para ciertos temas de debates en la ciudad, por ejemplo las tasas, el aumento del boleto. Pero independientemente de eso, quiero dejar también sentado que por casualidad –y déjenme volar la imaginación- este proyecto fue presentado el mismo día –23 de marzo- en que se pide a través del senador Porrúa la transferencia de los bienes de la Provincia de Buenos Aires al Municipio. Sin ánimo de ofender a nadie, déjenme volar la imaginación y pensar que una cosa viene atada de la otra. Por eso insistimos en que es innecesario y extemporáneo el llamado a la audiencia pública.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Frente para la Victoria.

- 51 -

**AUTORIZANDO A LA CÁMARA DE MICROEMPRESARIOS
MARPLATENSES A REALIZAR LA ACTIVIDAD “PROYECTO
GENERADOR DE EMPLEO” DEL 6 AL 20/4/06 EN MITRE
ENTRE AVDA. LURO Y 25 DE MAYO
(expte. 1286-D-06)**

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, para manifestar mi voto negativo sobre todo porque implica la ocupación de la calle Mitre entre Luro y 25 de Mayo del 6 al 20 de abril, vamos a estar en plena Semana Santa. Realmente me parece que este tipo de emprendimientos, más allá de que su objetivo sea loable podría trasladarse a otro lugar, por ejemplo sobre la plaza donde está la calesita.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: En el mismo sentido, señor Presidente, especialmente no por la actividad sino por el emplazamiento y en eso nosotros no estamos de acuerdo.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Hace unos minutos hemos votado la declaración de interés de este mismo proyecto, con lo cual queda absolutamente claro cuál es la posición de la bancada respecto al motivo del proyecto. Lo que sí no vamos a acompañar esto referido a la ubicación, porque además hace unas semanas habíamos leído unas declaraciones del Secretario de Gobierno –en esos raptos de rigurosidad que suele tener- diciendo que el espacio público era mejor que no fuera ocupado, realmente hablaba como un verdadero defensor del espacio público y además tenemos entendido que la ubicación la ha decidido de alguna manera la Secretaría de Gobierno. Entonces para no ser de alguna manera “cómplices” de ese doble discurso vamos a votar en contra de este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente. Haciéndome parcialmente eco de las palabras del concejal Artime en cuanto a que estaban a favor del proyecto, no así de la ubicación exacta, pediría que en la redacción facultemos al Departamento Ejecutivo a determinar la ubicación. Eso nos permitiría a todos acompañarlo, independientemente de cuál sea ésa.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Esto es del 6 al 20 de abril; nosotros en otras cuestiones similares nos hemos abstenido en cuanto a uso de espacios públicos por no estar de acuerdo con la metodología de cómo se manejan los tiempos y las decisiones en cuanto al uso de espacio público. Así que teniendo en cuenta la premura de la fecha, vamos a solicitar autorización al Cuerpo para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: En el mismo sentido, nos abstenríamos.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención de los Bloques de Acción Marplatense y el Frente para la Victoria: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general: aprobado por mayoría, con la abstención de los bloques mencionados. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 7º, aprobados; artículo 8º, aprobado. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 52 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
SUSPENDIENDO INICIO DE ACCIONES JUDICIALES CONTRA
CONTRIBUYENTES POR TASA DE ALUMBRADO, LIMPIEZA
Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, CUYA DEUDA NO
EXCEDA LOS TRES AÑOS
(expte. 1289-AM-06)**

Sr. Presidente: Concejal Sanz.

Sr. Sanz: Señor Presidente, para pedir la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la vuelta a Comisión del mencionado expediente: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
SUSPENDIENDO POR 180 DÍAS CORRIDOS LA RECEPCIÓN DE
SOLICITUDES DE HABILITACIÓN DE COMERCIOS DEL
RUBRO BOITE, CABARET, CLUB NOCTURNO, CONFITERÍA
BAILABLE Y OTROS EN EL SECTOR DENOMINADO
DISTRITO CENTRAL UNO
(expte. 1298-V-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO INFORME AL D.E. SOBRE CANTIDAD DE
TARJETAS MAGNÉTICAS PRECARGADAS Y SI DICHA
PROVISIÓN ALCANZA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES
DEL PARTIDO
(expte. 1301-EF-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ENCOMENANDO AL D.E. GESTIONE ANTE LA U.T.E.
LA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN AL
PÚBLICO
(expte. 1308-FV-06)**

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Gracias, señor Presidente. En realidad este expediente viene a confirmar el pedido que estamos haciendo nosotros respecto al tema de la provisión de tarjetas magnéticas y viene a confirmar lo que nosotros ya advertimos cuando se trató el tema del boleto. O sea, la imposibilidad del acceso del usuario a la provisión de tarjetas -eso lo hemos estado testeando toda esta semana donde en lugares tan importantes como el centro de la ciudad hay dificultad de acceso a las tarjetas- más el inconveniente que se agrega, que es el horario de funcionamiento de la UTE, que es de 8:30 a 16 de lunes a viernes y el constante inconveniente de tarjetas que no tienen buena recepción en las máquinas de los colectivos. Esto es un impedimento más del usuario, más allá del acceso directo y rápido de tarjetas, el otro impedimento es que frente a una contingencia del usuario con esa tarjeta la UTE no ha generado ningún tipo de actitud de receptividad inmediata de estos casos, como ser lo que pasa un sábado o domingo o un día hábil después de las 16 horas. Eso genera que si la persona que tiene una tarjeta y no pudo hacerla funcionar en el colectivo tiene serias dificultades para cambiarla. Me dicen también que en Batán no hay un solo lugar de provisión de tarjetas. Por eso es la fundamentación de esta Ordenanza que pide la gestión inmediata del Ejecutivo -que es la que debe estar cuidando estas cosas- para que se amplíe el horario de atención y asimismo que realice las gestiones necesarias -que el Ejecutivo tiene la obligación- para que el sector empresario dé la provisión necesarias de tarjeta de venta al público, cosa que no está ocurriendo en este momento. Me parece que esto es ampliatorio de lo que estaba presentado y no es un pedido de Comunicación sino de gestión. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: A título ilustrativo para que evaluemos, señor Presidente, qué hacemos con este proyecto de Ordenanza de la concejal Roca. El Concejo ya votó una Comunicación por la cual nos dirigimos al Departamento Ejecutivo a efectos de que se amplíe el horario, que es lo que pretende la concejal Roca. Estamos de acuerdo con esto; lo que decimos es que ya está hecho y hace muy poco tiempo, se votó el 26 de enero. El Departamento Ejecutivo contestó esta Comunicación diciendo que ha hecho las gestiones con la UTE a efectos que se amplíe el horario. De manera que nos parece que esto ya está, esta gestión se ha hecho ya. Ya será otra cuestión el tema que se cumpla o no, pero no vamos a estar todos los días votando el mismo texto porque determinadas cuestiones se cumplan o no se cumplan. Nosotros estamos de acuerdo en el fondo de lo que plantea la concejal Roca; simplemente decimos que esto ya está y votaríamos en contra de este proyecto no porque estemos en contra, nos parece bien que se amplíe el horario y que se hagan todas las gestiones. Esto es lo que nos ha informado el Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Nosotros vamos a acompañar el proyecto de la concejal Roca porque adherimos absolutamente a las consideraciones que ha hecho. Nos parece absolutamente necesario porque más allá de la letra escrita, en la realidad se está notando otra cosa. Y en cuanto a lo que recién comentaba el concejal Rech, hace muy pocos minutos hemos votado una Comunicación –que tengo entendido es un proyecto de la concejal Hourquebié- que hemos acompañado y que dice: “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con qué provisión de tarjetas magnéticas precargadas se cuenta actualmente y si dicha cantidad alcanza para cubrir las necesidades del Partido de General Pueyrredon”. Evidentemente esto está respondido en la misma Ordenanza que se sancionó hace unas semanas que contó con el voto de ese bloque y el voto negativo de éste. Con lo cual, el criterio de reforzar algunas dudas y algunas gestiones que existen sobre el sistema no vemos que sea para nada inoportuno. Con el mismo espíritu por el cual acompañamos el proyecto de Hourquebié que está preguntando o solicitando algo al Departamento Ejecutivo -que a uno le podría parecer redundante porque está en el texto de la Ordenanza aprobada con el voto de ustedes precisamente- vamos a votar el proyecto de la concejal Roca, que aunque pudiera parecer redundante evidentemente está solucionando un problema que no se da en la realidad.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Quería hablar precisamente como presidente de la Comisión de Transporte. Porque hoy en medio de la sesión me hicieron un reportaje y me preguntaban, en tal condición, qué hacíamos nosotros con los problemas que había con las tarjetas y la verdad es que no sabía qué contestar. Porque ¿qué podemos hacer desde el Concejo más que quejarnos? ¿Usted cree que esta vez los empresarios no quieren que el sistema funcione? Esta vez sí, antes no porque les convenía vender boleto a bordo a \$1,10. Yo descarto la voluntad que tienen los empresarios de que este sistema comience a funcionar; también dije como presidente de la Comisión de Transporte que lo más probable es que el sistema no funcione y que dentro de poco estemos discutiendo monederas sí o monederas no. Pero es difícil porque la gente dice “¿ustedes qué hacen?”. Por eso digo lo mismo que Artime, por lo menos votemos este proyecto de Ordenanza, lo que abunda no daña, como para decir que desde el Concejo Deliberante está la preocupación. La realidad es que la responsabilidad la tiene el Departamento Ejecutivo; quien puede sancionar y quien tiene el poder de policía es el Departamento Ejecutivo. A mí no me caben dudas que todos tenemos la mejor voluntad para que esto funcione. Lo que pasa es que también –y esto lo digo como ingeniero, no como concejal- sé que este sistema para mí no tiene mucha vida porque el tema de la lectura de las tarjetas es una lectura que con el tiempo va ensuciando la cabeza lectora y va a seguir habiendo problemas. Realmente no le encuentro solución al tema. Sí es importante que el Concejo Deliberante demuestre la preocupación y me parece que votar la Comunicación de El Frente más la Ordenanza de la concejal es lo más interesante.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Los que estén a favor, sírvanse marcar sus votos: rechazado.

- 56 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
COMUNICANDO AL D.E. QUE LAS SOLICITUDES DE
PRÓRROGA POR VENCIMIENTO DE VIDA ÚTIL
DE UNIDADES DE SERVICIO DE TRANSPORTE
DE PERSONAS, DEBERÁN REGIRSE DE ACUERDO
A LO ESTABLECIDO POR ORDENANZA 14.619
(expte. 1312-C-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 16:00

María Cristina Targhini
Secretaria

Mauricio Irigoien
Presidente

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-11.659: Designando con el nombre “Ex Soldados Combatientes en Malvinas” a la calle de la ciudad que disponga el D.E. (Sumario 5)
- O-11.660: Evocando en cada establecimiento educativo municipal la historia y vida de cada uno de los trece soldados marplatenses que dieron su vida por la causa de Malvinas (Sumario 6)
- O-11.661: Solicitando al D.E. la suspensión preventiva del funcionario del EMDer, señor Gustavo Larriue (Sumario 13)
- O-11.662: Autorizando al señor Gustavo Escriña a adoptar un plano límite de 23,60m para el proyecto de vivienda multifamiliar a construir en el predio de la calle Gascón 2443. (Sumario 15)
- O-11.663: Disponiendo la caducidad de las autorizaciones para construir dársenas de ascenso y descenso de pasajeros, frente a establecimientos hoteleros, que no cumplan con la Ordenanza 11222. (Sumario 17)
- O-11.664: Autorizando a los señores Guillermo Dell’ Aguila y Mariana Melo a materializar el uso del suelo de “Vivienda Multifamiliar”, en el predio sito en Avda. Carlos Tejedor 212. (Sumario 18)
- O-11.665: Convalidando los convenios suscriptos con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, vinculados con la realización del Programa Municipal de Infraestructura. (Sumario 19)
- O-11.666: Convalidando el Convenio de Colaboración y Asistencia suscripto entre la Municipalidad y el Colegio de Escribanos Delegación Mar del Plata. (Sumario 21)
- O-11.667: Declarando de Interés Municipal el Proyecto Generador de Empleo -PROGEMPLE- que se realizará del 6 al 20 de abril de 2006. (Sumario 22)
- O-11.668: Convalidando el Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Municipalidad, destinado a la implementación del Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos. (Sumario 23)
- O-11.669: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la Avda. Juan B. Justo, frente al Sanatorio Central E.M.H.S.A (Sumario 24)
- O-11.670: Aceptando la donación efectuada por la Empresa Coppens S.A. a favor de la Municipalidad de bienes que serán destinados a la Escuela de Formación Profesional 2 “Jorge Newbery”. (Sumario 25)
- O-11.671: Convalidando el Decreto 409, por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación correspondiente a un local destinado al funcionamiento de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires. (Sumario 26)
- O-11.672: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Casa de Admisión y Evaluación Doctor Carlos de Arenaza, correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/05. (Sumario 27)
- O-11.673: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Río Negro 8255 del barrio Libertad, a favor de la señora Carmen Domínguez. (Sumario 28)
- O-11.674: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago a favor de los agentes del EMVISUR y GA, de diferencias salariales por la Compensación por Movilidad del período noviembre y diciembre de 2004. (Sumario 29)
- O-11.675: Condonando la deuda al 31 de diciembre de 2003, que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad de ASDEMAR. (Sumario 30)
- O-11.676: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago a favor de los agentes del EMVISUR y GA, de diferencias salariales por pago de Tarea Riesgosa e Insalubre, por tareas desarrolladas en el Cementerio Parque. (Sumario 31)
- O-11.677: Convalidando el Decreto 488/06, modificatorio del artículo 1º del Decreto 150/06 por el cual se prorrogaban los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento. (Sumario 32)
- O-11.678: Convalidando el Decreto 777 del D.E. mediante el cual se estableció hasta el 30 de setiembre de 2006 la vigencia del sistema de flexibilización de condiciones para regímenes de regularización vigentes. (Sumario 33)
- O-11.679: Otorgando a modo de excepción, al señor Ramón Juárez, titular de la licencia 36 del servicio de Transporte Privado de Pasajeros, un plazo de un año para continuar afectando un vehículo modelo 1995. (Sumario 34)
- O-11.680: Otorgando en forma precaria al señor Miguel Luis Guasti, titular de la licencia de transporte de fantasía 7, permiso para prestar servicio de excursión. (Sumario 35)
- O-11.681: Eximiendo al señor Horacio Ruiz, del pago de los Derechos de Oficina, correspondiente a la habilitación de licencia de un vehículo destinado al servicio de transporte para discapacitados. (Sumario 36)
- O-11.682: Autorizando a celebrar con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el "Acuerdo de Cooperación", destinado a implementar el sistema de voto electrónico en la consulta no vinculante para la selección de postulantes a Delegado Municipal en la Delegación Batán. (Sumario 48)
- O-11.683: Autorizando el uso de la denominada Plazoleta “De las Américas” para la realización de la “Tercera Jornada de Pintura Espontánea frente al Mar” (Sumario 49)
- O-11.684: Autorizando a la Cámara de Microempresarios Marplatenses a realizar actividad denominada “Proyecto Generador de Empleo” del 6 al 20/4/06 en Mitre entre Luro y 25 de Mayo (Sumario 51)
- O-11.685: Suspendiendo por 180 días corridos la recepción de solicitudes de habilitación de comercios del rubro boite, cabaret, club nocturno, confitería bailable y otras en el sector Distrito Central Uno (Sumario 53)

Resoluciones:

- R-2312: Solicitando al Gobierno Nacional la imposición del nombre de "Astor Piazzolla" al Aeropuerto Internacional de Mar del Plata. (Sumario 38)
- R-2313: Solicitando al Ministerio del Interior de la Nación contemple la instalación, en la ciudad de Mar del Plata, de una Delegación del Registro Nacional de las Personas. (Sumario 39)
- R-2314: Declarando de interés la realización del "I Festival del Circo HazmeReír" que, con el lema en Pro de los Derechos de los Niños, se llevará a cabo los días 8 y 9 de abril de 2006. (Sumario 40)
- R-2315: Expresando reconocimiento a la señora Esmeralda Longhi Suárez, por su destacada trayectoria en el campo de la literatura. (Sumario 41)

Decretos:

- D-1245: Disponiendo archivo de diversos expedientes y (Sumario 42)
- D-1246: Convocando a Sesión pública especial con el fin de analizar situación actual y aportar alternativas al dominio, administración y explotación del Complejo Casino-Hotel Provincial-Rambla (Sumario 50)

Comunicaciones:

- C-2931: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de implementar una "Guardia de Honor" para el edificio de la Municipalidad, los días feriados y no laborables. (Sumario 43)
- C-2932: Solicitando que se realicen gestiones para brindar el curso de Lengua de Señas, dictado por la Asociación Marplatense de Sordos e Hipoacúsicos Integrados, en algún establecimiento educativo municipal (Sumario 44)
- C-2933: Viendo con agrado que se otorgue un subsidio a la Asociación Marplatense de Sordos e Hipoacúsicos Integrados. (Sumario 44)
- C-2934: Solicitando al D.E. informe, sobre la difusión que brindan las dependencias de salud municipales relacionadas con el asesoramiento, contención y asistencia que ofrecen numerosas ONG's e instituciones de bien público. (Sumario 45)
- C-2935: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para una correcta señalización interna de los pasillos, escaleras y oficinas ubicadas dentro del palacio municipal. (Sumario 46)
- C-2936: Viendo con agrado que el D.E. encomiende el estudio e implementación de un boleto combinado para los barrios que se vean perjudicados por el levantamiento de la línea de transporte 594. (Sumario 47)
- C-2937: Solicitando al D.E. informe cantidad de tarjetas magnéticas precargadas provistas actualmente y si dicha cantidad alcanza para cubrir las necesidades del Partido (Sumario 54)
- C-2938: Comunicando al D.E. que las solicitudes de prórroga por vencimiento de vida útil de unidades de servicio de transporte de personas deberán regirse de acuerdo a lo establecido por Ordenanza 14.619 (Sumario 56)

INSERCIÓNES**ORDENANZAS**

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006**Nº DE REGISTRO** : O-11.659**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1296**LETRA** EF**AÑO** 2006**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Designase con el nombre "Ex Soldados Combatientes en Malvinas" a la calle de la ciudad que disponga el Departamento Ejecutivo, con acuerdo del Centro de ex Soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata, y que a la fecha se encuentre sin nomenclatura oficial.

Artículo 2º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a colocar una placa alusiva en un lugar destacado de la arteria elegida.

Artículo 3º .- Entréguese copia de la presente a los integrantes del Centro de ex Soldados Combatientes en Malvinas, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en un acto convocado al efecto.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006**Nº DE REGISTRO** : O-11660**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1313**LETRA** AM**AÑO** 2006**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Evóquese, en cada establecimiento educativo municipal, la historia y vida de cada uno de los trece soldados marplatenses que dieron su vida por la causa de Malvinas.

Artículo 2º .- El recordatorio se realizará en el día en que cada uno de ellos falleció en Malvinas.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo solicitará al Centro de ex Soldados Combatientes en Malvinas toda la información necesaria.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006**Nº DE REGISTRO** : O-11661**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1314**LETRA** EF**AÑO** 2006**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Solicítase al Departamento Ejecutivo proceda a suspender preventivamente, en los términos dispuestos por el artículo 246º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, al funcionario del Ente Municipal de Deportes y Recreación señor Gustavo Larrieu.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006**Nº DE REGISTRO** : O-11662**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1643**LETRA** D**AÑO** 2005**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase al señor Gustavo Pablo Escriña a adoptar un plano límite de 23,60m conforme a vistas y cortes obrantes a fojas 6 del expediente 11178-9-05 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1643-D-05 HCD), para el proyecto de vivienda multifamiliar a construir en el predio ubicado en la calle Gascón n° 2443, cuyos datos catastrales están identificados como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 51 A, Parcela 17a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

Artículo 4º .- Previo a la aprobación definitiva de la documentación técnica, el Departamento Ejecutivo procederá a la inspección del lugar realizando el acta de constatación respectiva, y de corresponder dará intervención al Juzgado de Faltas.

Artículo 5º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11663

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1166

LETRA EF

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Dispónese la caducidad de las autorizaciones para construir dársenas de ascenso y descenso de pasajeros, frente a establecimientos hoteleros, que no cumplan estrictamente los requisitos establecidos por la Ordenanza n° 11222.

Artículo 2º .- Establécese un plazo de doscientos cuarenta (240) días a partir de la promulgación de la presente, para que los frentistas procedan a la reconstrucción de las veredas y a su forestación conforme lo establece el Código de Preservación Forestal, Ordenanza n° 9784.

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo, en caso de incumplimiento por parte de los frentistas, a proceder a la realización de los trabajos dispuestos en el artículo anterior por administración o por terceros, con cargo al reticente, sin perjuicio de las sanciones contravencionales que corresponda aplicar.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11664

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1177

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a los señores Guillermo Antonio Dell' Aguila y Mariana Marcela Melo a materializar el uso del suelo de "Vivienda Multifamiliar", en la cantidad de unidades habitacionales indicadas en el plano de construcción obrante a fojas 13 del expediente n° 18043-1-05 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1177-D-06 HCD), en el predio sito en Avda. Carlos Tejedor n° 212, cuyos datos catastrales se identifican como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 162 k, Parcela 7 del Barrio Parque Luro de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a las disposiciones del presente acto, en particular lo referente a medidas mínimas y ventilaciones de ambientes internos.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

Artículo 4º .- Previo a la aprobación definitiva de la documentación técnica, el Departamento Ejecutivo procederá a la inspección del lugar realizando el acta de constatación respectiva, y de corresponder dará intervención al Juzgado de Faltas.

Artículo 5º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11665

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1178

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase los convenios suscriptos con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, vinculados con la realización del Programa Municipal de Infraestructura establecido por Ordenanza n° 16335, cuyos textos forman parte de la presente como Anexos I y II.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

Nota: Los Anexos I y II a que hace referencia la presente se encuentran, para su consulta, inserto en el expediente 1178-D-06.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11666

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1205

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Convenio de Colaboración y Asistencia suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y el Colegio de Escribanos Delegación Mar del Plata, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, para la instalación en dicha entidad de una terminal de datos que operará con personal municipal para la realización de distintos trámites por parte de los colegiados.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1205-D-06.

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11667

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1217

LETRA EF

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de Interés Municipal el Proyecto Generador de Empleo -PROGEMPLE- que, impulsado por la Cámara de Microempresarios Marplatenses (CA.MI.MAR) se realizará en Semana Santa del 6 al 20 de abril de 2006.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11668

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1229 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon el día 13 de diciembre de 2005, que forma parte de la presente como Anexo I, destinado a la implementación del Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1229-D-06

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11669

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1240 LETRA EF AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la Avda. Juan B. Justo en su intersección con la calle Alejandro Fleming, frente al Sanatorio Central E.M.H.S.A.

Artículo 2º .- Dicho espacio tendrá una longitud de quince (15) metros y capacidad para tres (3) unidades y se ubicará sobre la acera impar de la Avda. Juan B. Justo en su intersección con la calle Alejandro Fleming.

Artículo 3º .- El mencionado espacio deberá ser señalizado, demarcado y conservado por los usufructuarios conforme la Ordenanza n° 4471 y sus modificatorias.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11670

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1242 LETRA D AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación efectuada por la Empresa Coppens S.A., a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de los bienes que se detallan a continuación y que fueran adquiridos por la mencionada firma bajo el régimen de la Ley 22.317 y sus modificatorias, el expediente 9214/05 y la Resolución N° 175/05 del Instituto Nacional de Educación Tecnológica -INET- del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación:

- Tres (3) paneles didácticos SPC para ejercicios con componentes neumáticos y lógica desde PLC
(Precio de c/u: \$ 18.542,03 – Precio total: \$ 55.626,09).
- Un (1) Manual 033 Micro, de detección de fallas en circuitos neumáticos
(Precio: \$ 19,18).
- Un (1) Manual 035 Micro, de reparación de componentes neumáticos
(Precio: \$ 19,18).
- Un (1) Manual 051 Micro, de automatización electroneumática industrial
(Precio: \$ 23,97).
- Un (1) Manual 061 Micro, de introducción a los controladores programables
(Precio: \$ 23,97).
- Un (1) conjunto didáctico de elementos de electroneumática en corte
(Precio: \$ 1.711,27).

- Un (1) compresor de aire 2,2 HP
(Precio: \$ 1.067,00).
- Treinta (30) metros tubo rígido calibrado, diámetro 17 mm
(Precio por metro: \$ 69,62 – Precio total: \$ 2.088,60).
- Dos (2) bridas instantáneas rápidas, diámetro 25 mm
(Precio de c/u: \$ 96,25 – Precio total: \$ 192,50).
- Dos (2) tapones fin de línea con purga
(Precio de c/u: \$ 65,31 – Precio total: \$ 130,62).
- Quince (15) uniones dobles, diámetro 17 mm
(Precio de c/u: \$ 54,90 – Precio total: \$ 823,50).
- Quince (15) conectores rectos igual, diámetro 17 mm
(Precio de c/u: \$ 67,05 – Precio total: \$ 1.005,75).
- Seis (6) codos igual, diámetro 17 mm
(Precio de c/u: \$ 61,62 – Precio total: \$ 369,72).
- Un (1) proyector Epson con pantalla de 728
(Precio: \$ 4.099,00).

Artículo 2º .- Destínanse los bienes mencionados en el artículo anterior a la Escuela de Formación Profesional N° 2 “Jorge Newbery”, dependiente de la Secretaría de Educación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11671

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1243

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 409 dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 16 de febrero de 2006, por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación correspondiente al local identificado como 45 b, ubicado en el primer nivel del Centro Cultural, Gastronómico y Comercial denominado "Paseo La Plaza", sito en Av. Corrientes 1658/62 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, destinado al funcionamiento de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, comprometiendo fondos de los ejercicios que se detallan:

- Ejercicio 2007 \$ 59.616.-
- Ejercicio 2008 \$ 64.392.-
- Ejercicio 2009 \$ 5.366.-

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11672

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1244

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Casa de Admisión y Evaluación Doctor Carlos de Arenaza, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2005.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006
Nº DE REGISTRO : O-11673
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1245 **LETRA D** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción VI - Sección A - Manzana 29t - Parcela 19 ubicada en la calle Río Negro 8255 del barrio Libertad, a favor de la señora Carmen Liliana Domínguez, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 14677-2-03 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1245-D-06 HCD).

Artículo 2º .- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830.

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006
Nº DE REGISTRO : O-11674
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1246 **LETRA D** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 10/100 (\$ 4.786,10) a favor de los agentes del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental que se detallan en el Anexo I de la presente, en concepto de diferencias salariales por la Compensación por Movilidad correspondiente al período noviembre y diciembre de 2004.

Artículo 2º .- Autorízase a la Contaduría del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental a registrar en su contabilidad los importes reconocidos, acreditando la cuenta de pasivo Cuentas Comerciales a Pagar (2.1.1.1.00000) y con cargo a la cuenta patrimonial Resultado de Ejercicios Anteriores (3.1.2.1.00000).

Artículo 3º .- Compénsanse, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que se registran al cierre del Ejercicio 2004 en la cuenta Viáticos y Movilidad (3-17-01-01-02-16) por la suma de \$ 1.088,80 con economías de la partida Seguros (3-17-01-01-02-13).

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1246-D-06

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006
Nº DE REGISTRO : O-11675
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1247 **LETRA D** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda al 31 de diciembre de 2003, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, que registra el inmueble identificado con la Cuenta n° 085047/6, propiedad de la Asociación Síndrome de Down de Mar del Plata (ASDEMAR).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006
Nº DE REGISTRO : O-11676
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1248 **LETRA D** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 17/100 (\$ 2.344,17) a favor de los agentes del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental, en concepto de diferencias salariales por pago de Tarea Riesgosa e Insalubre correspondiente a períodos en los cuales desarrollaron tareas en el Cementerio Parque mientras se encontraban adscriptos al mencionado Ente, de acuerdo con el siguiente detalle:

LEGAJO	AGENTE	AÑO	TOTAL ADICIONAL	IPS	MSTM	AMTAR
20579	Dalprato, Pedro Luis	2003	330,73	39,69	19,84	
		2004	1.375,17	165,02	82,51	
			1.705,90	204,71	102,35	
22073	Ojeda, Viviana Mariel	2004	638,27	76,59		38,30
TOTAL GENERAL			2.344,17	281,30	102,35	38,30

Artículo 2º .- Declárase de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 95/100 (\$ 421,95) a favor de las instituciones y por los importes que a continuación se detallan:

- Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$ 281,30
- Asociación Mutual Trabajadores Actividades Repostería (AMTAR)	\$ 38,30
- Mutual Sindicato Trabajadores Municipales (MSTM)	\$ 102,35

Artículo 3º .- Autorízase a la Contaduría del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental a registrar en su contabilidad los importes reconocidos, acreditando la cuenta de pasivo Gastos de Personal a Pagar (2.1.1.3.1.00000) y Contribuciones Patronales a Pagar (2.1.1.3.2.00000), con cargo a la cuenta patrimonial Resultado de Ejercicios Anteriores (3.1.2.1.00000).

Artículo 4º .- Compénsanse, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que se registran al cierre del Ejercicio 2003 en la cuenta Aportes a la Obra Asistencial (3-17-01-01-01-04-02) por la suma de \$ 19,84 con economías de la partida Aportes al Instituto de Previsión Social (3-17-01-01-01-04-01).

Artículo 5º .- El importe indicado en el artículo 1º de la presente se corresponde con retribuciones brutas, debiendo en consecuencia efectuar los descuentos de ley al realizarse la liquidación y efectivo pago.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11677

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1261

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto 488 del Departamento Ejecutivo de fecha 28 de febrero de 2006, mediante el cual se modificó el artículo 1º del Decreto 150/06 por el cual se prorrogaron los convenios de prestación de servicios suscriptos con las asociaciones vecinales de fomento por los meses de enero a marzo del corriente año.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11678

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1288

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 777 del Departamento Ejecutivo dictado el 28 de marzo de 2006, mediante el cual se estableció hasta el 30 de setiembre del corriente la vigencia del sistema de flexibilización de condiciones para regímenes de regularización establecido por el Decreto 1133/05, convalidado por Ordenanza 16903 y prorrogado por Ordenanza 17178.

Artículo 2º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a prorrogar, previo a su término, la vigencia del sistema por períodos semestrales sucesivos, en tanto verifique que se mantienen las condiciones que motivaron su establecimiento.

Artículo 3º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a adecuar las condiciones de los regímenes de regularización establecidos por Decreto n° 1133/05 y convalidados por Ordenanza n° 16903, respetando el máximo de las bonificaciones dispuestas originalmente.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006
Nº DE REGISTRO : O-11679
NOTA H.C.D. Nº : 684 **LETRA J** **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase, a modo de excepción, al señor Ramón Angel Juárez, D.N.I. 14.147.743, titular de la licencia n° 36 correspondiente al servicio de Transporte Privado de Pasajeros, un plazo de un (1) año a partir de la promulgación de la presente, para continuar afectando a la misma el vehículo marca Renault Trafic, dominio ACF 045, modelo 1995.

Artículo 2º .- La unidad beneficiaria deberá poseer la verificación técnica vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada durante la vigencia de la presente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 35-

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006
Nº DE REGISTRO : O-11680
NOTA H.C.D. Nº : 53 **LETRA G** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase en forma precaria al señor Miguel Luis Guasti, D.N.I. 14.360.994, titular de la licencia de transporte de fantasía n° 7, permiso para prestar servicio de excursión con la unidad marca Ford 7000, modelo 1982, dominio SWW 516.

Artículo 2º .- La unidad beneficiaria deberá poseer la verificación técnica vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada durante la vigencia de la presente.

Artículo 3º .- Autorízase al señor Miguel Luis Guasti a ocupar un espacio público de salida rotativa para el ascenso y descenso de pasajeros sobre la acera de la Plaza Colón, en el lugar destinado exclusivamente para los permisionarios de servicios de excursión.

Artículo 4º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto del espacio autorizado por el artículo anterior, que será de carácter precario, prohibiéndose el estacionamiento de unidades en el lugar.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006
Nº DE REGISTRO : O-11681
NOTA H.C.D. Nº : 144 **LETRA R** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese al señor Horacio Ruiz, D.N.I. 5.332.802, del pago de los Derechos de Oficina establecidos en el inciso 47) del artículo 28º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 2630/05), correspondiente a la habilitación de licencia de un vehículo destinado al servicio de transporte para discapacitados.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006
Nº DE REGISTRO : O-11682
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1184 **LETRA D** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el "Acuerdo de Cooperación", cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, destinado a implementar el sistema de voto electrónico en la consulta no vinculante para la selección de postulantes a Delegado Municipal en la Delegación Batán.

Artículo 2º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo evaluar la posibilidad de aplicar un sistema mixto de participación, que incluya tanto el tradicional como el voto electrónico, en la mencionada consulta no vinculante.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1184-D-06.

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11683

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1263

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a la utilización del espacio público denominado Plazoleta "De Las Américas" sito en Punta Iglesia, con destino a la realización de la "Tercera Jornada de Pintura Espontánea frente al Mar" denominada "Colores Emergentes", organizada por la Subsecretaría de Cultura, que tendrá lugar el día 15 de abril de 2006 de 9:00 a 18:00 horas. En caso de mal tiempo, la actividad se traslada al día 16 de abril de 2006 en el mismo horario.

Artículo 2º .- Exímese del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda a las empresas que patrocinen la jornada, las que podrán exhibir publicidad estática en el lugar con las dimensiones, normas y reglamentaciones vigentes en cuanto a las pautas urbanísticas, de seguridad y estéticas.

Artículo 3º .- La Subsecretaría de Cultura se hará cargo de cubrir el seguro de responsabilidad civil respectivo.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11684

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1286

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Cámara de Microempresarios Marplatenses a realizar una actividad denominada "Proyecto Generador de Empleo -PROGEMPLE-" del 6 al 20 de abril de 2006, en la calle Mitre entre Avda. Luro y la calle 25 de Mayo.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo fiscalizará el emplazamiento de la actividad y sus condiciones de instalación, el que podrá ser modificado ante quejas fundadas de los vecinos. Asimismo, determinará el canon a abonar por los organizadores por la ocupación de la vía pública autorizada en el artículo anterior, como así también las tasas por publicidad y propaganda que pudieran corresponder.

Artículo 3º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 4º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., ETC.) previa iniciación de actividades.

Artículo 5º .- La entidad autorizada en el artículo 1º de la presente deberá efectuar la limpieza y el mantenimiento diario del área.

Artículo 6º .- En el caso de ser necesaria la concurrencia de personal del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a los fines del corte y contralor del tránsito vehicular, la entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores que cumplan el servicio durante el desarrollo de la actividad.

Artículo 7º .- La entidad organizadora deberá adoptar las precauciones necesarias para la cobertura de los servicios de emergencia médica, así como el fácil ingreso y egreso al evento, garantizando la viabilidad de los mismos para personas discapacitadas.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11685

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1298

LETRA V

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Suspéndese por el plazo de ciento ochenta (180) días corridos a partir de la publicación de la presente, la recepción de solicitudes para la habilitación de comercios del rubro boite, cabaret, club nocturno, confitería bailable, discoteca, dancing y disquería consignados como Servicio Turístico Recreativo Clase 4 y de "bailantas", en el sector del microcentro de la ciudad, designado como Distrito Central Uno a (C1a).

Artículo 2º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la creación de una Comisión conformada por representantes de distintas dependencias municipales, que en un plazo no mayor a ciento cincuenta (150) días corridos a partir de la publicación de la presente, deberá elevar una propuesta para el sector aludido en el artículo 1º para su tratamiento por el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2312

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1206

LETRA EF

AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Gobierno Nacional la imposición del nombre de "Astor Piazzolla" al Aeropuerto Internacional de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Solicítase en igual sentido, la imposición del nombre "Brigadier General Bartolomé De La Colina" a la Base Aérea Militar Mar del Plata.

Artículo 3º .- Invitar al Señor Intendente Municipal a llevar adelante gestiones en idéntico sentido.

Artículo 4º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2313

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1241

LETRA CJA

AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ministerio del Interior de la Nación con el fin solicitarle se contemple la instalación, en la ciudad de Mar del Plata, de una Delegación del Registro Nacional de las Personas que posibilite la realización de trámites inherentes a la obtención y renovación del documento nacional de identidad.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 40 -

Nota 754-S-04: Serantes, María Juliana. Expone en Banca Abierta situación edilicia del Jardín de Infantes Municipal n° 32.-
Nota 15-V-05: Valentini, Carlos A. Solicita autorización para instalar un módulo de venta de bebidas y comestibles.
Nota 42-C-05: Club Político Presidente Frondizi. Solicita se realice sesión en conmemoración del fallecimiento del Dr. Arturo Frondizi y el emplazamiento de una estatua en una plaza de la ciudad.
Nota 311-A-05: Asamblea Antiimperialista Marplatense. Solicita se declare persona no grata al presidente de Estados Unidos.
Nota 493-R-05: Ravasio, Italo. Solicita se lo convoque a la Comisión de Turismo cuando se trate el Pliego de Llamado a Licitación de la Unidad Turística Fiscal Bristol.
Nota 543-A-05: Asociación Sindical de Empleados Municipales. Solicita asueto administrativo para el personal municipal durante el desarrollo de la IV Cumbre de las Américas.
Nota 655-B-05: Benoffi, Mauro Esteban. Solicita autorización para el uso de espacio público en balneario de la zona norte, a fin de desarrollar escuela de surf.
Nota 729-V-05: Varios vecinos Barrio Santa Rita. Solicitan audiencia con la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento para tratar temas relacionados con la realización de asfalto en el sector.
Nota 765-S-05: Sosa, Carlos Gustavo. Solicita autorización para realizar espectáculo de humor en la vía pública.
Nota 776-A-05: Astillero Mar del Plata S.A. Solicita contar con una vía de circulación apta en los accesos a esa planta.
Nota 802-B-05: Benavente, Emma Inés. Comunica quienes son las personas autorizadas para gestionar trámites vinculados a la memoria del señor Manuel De Miguel.
Nota 44-V-06: Villaverde Ariel. Solicita autorización para realizar exposición de libros durante la temporada estival en el sector peatonal de la calle Rivadavia.
Nota 77-OS-06: Informe de Sindicatura de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. correspondiente al mes de diciembre de 2005.

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : D-1246

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1274

LETRA V

AÑO 2006

DECRETO

Artículo 1º .- Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial, conforme lo dispuesto por el inciso 16) del artículo 16º del Reglamento Interno para el día y hora que determine la Comisión de Labor Deliberativa, con el fin de analizar la situación actual y aportar alternativas a la definición del dominio, uso, administración y explotación del Complejo Casino - Hotel Provincial y Rambla.

Artículo 2º .- Invítase a participar de la Sesión Pública Especial a las siguientes personas e instituciones:

1. Señor Intendente Municipal y funcionarios municipales.
2. Integranes de la Comisión Mixta y equipo técnico del Plan Estratégico.
3. Universidad Nacional de Mar del Plata.
4. Universidades Privadas
5. Legisladores Provinciales.
6. Secretaría de Turismo y Deporte de la Provincia de Buenos Aires.
7. Asociación Empresaria Hotelera, Gastronómica de Mar del Plata y zona de influencia.
8. Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines de la Costa de Mar del Plata.
9. Confederación General del Trabajo Regional Mar del Plata.
10. Unión del Comercio, la Industria y la Producción.
11. Bolsa de Comercio de Mar del Plata.
12. Cámara Marplatense de Empresas Comerciales y de Servicios - CAMECO.
13. Unión de Trabajadores Hoteleros Gastronómicos de la República Argentina - UTHGRA.
14. Colegio de Abogados Departamento Judicial Mar del Plata.
15. Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX.
16. Centro de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Mar del Plata.
17. Ente Municipal de Turismo.
18. Asociación de Agentes de Viaje del Sudeste Argentino.
19. Asociación de Licenciados en Turismo de Mar del Plata.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2931

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1317

LETRA J

AÑO 2005

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de implementar una "Guardia de Honor" para la custodia del edificio de la Municipalidad, durante los días feriados y no laborables, coordinando la modalidad y horarios con autoridades de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2932

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1185

LETRA EF

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Educación, realice las gestiones necesarias para brindar el curso de Lengua de Señas, dictado por la Asociación Marplatense de Sordos e Hipoacúsicos Integrados, en algún establecimiento educativo municipal.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2933

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1185

LETRA EF

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue a la Asociación Marplatense de Sordos e Hipoacúsicos Integrados un subsidio único por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) que le posibilite el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de las Municipalidad.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2934

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1207

LETRA CJA

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza n° 9364, sobre la difusión que brindan las dependencias de salud municipales relacionadas con el asesoramiento, contención y asistencia que ofrecen numerosas ONG's e instituciones de bien público de nuestra ciudad abocadas a las problemáticas sociales y particularmente a las vinculadas al campo de la salud, los siguientes puntos:

- a) Motivos por los cuales en cada centro o subcentro de salud municipal se carece de la información necesaria para asesorar a los que así lo requieren sobre el funcionamiento de dichas instituciones. Instrucciones vertidas al personal sobre el tema.
- b) Responsables en cada caso y fundamentos sobre la desinteligencia que se observa en este sentido.
- c) Último relevamiento realizado por la Secretaría de Salud vinculado con el funcionamiento de ONG's e instituciones de bien público relacionadas con la salud.
- d) Convenios vigentes celebrados entre la Secretaría de Salud y ONG's locales.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2935

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1223

LETRA CJA

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios para proceder a una correcta señalización interna de los pasillos, escaleras y oficinas ubicadas dentro del Palacio Municipal, con el objeto de facilitar el acceso de los contribuyentes a las mismas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2936

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1227

LETRA EF

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de implementar un boleto combinado para los barrios Cerrito Sur, General San Martín, Juramento, El Progreso y Florencio Sánchez y cualquier otro sector de la ciudad que se vea perjudicado por el levantamiento de la línea de transporte 594, para poder transportarse con el costo de un solo colectivo al Cementerio Parque, Escuela nº 3 y Terminal de Omnibus.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2937

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1301

LETRA EF

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con qué provisión de tarjetas magnéticas precargadas se cuenta actualmente y si dicha cantidad alcanza para cubrir las necesidades del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Asimismo, arbitre los medios necesarios para que se instalen en las estaciones terminales de trenes y ómnibus de la ciudad, bocas de expendio y recarga de tarjetas e información para los turistas acerca de las condiciones para la utilización del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2938

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1312

LETRA C

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante comunica al Departamento Ejecutivo que las solicitudes de prórroga por vencimiento de vida útil de las unidades que presten un servicio de transporte de personas, deberán regirse de acuerdo a lo establecido por Ordenanza nº 14619.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-